



CTSCAFE PARA CIUDADANOS.....

<http://www.ctscafe.pe>

ISSN 2521-8093



Volumen VIII- N° 22 Marzo 2024

<http://www.ctscafe.pe>

Lima - Perú

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen VIII- N° 22 Marzo 2024

ISSN 2521-8093



Consejo Editorial

Director

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas

Editor, diseño y traducción

Bach. Carlos Alberto Vega Vidal

Diagramador de texto y asistencia de diseño

Bach. Carlos Alberto Vega Vidal

Corrector de Textos

Bibl. Anatolia Elva Vidal Taco

2

Comité Científico

Dr. Elena Rafaela Benavides Rivera

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú

Dr. Wilfredo Edgar More Seminario

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Peru

Instituto de Cerámica y Vidrio-CSIC. Madrid-España

Dr. Oscar Rafael Tinoco Gómez

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú

Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima-Perú

Dr. Manuel Alberto Hidalgo Tupia

Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima-Perú

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú

Dr. Oscar Eugenio Pujay Cristobal

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Cerro de Pasco-Perú

Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Huánuco-Perú

3

ÍNDICE

Pág.

Introducción.....07

CIENCIAS DE LA SALUD

Cumplimiento de criterios de transfusión sanguínea en cesareadas: Un análisis del uso de paquete globular en el periparto. Hospital Nacional Dos de Mayo (2018-2019)

Compliance with blood transfusion criteria in cesarean sections: An analysis of the use of packed blood cells in the peripartum. Dos de Mayo National Hospital (2018-2019)

Conformité aux critères de transfusion sanguine lors des césariennes : analyse de l'utilisation des concentrés de globules sanguins lors du péripartum. Hôpital national Dos de Mayo (2018-2019).....13

Irma Doris Torralva Bautista
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Mónica Elisa Meneses-La-Riva
 Universidad César Vallejo
 Teófilo José Fuentes-Rivera Salcedo
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos

4

CIENCIAS BÁSICAS

Cambios demográficos en la población de Lima Metropolitana, mediante una red neuronal supervisada, durante el periodo 2020, en desarrollo de la pandemia covid-19 y su proyección 2021-2025

Demographic changes in the population of Metropolitan Lima, through a supervised neural network, during the period 2020, in the development of the covid-19 pandemic and its projection 2021-2025

Changements démographiques de la population de la métropole de Lima, à travers un réseau neuronal supervisé, au cours de la période 2020, dans le développement de la pandémie de covid-19 et sa projection 2021-2025.....34

Luis Miguel Nuñez Ramirez
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos

INGENIERÍAS

Procesos mínimos que garantizan la inocuidad en una planta de la industria cárnica

Minimum processes that guarantee safety in a meat industry plant

Processus minimaux qui garantissent la sécurité dans une usine de l'industrie de la viande.....47

Manuel Enrique Gonzales Aparicio
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Pedro Pablo Rosales López
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Juan Manuel Rivera Poma
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos

ECONOMÍA Y GESTIÓN

Beneficios del uso de tecnologías en auditorías contables: Una revisión sistemática de la literatura

Benefits of using technologies in accounting audits: A systematic review of the literature

Avantages de l'utilisation des technologies dans les audits comptables : une revue systématique de la littérature59

Gustavo Enrique Piminchumo Olivos
 Universidad Nacional de Trujillo
 Juan Ricardo García Rodríguez
 Universidad Nacional de Trujillo

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Si Vis Pacem Parabellum. Relaciones entre la Cancillería del Perú y la URSS, 1984-1985. Las conferencias de seguridad y desarme entre la OTAN y el Pacto de Varsovia

Si Vis Pacem Parabellum. Relations between the Foreign Ministry of Peru and the USSR, 1984-1985. The security and disarmament conferences between NATO and the Warsaw Pact

Si Vis Pacem Parabellum. Relations entre le ministère des Affaires étrangères du Pérou et l'URSS, 1984-1985. Les conférences sur la sécurité et le désarmement entre l'OTAN et le Pacte de Varsovie.....72

Sr. Álvaro Sebastián García Muñoz
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Los informes de Defensoría del Pueblo del Perú sobre la libertad de prensa (2021–2022)

The reports of the Ombudsman of Peru on press freedom (2021–2022)

Les rapports du Médiateur du Pérou sur la liberté de la presse (2021-2022).....82

Romina Yanira Gomeró Lara
 Universidad San Ignacio de Loyola
 Fatima Ramirez Huapaya
 Universidad San Ignacio de Loyola
 Darwin Alfredo Trejo Altuna
 Universidad San Ignacio de Loyola
 Ximena Alessandra Chávez López
 Universidad San Ignacio de Loyola

Sociedad y entidades durante el reinicio de las relaciones diplomáticas con Chile (1928-1938): una mirada al Tratado de Lima

Society and entities during the restart of diplomatic relations with Chile (1928-1938): a look at the Treaty of Lima

6 *Société et entités lors du redémarrage des relations diplomatiques avec le Chili (1928-1938) : regard sur le Traité de Lima93*

Ayrton Falconi Salcedo
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Cocinera de otra clase Cocineras afrodescendientes en Lima (1956-1968)

Cook of another class Afro-descendant female chefs in Lima (1956-1968)

Cuisinier d'une autre classe Femmes chefs afro-colombiennes à Lima (1956-1968).....107

María Fátima Dávila Córdova
 Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Un viejo debate político permanente en el Perú: bicameralidad o unicameralidad

An old permanent political debate in Peru: bicamerality or unicamerality

Un vieux débat politique permanent au Pérou : bicaméralité ou monocaméralité.....115

Juan Diego Herrera Herreras
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Introducción

7

Demos la bienvenida el octavo aniversario de la Revista CTScafe

Para nosotros es importante marcar los hitos. Nos permite reflexionar y mejorar nuestro trabajo. Estamos empezando el año 2024 con la edición veintidós.

El carácter multidisciplinario se va afiando; de tal manera podemos analizar el panorama de soluciones a los problemas del país desde todas las dimensiones. Las construcciones teóricas, desde la perspectiva de Perú, en las ciencias básicas; los problemas de la salud, en tanto soluciones propias que debe combinar lo tradicional con lo moderno; la labor de la ingeniería para la variedad de nuestros pisos ecológicos, cuencas y climas, propios, dada la presencia de la cordillera de los Andes; hoy más que nunca es de resaltar la importancia y urgencia de trabajar el área de la economía y gestión y; sin dejar de mantener una nota de suma importancia de las ciencias sociales y humanidades.

Si no conocemos nuestra geografía, si dejamos de lado nuestro legado histórico civilizatorio, con sus costumbres y desarrollo, es no solo inviable sino contra productiva las propuestas de solución. Uno de los grandes déficits, para resolver la educación, la salud, la convivencia, el desarrollo socioeconómico y cultural, es producto del desconocimiento de nuestra realidad.

Por ello, la Revista surge para convocar a todos los académicos que, a partir de nuestra realidad, proponen salidas a cualquier problemática existente en el Perú. Todos los ciudadanos desde todas las perspectivas teóricas que profundizan en conocer el Perú, son bienvenidos para su contribución teórica y práctica, desde lo académico.

Nuestros artículos

En este número

En el área de ciencias de la salud los investigadores Irma Doris Torralva Bautista, Mónica Elisa Meneses-La-Riva, y Teófilo José Fuentes-Rivera Salcedo nos presentan el resultado de sus investigaciones en el artículo titulado "Cumplimiento de criterios de transfusión sanguínea en cesáreas: Un análisis del uso de paquete globular en el periparto. Hospital Nacional Dos de Mayo (2018-2019)" donde evalúan el cumplimiento de los criterios de transfusión necesaria, en cesáreas transfundidas con paquete globular (PG) en el período inmediatamente después del parto en las madres que han pasado por cesárea en este caso en el preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio, dando a conocer que uno de los principales problemas más importante como riesgo para la disponibilidad de sangre sigue siendo las prescripciones de transfusión que no se ajustan a una de guía de práctica clínica (GPC) ya que según su investigación sólo el 50% de los países latinoamericanos, disponían de guías para el uso clínico de la sangre, en nuestro país según estudios realizados a nivel nacional, se puede demostrar que, aproximadamente el 30% de las transfusiones realizadas son innecesarias, como evidencian los estudios en el Perú siendo también otra causa de transfusiones innecesarias, la falta de capacitación del personal de salud que las prescribe. Los autores determinaron la tendencia de las transfusiones indicadas que no cumplen con los criterios necesarios en el HNMD después de 20 años, al evidenciarse que, hasta la fecha no se ha implementado una Guía de transfusión sanguínea o un Manual de hemoterapia institucional. Este artículo nos permitiera entender más la importancia de los bancos de sangre y la correcta administración de los mismos.

8

En el área de ciencias básicas un tema de actualidad sobre la reciente pandemia de COVID-19 que asoló al mundo y que trajo consigo secuelas que hasta la fecha repercuten en nuestra sociedad, el autor Luis Miguel Nuñez Ramirez satisface nuestra curiosidad científica en el artículo "Cambios demográficos en la población de Lima Metropolitana, mediante una red neuronal supervisada, durante el periodo 2020, en desarrollo de la pandemia COVID-19 y su proyección 2021-2025" donde logra observar y explicar los cambios demográficos de la población de Lima Metropolitana durante la pandemia del COVID-19, empleando un modelo matemático de red neuronal supervisada para establecer cambios en la mortalidad y natalidad de nuestra ciudad de Lima, datos que permitirán determinar el impacto futuro en lo referente a la tasa de mortalidad, natalidad y el desarrollo socio-económico y así analizar los cambios poblacionales, así como sus proyecciones hasta el 2025, haciendo uso de modelos matemáticos de redes neuronales artificiales (RNA) y el programa MATLAB. un artículo de actualidad para las investigaciones a futuro sobre el impacto de la pasada pandemia en nuestra capital.

En el área de ingenierías se presenta una interesante investigación sobre el control de calidad en el proceso de beneficio y tratamiento de la carne. En el artículo "Procesos mínimos que garantizan la inocuidad en una planta de la industria cárnica" los autores Manuel Enrique Gonzales Aparicio, Pedro Pablo Rosales López, y Juan Manuel Rivera Poma identifican los factores críticos que pueden reducir significativamente la contaminación y garantizar la inocuidad alimentaria, como el control de la temperatura, la desinfección del producto y la manipulación adecuada, explicando cuáles son los elementos claves para obtener productos aptos para el consumo y de buena calidad desde la producción hasta el producto final. También presentan ciertos conceptos de la biología como la de microorganismos mesófilos aerobios y bacterias, que son esenciales para

comprender los riesgos microbiológicos en la seguridad alimentaria. Estos procedimientos y buenas prácticas entran en conflicto con la realidad al mostrarnos como los procesadores de alimentos perecibles supervisados por SENASA a menudo no logran cumplir con los estándares sanitarios, mientras que los supervisados por las municipalidades, en su mayoría sí lo hacen, a pesar de tratarse de los mismos productos. Esto se debe en parte a la escasez de profesionales calificados en el sector de alimentos y a los costos asociados a la asesoría y ejecución en pequeñas empresas.

En economía y gestión, el artículo “Beneficios del uso de tecnologías en auditorías contables: Una revisión sistemática de la literatura”, Gustavo Enrique Piminchumo Olivos y Juan Ricardo García Rodríguez muestran y explican la importancia de qué tecnologías y cuáles son los beneficios para las auditorías contables, en un mundo lleno de información y datos que hace difícil y complicado organizar y procesar gran cantidad de datos dificultando las auditorías de los activos financieros de las organizaciones, las principales tecnologías identificadas son las tecnologías de Blockchain, Big data, automatización robótica de procesos (RPA), minería de procesos, análisis de datos, inteligencia artificial, machine learning, automatización inteligente de procesos, EP-Audit, Audisoft, Análisis financiero y ContaSolos, cuyos beneficios son el monitoreo de transacciones y operaciones, estas tecnologías logran obtener evidencia que sea confiable, relevante y sólida; lo que permite lograr calidad, confianza y control de los datos, además de automatizar y gestionar actividades de la auditoría. La tecnología al servicio de la empresa y el control del capital.

En nuestra sección ciencias sociales y humanidades para comenzar, un tema que nos muestra las nuevas raíces del gran conflicto que sufre el mundo por el cambio geopolítico que viene sucediendo en la actualidad, en el artículo "*Si Vis Pacem Parabellum. Relaciones entre la Cancillería del Perú y la URSS, 1984-1985. Las conferencias de seguridad y desarme entre la OTAN y el Pacto de Varsovia*" el autor Álvaro Sebastián García Muñoz describe las negociaciones llevadas a cabo en las Conferencias de Seguridad y Desarme llevadas a cabo entre la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia en el bienio 1984-1985 además, analiza la posición adoptada por la Cancillería peruana en este proceso a través de los informes elaborados por el Embajador del Perú en la URSS -René Hooper López- en las postrimerías del segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry. Distingue también la política exterior peruana partiendo del concepto de Joseph Nye, soft power (negociación), conceptos que lo explica en el desarrollo del artículo. Brinda también una rápida mirada al Perú en este contexto histórico, sobre todo en lo que a diplomacia se refiere. Un artículo de total actualidad.

La imagen que tenemos de nuestro país y su contexto actual es muchas veces manipulada por los actuales medios de comunicación, medios que informan de una manera subjetiva y guiada lo que sucede con nuestra inconclusa república, deformando aún más la realidad. Sabemos que es un problema filosófico y hasta cierto punto epistemológico, pero ¿existe una verdad o verdades?, y desde el punto de vista ético ¿existe la libertad de prensa, la prensa es libre?. Los autores Romina Yanira Gomero Lara, Fatima Ramirez Huapaya, Darwin Alfredo Trejo Altuna, y Ximena Alessandra Chávez López en su artículo " Los informes de Defensoría del Pueblo del Perú sobre la libertad de prensa (2021–2022)" examinan la relación crucial entre la libertad de expresión y el sistema democrático en el contexto peruano de los años 2021 y 2022, además de analizar una serie de decisiones por parte del gobierno de José Pedro Castillo Terrones que atentaban con la

libertad de los peruanos durante sus primeros meses de gestión, y con ello los informes defensoriales en los años 2021 y 2022, en donde resaltan la violación del derecho a la libertad de prensa, evidenciada por agresiones físicas, exclusiones de medios en eventos públicos y el uso de la legislación penal para restringir la labor periodística, además señalan ciertas recomendaciones y medidas acerca de cómo establecer principios para garantizar y proteger la libertad de expresión de la prensa. Cuestionan también el papel crucial que tiene la libertad de expresión en la construcción de sociedades informadas y participativas; pues, la libertad de expresión no solo es un derecho fundamental, sino también es el medio por el cual medimos la salud democrática de nuestra Nación. Una lectura contextual de cómo observamos nuestra realidad nacional a través de la prensa.

Continuando con la disciplina histórica, Alvaro Jesús Sebastián Flores Ortega en su artículo "Efectos económicos de la reforma educativa de 1905, el caso del colegio nacional "2 de Mayo" de Caraz: 1912-1918" analiza como en el gobierno de José Pardo y Barreda (1904-1908) se impulsó una reforma educativa destinada a centralizar la educación en el país y cómo esta nueva ley impactó en la gestión económica del colegio nacional "2 de Mayo" de Caraz además de realizar una revisión pedagógica curricular que determina si es que hubo cambios, en el periodo estudiado en relación a la ley de instrucción anterior, del mismo centro educativo, siendo un trabajo interesante para entender la historia educativa en las provincias de nuestro país a inicios del siglo XX.

Siguiendo la línea diplomática e histórica sobre todo con la historia de nuestros encuentros y desencuentros con la república de Chile el artículo "Sociedad y entidades durante el reinicio de las relaciones diplomáticas con Chile (1928-1938): una mirada al Tratado de Lima" el autor Ayrton Falconi Salcedo se enfoca en demostrar cuáles fueron los entes que facilitaron tanto al gobierno peruano como chileno, volver a estrechar los lazos de amistad entre ambas naciones y también revelar el impacto del Tratado de Lima dentro de la sociedad peruana buscando analizar si benefició o no a cada sector social dentro de la población peruana. Explica también los personajes que estuvieron involucrados en lograr restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos países. En su análisis utilizaron fuentes primarias sacadas del Archivo de Ministerio de RR.EE. así como documentos de entrada, periódicos, memorias y también libros o artículos que trataron el tema. Otra visión del eterno conflicto.

La gastronomía forma parte de nuestros recuerdos más remotos, infantiles, iniciales. Los olores, los sabores, las imágenes que se forman en nuestra mente al recordar o percibir con nuestros sentidos básicos los mismos. Esto es parte de nuestra cultura. Pero también, la resiliencia y supervivencia de la mujer peruana sea cual fuere su fenotipo, a las condiciones sociales que le presenta nuestra masculina y tradicional sociedad, mediante su trabajo, habilidades y esfuerzo, características que las hacen trascender en nuestra historia. María Fátima Dávila Córdova en su artículo "Cocinera de otra clase Cocineras afrodescendientes en Lima (1956-1968)" pone en relieve el testimonio de una mujer limeña reconocida como afrodescendiente que, al inicio de su juventud desde aproximadamente la segunda mitad del siglo XX se desarrolló en la sociedad limeña trabajando primero como ama de niños y luego como cocinera, al igual que otras mujeres de su mismo entorno social. La autora contextualiza que a través del trabajo doméstico remunerado que ellas realizaron, fuera de sus propios hogares y para otras familias que integraban la clase alta y media de Lima, pudieron acceder a un ingreso mensual al ser las propias administradoras de su dinero y asumir la mantención económica de sus

hogares. Un punto de vista que defiende la autora donde nos explica el aporte cultural que tuvieron en nuestra sociedad desde sus experiencias cotidianas y su trabajo diario dejando un valioso legado en su condición de madres, abuelas, esposas, amigas y por supuesto, ciudadanas.

Un tema de actualidad es el que nos presenta Juan Diego Herrera Herreras en el artículo "Un viejo debate político permanente en el Perú: bicameralidad o unicameralidad" donde estudia el discurso de los principales actores y promotores de la estructuración del Poder Legislativo, estando compuesto en tres partes; la primera, en el estudio de los principales argumentos a favor y en contra del sistema bicameral adoptado en la Constitución de 1979, la segunda al estudio de la crítica al régimen bicameral por la falta de entendimiento en las Cámaras de Diputados y Senadores entre los años 1980 y 1992, y su posterior reforma constitucional; y tercera, la disyuntiva actual frente a la estructuración del Poder Legislativo. Este debate, oportuno en la actualidad por el actual contexto, nos hace pensar, sobre todo en generaciones jóvenes, a la que pertenece el autor, y lo expresa en sus propias palabras... " *La democracia no es un juego ni una expresión retórica, no se realiza con discursos ni solo con votos. Es algo serio, permanente y realista a la cual se debe considerar un esfuerzo ininterrumpido y con bastantes sacrificios, sin esta palabra y sin su cumplimiento efectivo, no hay una democracia en sí. Solo una representación vacía, vista como un botín que significa su propia degradación moral.*". Nuestra República en todo su esplendor.

Nuestro octavo volumen, nuestro octavo aniversario, con mas de 220 articulos e investigaciones presentadas por los investigadores y autores que publican en nuestra revista podemos decir que estamos camino a lograr nuestros objetivos, tanto a nivel científico, institucional, y claro social, y este esfuerzo es de todo nuestro equipo y de las colaboraciones de diferentes ciudadanos y ciudadanas que confían en nuestra revista. Gracias a ellos, ellas y todos ustedes. ya que a pesar de la sin razon que cubre a nuestra República tratamos de mostrar que la investigación multidisciplinaria permite conocer y aplicar desde la academia soluciones a nuestros problemas como República, pero aun más como Nación. Quedamos de ustedes.

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas

Director

Bach. Carlos Alberto Vega Vidal

Editor

CIENCIAS DE LA SALUD

12

Cumplimiento de criterios de transfusión sanguínea en cesareadas: Un análisis del uso de paquete globular en el periparto. Hospital Nacional Dos de Mayo (2018-2019)

Mag. Irma Doris Torralva Bautista
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo Electrónico: irmatorralva66@gmail.com

Dr. Mónica Elisa Meneses-La-Riva
Universidad César Vallejo
Correo Electrónico: mmenesesl@ucv.edu.pe

Dr. Teófilo José Fuentes-Rivera Salcedo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo Electrónico: tfuentesriveras@unmsm.edu.pe

Recibido: 20 Diciembre 2023

Aceptado: 20 Febrero 2024

Resumen: Evaluar el cumplimiento de los criterios de transfusión necesaria, en cesáreas transfundidas con paquete globular (PG) en el periparto. Metodología: Estudio descriptivo, retrospectivo, de corte trasversal, sobre la revisión de 121 casos de transfusión de PG registrados en 98 historias clínicas de cesáreas transfundidas en el preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio. El instrumento para valorar la necesidad de la transfusión incluye los criterios del PRONAHEBAS (1998) para los casos de transfusión en el intraoperatorio y postoperatorio, valoradas como necesarias, innecesarias y discutibles. En los casos de transfusiones en el preoperatorio (cirugía electiva), se utilizó los criterios del Manual de hemoterapia del Instituto Materno Perinatal, (Paredes, 2008), que las valora en necesarias e innecesarias. Las transfusiones que no cumplen con los criterios de transfusión necesaria (CTN), incluyeron las transfusiones con criterios de transfusiones innecesarias (CTI) y con criterios de transfusiones discutibles (CTD). Resultados: El 70.2% de las transfusiones de PG no cumplieron con los CTN, conformadas por las transfusiones innecesarias (TI) con el 32.2% y por las transfusiones discutibles (TD) con el 38.0%. Los 3 criterios que con mayor frecuencia no cumplieron con las transfusiones necesarias en el periparto fueron: transfusiones previas a cesárea con Hb mayor o igual a 8 g/dL en cesárea electiva (preoperatoria) con 29,4% (criterio innecesario), transfusiones Hb menores de 7 g/dL con hemodinámica normal sin signos de hipoperfusión en el postparto inmediato, es decir, después de 24 horas de la cesárea (criterios discutibles) y para Hb mayor de 7 g/dL con sangrado menor o igual al 10% intraoperatorio y/o inmediatamente postparto (criterio discutible) con 20%. El principal criterio determinado dentro del grupo TD fue Hb < 7 g/dL (45,7%) en las cesáreas de medio término. El principal criterio que determinó las transfusiones necesarias (TN) fue sangrado > 10% y < 25% del VST con Hb < 7 g/dL (55,6%) en el poscesárea inmediata.

El 64,8% de los PG transfundidos se utilizaron en transfusiones que no cumplían los criterios de transfusión sanguínea necesaria. Conclusión: El 70.2% de las transfusiones de PG no cumplieron con los CTN. El 64.1% de las TI ocurrieron en el preoperatorio de cesáreas electivas y 45.7% de las TD-ocurrieron en-la postcesárea mediata. Discusión: Un estudio realizado hace 2 décadas en el mismo hospital (Bazán,2003) reportó un porcentaje similar de incumplimiento de CTN (69.6%) En el HNDM hasta la fecha no se ha implementado un Manual de hemoterapia y cursos de capacitación y actualización para los que las prescriben, lo que explicaría la persistencia de las transfusiones innecesarias representando un riesgo para el abastecimiento del Banco de sangre.

Palabras claves: Cumplimiento de criterios de transfusión necesaria/ cesareadas/ transfundidas/ paquete globular y periparto.

Abstract: To evaluate the fulfillment of the necessary transfusion criteria in cesarean sections transfused with a blood cell packet (PG) in the peripartum. Methodology: Descriptive, retrospective, cross-sectional study on the review of 121 cases of PG transfusion registered in 98 clinical records of caesarean sections transfused in the peripartum: preoperative, intraoperative and postoperative. The instrument to assess the need for transfusion includes the PRONAHEBAS (1998) criteria for intraoperative and postoperative transfusion cases and values them as necessary, unnecessary and debatable. In the cases of transfusions in the preoperative period (elective surgery), the criteria of the Hemotherapy Manual of the Maternal-Perinatal Institute (Paredes, 2008) were used, which values them as necessary and unnecessary. Transfusions that did not meet the Necessary Transfusion Criteria (CTN), included transfusions with Unnecessary Transfusion Criteria (CTI) and with Debatable Transfusion Criteria (CTD).Results: 70.2% of the transfusions of PG did not comply with the CTN, conformed by 32.2% as unnecessary (TI) and by 38.0% of transfusions valued as debatable (TD). The 3 criteria that most frequently failed to meet the necessary transfusions in the peripartum were: transfusions prior to cesarean with Hb greater than or equal to 8 g/dL in elective cesarean section (preoperative) with 29.4% (unnecessary criterion), transfusions Hb less than 7g/dL with normal hemodynamics without signs of hypoperfusion in the immediate postpartum period, that is, after 24 hours after cesarean section (debatable criterion) and for Hb greater than 7 g/dL with bleeding less than or equal to 10%, occurred intraoperatively and/or immediately postpartum (debatable criterion) with 20%. The main criterion that determined TI was $Hb \geq 8$ g/dL (64.1%) in the preoperative period of elective cesarean sections. The main criterion determined within the TD group was $Hb < 7$ g/dL (45.7%) in mid-term post-cesarean sections. The main criterion that determined the necessary transfusions (TN) was bleeding $> 10\%$ and $<25\%$ of the VST with $Hb < 7$ g/dL (55.6%) in the immediate post-cesarean section. 64.8% of transfused PGs were used in transfusions that did not meet the criteria for necessary blood transfusion. Conclusión: 70.2% of the transfusions in the peripartum did not comply with the CTN. 64.1% of IT occurred in the preoperative elective cesarean section and 45.7% of TD occurred in the mid-post cesarean section. Discussion: A study carried out 2 decades ago in the same hospital (Bazán, 2003) reported a similar percentage of non-compliance with the CTN (69.6%).To date, the HNDM has not implemented a Hemotherapy Manual and training-update courses for those who prescribe them, which would explain the persistence of unnecessary transfusions, representing a risk for the Blood Bank supply.

Keywords: Compliance with criteria for necessary transfusion/ caesarean/ transfused/ globular and peripartum package.

Résumé : Évaluer le respect des critères transfusionnels nécessaires chez les patientes césariennes transfusées avec un concentré de globules sanguins (PG) pendant la période péripartum. Méthodologie : Étude descriptive, rétrospective et transversale portant sur la revue de 121 cas de transfusion de PG enregistrés dans 98 dossiers cliniques de césariennes transfusées en préopératoire, peropératoire et postopératoire. L'instrument permettant d'évaluer le besoin de transfusion comprend les critères PRONAHEBAS (1998) pour les cas de transfusion peropératoire et postopératoire, évalués comme nécessaires, inutiles et discutables. Dans les cas de transfusions préopératoires (chirurgie électorale), on a utilisé les critères du Manuel d'Hémothérapie de l'Institut Maternel-Périnatal (Paredes, 2008), qui les évalue comme nécessaires. Les transfusions qui ne répondaient pas aux critères de transfusion nécessaire (CTN) comprenaient les transfusions avec des critères de transfusions inutiles (CTI) et des critères de transfusions discutables (CTD). Résultats : 70,2 % des transfusions de PG n'étaient pas conformes au CTN, composées de transfusions inutiles (IT) avec 32,2 % et de transfusions discutables (TD) avec 38,0 %. Les 3 critères qui ne répondaient le plus fréquemment pas aux transfusions nécessaires en péripartum étaient : les transfusions avant césarienne avec une Hb supérieure ou égale à 8 g/dL en césarienne électorale (préopératoire) avec 29,4 % (critère inutile), les transfusions d'Hb inférieure à 7 g/dL avec une hémodynamique normale sans signes d'hypoperfusion dans le post-partum immédiat, c'est-à-dire 24 heures après la césarienne (critères discutables) et pour une Hb supérieure à 7 g/dL avec des saignements inférieurs ou égaux à 10 % . peropératoire et/ou immédiatement post-partum (critère discutable) avec 20 %. Le principal critère déterminé au sein du groupe TD était une Hb < 7 g/dL (45,7 %) lors des césariennes à mi-parcours. Le principal critère déterminant les transfusions nécessaires (NT) était un saignement > 10 % et < 25 % du VST avec une Hb < 7 g/dL (55,6 %) immédiatement après la césarienne. 64,8 % des PG transfusés ont été utilisés dans des transfusions qui ne répondaient pas aux critères d'une transfusion sanguine nécessaire. Conclusion : 70,2 % des transfusions de PG n'étaient pas conformes au CTN. 64,1 % des IT sont survenus pendant la période préopératoire des césariennes électorales et 45,7 % des TD sont survenus immédiatement après la césarienne. Discussion : Une étude menée il y a 2 décennies dans le même hôpital (Bazán, 2003) a rapporté un pourcentage similaire de non-conformité au CTN (69,6 %) dans le HNMD à ce jour. non - Un manuel d'hémothérapie et des cours de formation et de mise à jour pour ceux qui les prescrivent ont été mis en place, ce qui expliquerait la persistance de transfusions inutiles, représentant un risque pour l'approvisionnement de la Banque de sang.

Mots-clés: Conformité aux critères de transfusion/césarienne/transfusée/emballage et péripartum nécessaires.

1. Introducción

La transfusión sanguínea es un procedimiento médico, una forma de trasplante de tejido, indicado cuando existe un severo compromiso de la hipoperfusión tisular (Paredes, 2008), procedimiento con riesgo de reacciones severas (Pliego-Reyes, 2012), por lo que al indicarla debe valorarse, si el beneficio de la transfusión supera sus riesgos, (MSP, 2014).

La demanda de la transfusión sanguínea, aunque sigue siendo una necesidad mundial, por lo que su disponibilidad de manera segura, sigue siendo una limitación, sobre todo en países con menos ingresos económicos, (OPS,2020), donde la cultura de donación es escasa (Banco Mundial, 2014) y la provisión de los bancos de sangre, dependen de la devolución de unidades ya utilizadas (OPS, 2017, p.14), como sucede en Latinoamérica, donde la tasa de donación es menor al 15.9% y el Perú es uno de los países con las tasas más bajas de donaciones de sangre, 6.66 x 1,000 hab, a diferencia de Cuba (36.94 x1000 hab.) y Uruguay (28.24 x1000 hab), (OPS,2017, pg.13).

Las transfusiones sanguíneas por complicaciones obstétricas, sigue siendo una de las principales causas de la demanda de paquete globular en países con menos recursos y menor nivel educativo, (OMS, 2017). Sin embargo, en el embarazo, se producen cambios hematológicos que van a originar una anemia fisiológica a predominio del aumento del volumen plasmático (Santoso,2004), por lo que, su prevención, detección y tratamiento precoz es importante en el control prenatal, (AAHI, 2007). El aumento plasmático en una proporción 2: 1 con relación a los eritrocitos en el embarazo, servirá a la gestante para tolerar el sangrado postparto normal e inclusive una hemorragia posparto anormal, (Gabbe, 2002). En cuanto al tratamiento inicial de las hemorragias postparto, éstas deben seguir los mismos criterios de pacientes no obstétricas, (Hunt J. et al, 2015), es decir la reposición inicial del volumen, con cristaloides, (AAHI, 2007).

Uno de los principales problemas más importante como riesgo para la disponibilidad de sangre sigue siendo las prescripciones de transfusión que no se ajustan a una de guía de práctica clínica (GPC), como se reporta en el año 2014, que sólo el 50% de los países latinoamericanos, disponían de guías para el uso clínico de la sangre, (OPS/OMS, 2014), lo que puede explicar los resultados de un 32.7% de transfusiones innecesarias en los estudios de Cano- Palmeros et al (2017) y de un 35.79% por Barba y Suárez (2015).

En el Perú, en el año 1995, se creó el Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre, (PRONAHEBAS), con el objetivo de regular las actividades de los Bancos de sangre (Ley 26454); en el año 1998 se aprobó su Instrumento Normativo, que regulaba los procedimientos de recolección, procesamiento y transfusión de la sangre (Resolución ministerial 237-98-SA/DM), que incluyó los criterios para la transfusión sanguínea necesaria en casos de anemia crónica y aguda. En el año 2004, la mencionada Resolución fue derogada por una Resolución ministerial que actualizó todo el Sistema de Gestión de la calidad del PRONAHEBAS, (RM 614-2004/MINSA), sin embargo, no incluyó los criterios para la transfusión sanguínea y que sigue siendo utilizado como instrumento en estudios sobre calidad de prescripción sanguínea, (Simeón,2017).

En el año 2008, el Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP), un hospital público especializado, nivel III-2, en Lima, mediante Resolución Directoral. N° 153.DG/INMP-08, publicó su Manual de hemoterapia, que incluyó un tercer criterio, la transfusión en casos de cirugía electiva (Paredes, 2008). En el año 2020, el mismo autor lo publicó dentro del Manual de transfusión sanguínea bajo el auspicio del Colegio del Perú, (CMP,2020).

En el año 2015, el Ministerio de Salud, aprobó la Guía técnica de salud (NTS) N°117-MINSA/DGSP-V.01 para la elaboración y/o actualización de GPC, en las Entidades de salud de II y III nivel, las elaboren o actualicen en base a evidencias científicas, (Resolución Ministerial N°302-2015/MINSA). Sin embargo, estudios realizados a nivel nacional, siguen demostrando que, aproximadamente el 30% de las transfusiones realizadas son innecesarias, como evidencian los estudios en el Perú como los reportes de Santa Cruz, Vásquez, Mejía, et al, 2018 (26.5%), Alejandría Vásquez y Vásquez Núñez, 2018 (29.6%), Flores-Paredes, 2011 (33.8%) y Bazán, 2003 (31%), utilizando diferentes instrumentos, muchos de los cuales no están actualizados.

Otro punto importante a tener en cuenta, es la actual política de la salud en el Perú, que promueve el acceso gratuito a los servicios de salud de la población que no cuente con un seguro médico y para ello el Estado a través del Seguro Integral de Salud (SIS) una Institución Administradora de Fondos de Salud (IAFAS), firma convenios con Instituciones de Prestaciones de Salud públicas y privadas a las cuales transfiere fondos para atender a su población asegurada, sin embargo espera que las IPRESS realicen sus procedimientos en base a GPC, (Ley 29344), lo cual guarda concordancia con lo referido por la OMS, (OMS,2001), para evitar las transfusiones innecesarias, (OMS,2002).

Por otro lado, se menciona también como causa de transfusiones innecesarias, la falta de capacitación del personal de salud que las prescribe, (OMS,2001). En relación con este punto, el Hospital Nacional Dos de Mayo (HNDM), es un hospital docente, al conformar parte del Sistema Nacional de Residentado Médico-SINAREME, (Ley 30453). Desde el año 1990 el HNDM, viene formando médicos especialistas en la modalidad de residentado médico, provenientes de universidades nacionales y particulares, entre ellos la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM, (OACDI-HNDM,2021).

En el Hospital Nacional Dos de Mayo (HNDM), hace 20 años se realizó un estudio sobre calidad de las transfusiones de paquete globular en diferentes servicios, donde los resultados determinaron que el Servicio Obstetricia fue uno de los servicios con mayores transfusiones innecesarias de paquete globular con el 43,5%, transfusiones discutibles en el 26.1% y necesarias sólo en el 30.4%, (Bazán, 2003), por lo que el estudio tuvo como finalidad evaluar la tendencia de las transfusiones indicadas que no cumplen con los criterios de necesaria en el HNDM después de 20 años, al evidenciarse que, hasta la fecha no se ha implementado una Guía de transfusión sanguínea o un Manual de hemoterapia institucional.

2. Material y métodos

Estudio descriptivo, retrospectivo, observacional, de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

La población por estudiar fueron las historias clínicas de pacientes cesáreas transfundidas con paquete globular en el parto (preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio), en el Servicio de obstetricia entre el 1° de enero del año 2018 al 31 de diciembre del año 2019. Se evaluaron 39 historias clínicas del año 2018 y 115 historias clínicas del año 2019, haciendo un total de 154 historias clínicas, de las cuales sólo estuvieron disponibles 98 historias clínicas en las cuales se evidenciaron 121 casos o eventos de transfusiones de paquete globular.

La población para estudiar fue hallada al cruzar la información de las solicitudes de transfusión de paquete globular en Banco de sangre, provenientes de las salas de Hospitalización de Obstetricia y de Centro Obstétrico. En Hospitalización, se hallan las gestantes programadas a cesárea electiva, gestantes de alto riesgo y pacientes postcesárea

(después de las 6 horas). En Centro Obstétrico, se pueden hallar gestantes programadas a cesárea de emergencia y electivas, cesáreas en sala de operaciones y las postcesáreas en recuperación que permanecen como promedio 6 horas. La población de pacientes transfundidas en el postoperatorio incluye las transfusiones en la postcesárea inmediata (dentro de las 24 horas postcesárea) y en la postcesárea mediata (posterior a las 24 horas postcesárea hasta antes del alta).

La unidad de análisis es cada caso o evento de transfusión de paquete globular evidenciado en las historias clínicas de cesáreas transfundidas en el periparto. En cuanto al tamaño de la muestra, por ser una población pequeña y accesible no se necesitó de muestreo y muestra. Se analizaron todas las historias disponibles.

Criterios de selección. Se incluyeron en el estudio, Historias clínicas (HCl) de pacientes cesareadas transfundidas con paquete globular en el servicio de Obstetricia, HCl historias clínicas de pacientes programadas a cesárea electiva o de emergencia, en el preoperatorio, intraoperatorio, postoperatorio o postcesárea, HCl de pacientes cesareadas que recibieron transfusión de paquete globular con o sin otro hemocomponente sanguíneo agregado e HCl de pacientes cesareadas que recibieron transfusión de paquete globular, mayores de 14 años. Se excluyeron del estudio las historias clínicas (HCl) de pacientes no cesareadas, HCl de pacientes no fueron transfundidas con paquete globular, HCl de pacientes cesareadas transfundidas con paquete globular menores de 14 años, HCl con información incompleta de transfusión de paquete globular, HCl extraviadas o no identificadas.

18

Procedimiento de recolección de datos. Se revisaron todas las historias clínicas disponibles (98) de cesáreas transfundidas con paquete globular en el preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio durante su hospitalización en el Servicio de Obstetricia, en las cuales se evidenciaron 121 eventos o casos de transfusiones.

La técnica de recolección de datos se basó en fuentes secundarias: Base de Datos de Banco de Sangre para la identificación de las solicitudes de transfusión de paquete globular por servicios y el número de Historia clínica correspondiente, 2) Base de datos de estadística para identificar la correspondencia de las historias clínicas con los Código CIE-10 de diagnóstico que corresponden a Cesárea electiva (O821) y Cesárea de emergencia (O820), así como la fecha del alta para hallar la correspondencia entre fecha de transfusión y hospitalización, 3) Historias clínicas identificadas como cesáreas con transfusión de paquete globular, para la identificación del momento de la transfusión sanguínea y los criterios que determinaron la decisión de transfundir, así como el número de paquetes globulares transfundidos y el reporte de reacciones adversas.

El instrumento de recolección de datos, no requirió de una validación por expertos, porque se basan en los criterios de valoración de transfusión necesaria del documento Normas, doctrinas y procedimientos de PRONAHEBAS-MINSA, aprobados por la Resolución Ministerial 237-98-SA/DM. Los criterios de transfusión en cirugía electiva se evidencian en el Manual de transfusión sanguínea del Colegio Médico del Perú (CMP.2020), realizada por el mismo autor del Manual de hemoterapia del Instituto Nacional Materno Perinatal (Paredes, 2008)), aprobado con Resolución Directoral N° 153- DG-INMP-08 del 27 de mayo del 2008 (RD 192-2016-DG-INMP-IGSS/MINSA). El instrumento de PRONAHEBAS, sigue siendo un referente en estudios sobre calidad de prescripción sanguínea como se evidencia en los estudios de Simeón (2017), Huaco (2012) y Cuevas (2006).

La variable identificada para el estudio fue:” Criterios de valoración de la necesidad de transfusión de paquete globular en cesáreas transfundidas en el periparto”, una variable cuantitativa, conformada por 3 categorías:

1. Criterios de transfusiones necesaria
2. Criterios de transfusiones innecesaria
3. Criterios de transfusiones discutible

El cumplimiento de los criterios de transfusión necesaria en el periparto se basó en los criterios de transfusión de paquete globular de PRONAHEBAS (1998) para los casos de transfusiones intraoperatorias y postcesárea y para los casos de transfusiones prequirúrgicas se basaron en el Manual de transfusión sanguínea de Colegio Médico del Perú (2020) acorde con el Manual de hemoterapia del Instituto Materno Perinatal -INMP (Paredes, 2008), (Tabla 1). Las variables adicionales estudiadas fueron el número de paquetes transfundidos y reporte de reacciones adversas.

Tabla N° 1: Criterios de transfusión globular necesaria en el periparto.

Momento de transfusión en el periparto	Criterios de transfusiones necesaria
PREOPERATORIO (MANUAL DE TRANSFUSION SANGUINEA- CMP, 2020).	<ul style="list-style-type: none"> • Hb < de 8 g/dL en pacientes programados a Cirugía Electiva que no puede postergarse con alto riesgo de sangrado, sin respuesta a tratamiento específico.
INTRAOPERATORIO Y POSTOPERATORIO (PRONAHEBAS,2020)	<ul style="list-style-type: none"> • Anemia Severa (Hb < 7 g/dL) + Hemodinamia descompensada a pequeños esfuerzos. • Anemia Severa (Hb < 7 g/dL) + Hemodinamia descompensada a moderados esfuerzos. + Enfermedad de fondo recuperable. <ul style="list-style-type: none"> • Anemia Severa (Hb < 7 g/dL) +Edad mayor a 60 años • Anemia Severa (Hb < 7 g/dL) + Presencia de cardiopatía (soplo cardiaco, presión venosa yugular, IMA). <ul style="list-style-type: none"> • Anemia Severa (Hb < 7 g/dL) + Patología del SNC • Anemia Severa (Hb < 7 g/dL) + Sangrado >10% y < del 25%VST • Anemia Moderada (Hb > 7 y < de 10 g/dL) + Sangrado > al 25% VST <ul style="list-style-type: none"> • Sangrado > al 25% VST

Fuente: Normas, doctrinas y procedimientos de PRONAHEBAS-MINSA (1998), aprobados por la Resolución Ministerial 237-98-SA/DM y Manual de transfusión sanguínea (CMP, 2020).

El porcentaje del volumen sanguíneo perdido se estimó en base a los reportes de sangrado intraoperatorio y en la evolución postcesárea. El VST en postcesáreas se estimó tomando en cuenta la Guía de práctica clínica del choque hemorrágico en obstetricia del 2017 del Instituto Mexicano de Seguridad Social, que estima al final del embarazo, un VST de 100 cc/kg de peso, (GER-GPC-IMSS, 2017).

Procesamiento y análisis de datos.

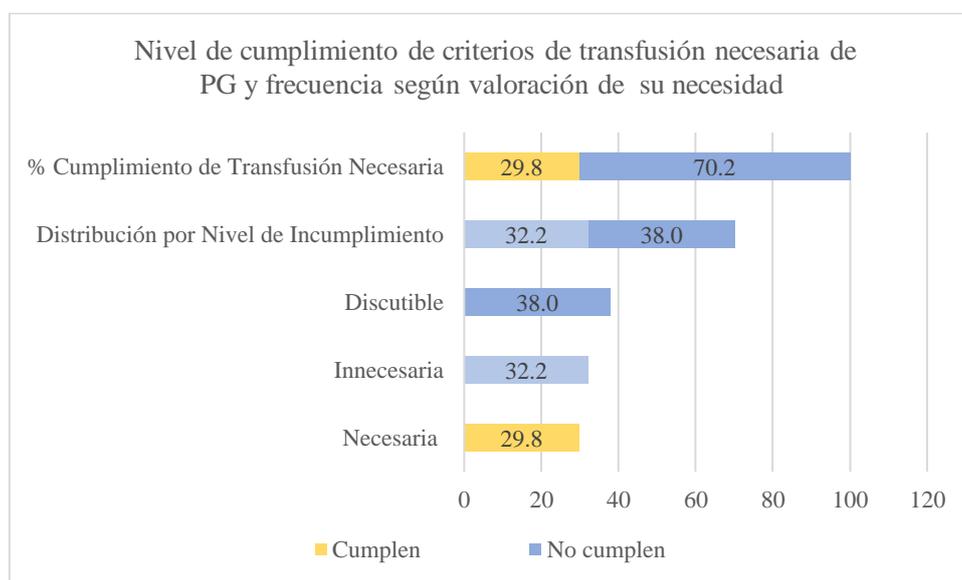
Los datos recopilados fueron registrados en el programa Microsoft Excel 2010 ® para su tabulación y análisis estadística posterior cuyos resultados se expusieron en frecuencias tanto absolutas como relativas. El cumplimiento de los criterios de transfusión necesaria de paquete globular fue codificado en los 2 valores: (1) si cumplen y (2) no cumplen, éstas últimas incluyeron las transfusiones con criterios de transfusión innecesaria y

discutible. El momento de la transfusión en el periparto se codificó como: (1) Transfusión preoperatorias en cirugía electiva, (2) Transfusión en el intraoperatorio, (3) Transfusión en la postcesárea inmediata y (4) Transfusión en la postcesárea mediata (5) El número de paquetes transfundidos fueron codificados de acuerdo con el número de unidades transfundidas. Las reacciones adversas fueron codificadas de acuerdo con su ocurrencia durante el proceso de transfusión.

Se autorizó el estudio institucional a través de la Carta N° 639-2019-DG-HNDM, emitida el 4 de noviembre del 2019, después de la opinión de la Oficina de Capacitación e Investigación y de los servicios involucrados. El estudio se basó en la revisión de fuentes secundarias, no se requirió de consentimiento informado.

3. Resultados

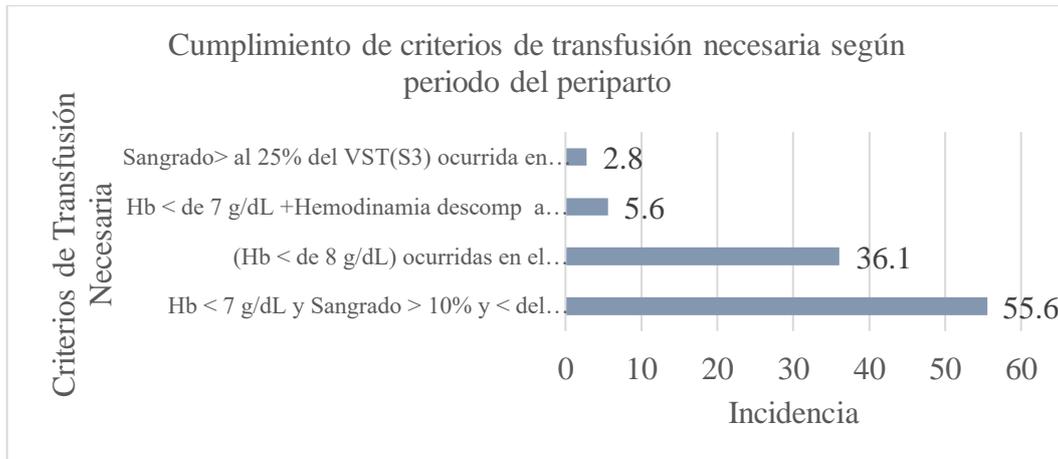
Figura N° 1: Nivel de cumplimiento de criterios de transfusión necesaria de PG y frecuencia según valoración de su necesidad en cesáreas transfundidas con Paquete globular en el periparto.



Fuente: Criterios para transfusión de sangre, en Guías, Normas y Procedimientos de PRONAHEBAS,1998, pag 76 y en el Manual de hemoterapia del INMP (Paredes, 2008).

El 29.8% de los casos de pacientes cesareadas transfundidas con paquete globular en el periparto, cumplieron con los criterios de transfusión necesaria. Las transfusiones que no cumplieron con los criterios de transfusión necesaria tuvieron una incidencia del 70.2%, conformadas por las trasfusiones valoradas como innecesarias (32.2%) y discutibles (38%).

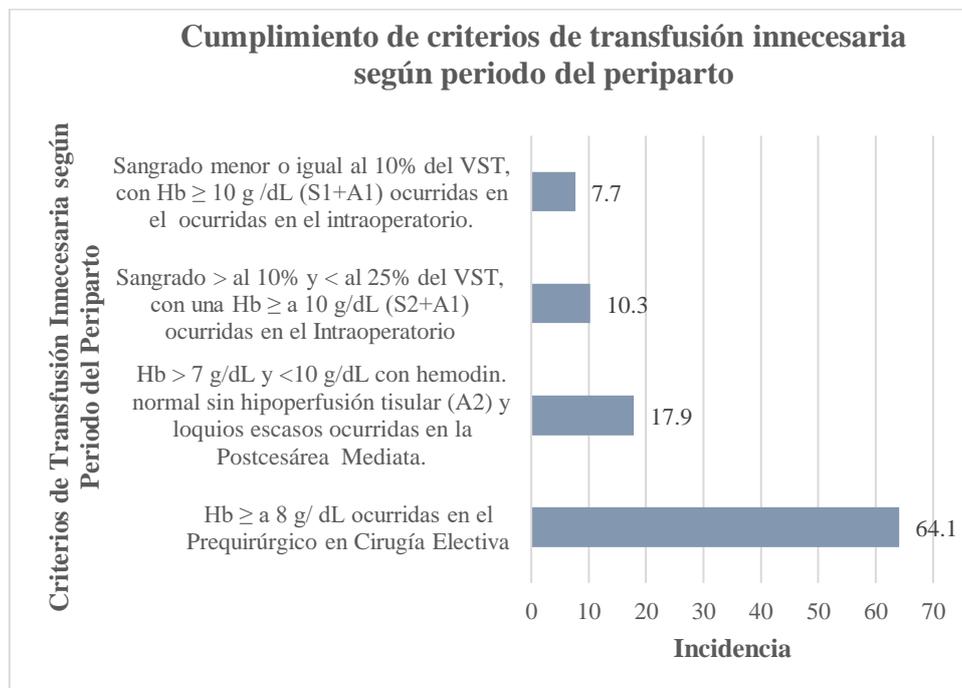
Figura N° 2: Criterios que determinaron la transfusión necesaria en cesáreas transfundidas con paquete globular según período del periparto.



Fuente: Elaboración propia

Se observa que del 100% (36 casos) de las transfusiones con criterios de transfusión necesaria (Figura N°2), el criterio Hb < 7 g/dL + sangrado > al 10% y < al 25% del VST (A3+ S2) resultó en el 55.6% (20 casos), ocurridas en la postcesárea inmediata. El criterio (Hb < de 8 g/dL) resultó en el 36.1% (13 casos), ocurridas en el preoperatorio de cesáreas electivas.

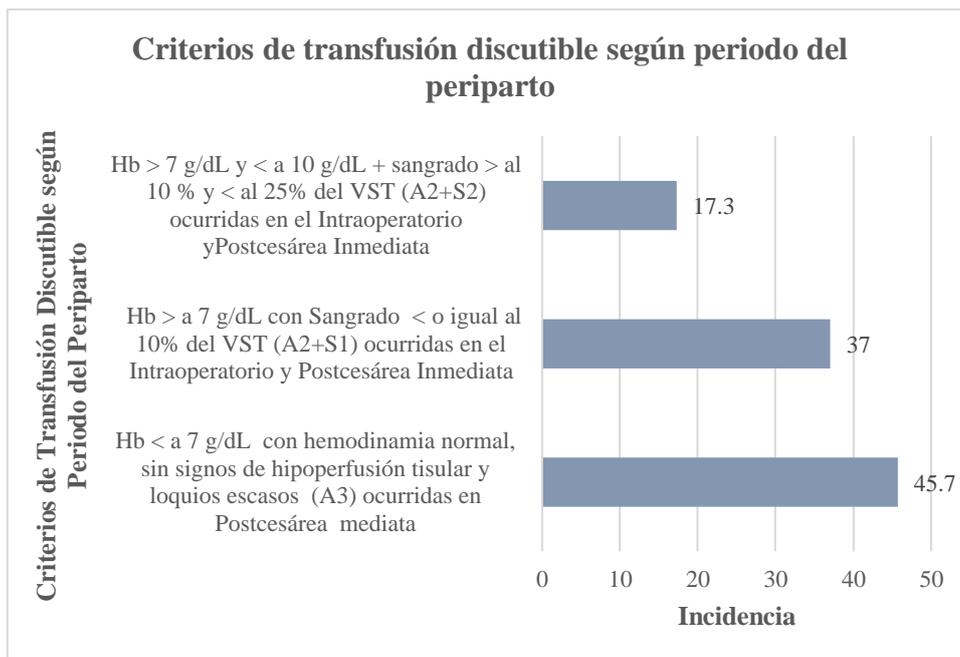
Figura N° 3: Criterios que determinaron la transfusión innecesaria en cesáreas transfundidas con paquete globular según período del periparto en el Servicio de Obstetricia del Hospital Nacional Dos de Mayo, Durante los años 2018 y 2019.



Fuente: Elaboración propia

En las transfusiones con criterios de transfusión innecesaria (Figura N°3), los más frecuentes fueron: el criterio $Hb \geq 8$ g/dL resultó el 64.1% (25 casos), ocurrida en el preoperatorio de cirugías electivas. El criterio $Hb > 7$ g/dL y < 10 g/dL (A2) con el 17.9% (7 casos) se presentó en la postcesárea mediata (postcesáreas con hemodinamia estable y loquios escasos).

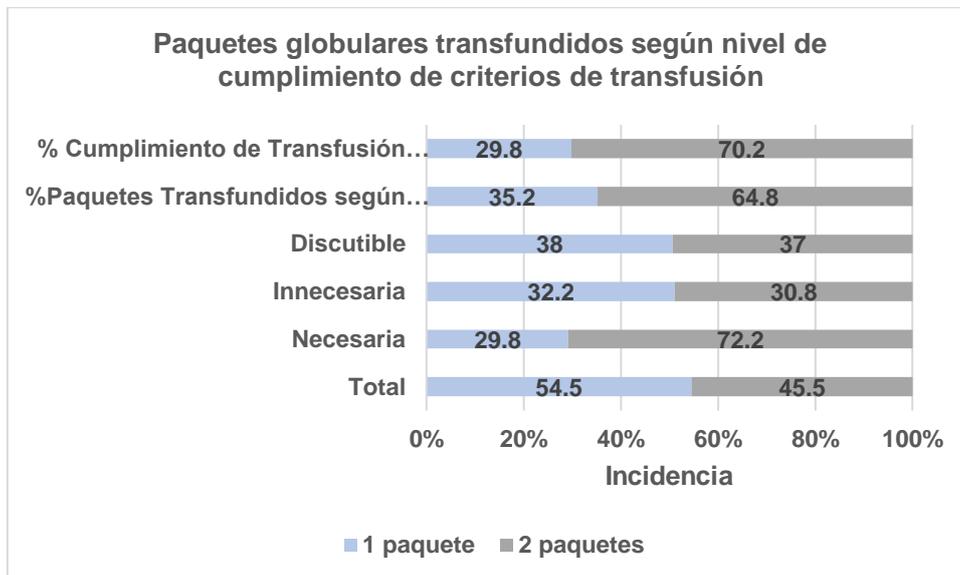
Figura N° 4: Criterios que determinaron la transfusión discutible en cesáreas transfundidas con paquete globular según período del periparto en el Servicio de Obstetricia del Hospital Nacional Dos de Mayo. Durante los años 2018 y 2019.



Fuente: Elaboración Propia

Con relación a las transfusiones con criterios discutible (Figura N°4), los criterios más frecuentes que la determinaron fue $Hb < 7$ g/dL, con hemodinamia normal (A3) con el 45.7% (21 casos), ocurrida en postcesáreas mediatas con loquios escasos y el criterio $Hb > 7$ g/dL con sangrado $<$ o igual al 10% del VST (A2+S1) con el 37% (17 casos) ocurridas en el intraoperatorio (9 casos) y en la postcesárea inmediata (8 casos).

Figura N° 5: Paquetes globulares transfundidos según nivel de cumplimiento de criterios de transfusión necesaria en cesáreas transfundidas con paquete globular en el Periparto.



Fuente: Elaboración Propia

En la Figura N°5, se observa que el 64.8% de todos los paquetes transfundidos (114 paquetes globulares), se utilizaron en transfusiones que no cumplieron con los criterios de transfusión necesaria (70.2%). En el 72.2% de las transfusiones que cumplieron con los criterios de transfusión necesaria se utilizaron 2 paquetes globulares. En el 69.2% de las transfusiones innecesarias y en el 63% de las transfusiones discutibles se utilizaron 1 paquete globular. Las transfusiones de un solo paquete globular se utilizaron sólo en el 54.5% de todos los casos.

4. Discusión

El presente estudio sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de transfusión necesaria en cesareadas transfundidas con paquete globular en el periparto, reporta que sólo el 29.8% de los casos cumplieron con los criterios de transfusión necesaria, hallazgo relevante por su similitud con el resultado reportado hace 20 años por Bazán (2003) realizado en 4 servicios del HNDM, entre ellos Obstetricia, en el que reportó un 30.4% de transfusiones acordes con criterios de transfusión necesaria.

Las transfusiones que no cumplieron con los criterios de transfusión necesaria se presentaron en el 70.2% de los casos, muy cercano a lo reportado por Acosta (2018) en su estudio de transfusiones de PG por HPP, con un 62.5% pero que incluyó a puérperas de parto vaginal y cesárea, a diferencia de nuestro estudio. Simeón (2017), por otro lado, reportó un 54.8%, diferencia atribuida probablemente a la inclusión de pacientes de varios servicios, de ambos sexos y > de 65 años; sin embargo, la similitud más relevante sigue siendo el estudio de Bazán (2003) con un 69.6% de transfusión innecesaria (incluyendo las transfusiones discutibles), lo que demostraría la persistencia de las transfusiones de paquete globular que no cumplen con los criterios de transfusión necesaria.

El estudio reciente de Santa Cruz et al (2018) en un hospital de Essalud del interior del Perú, en lo que estudia la calidad de transfusión de los hemocomponentes, reportó un

26.6% de transfusiones innecesarias de paquete globular en un total de 165 casos en 4 servicios. En el Servicio de Gineco-obstetricia reporta sólo un 22% de transfusiones inadecuadas (2 de 7 casos), no clasifica los criterios que las determinaron en esos casos y los diagnósticos.

Las transfusiones que no cumplieron con los criterios de transfusión necesaria (70.2%) estuvieron conformadas por las transfusiones valoradas como innecesarias (32.2%) y discutibles (38.0%), hallazgos muy cercanos a lo reportado hace 20 años, en el que se reporta transfusiones valoradas como innecesarias (43.5%) y transfusiones valoradas como discutibles (26.1%), (Bazán, 2003), por lo que se observa que las transfusiones con criterios discutibles se han incrementado en un 12% con respecto al año 2003.

Los criterios que determinaron la transfusión necesaria con mayor frecuencia con el 55.6% de los casos, fueron por sangrado postparto mayor al 10% y menor al 25% del VST, (menor a < 1500 cc) más una Hb < 7 g/dL (S2+A3), ocurridos en la postcesárea inmediata; resultado cercano a lo publicado por Acosta (2018), que reporta un 37.5% de transfusiones por sangrado por HPP con pérdidas mayores a 1000 ml ocurrido en el postparto inmediato, sin embargo en su estudio no clasifica a puérperas de parto vaginal y cesárea. El segundo criterio que justificó las transfusiones necesarias fue el criterio Hb < 8 g/dL en pacientes programadas a cesárea electiva, con el 36.1%, resultado muy cercano a lo reportado por García, Arias & Raola (2007), que reportan un 34.6% de transfusiones necesarias en pacientes programados a cirugía electiva.

Con relación a los criterios que determinaron la transfusión innecesaria, el 64.1% corresponden al criterio de transfusión por Hb ≥ 8 g/dL, ocurridas en el preoperatorio de cesáreas electivas, resultado cercano a lo reportado por Santa Cruz et al (2018) que reporta un 54.5% en casos de transfusiones preoperatorias en anemia aguda con Hb > 6 g/dL y sin alteraciones en la hemodinamia y en anemia crónica cuyo 100% fue por Hb > 8 g/dL. Los resultados sobre transfusiones innecesarias que reportan en México, Cano (2017) con el 35.79% reportado por Cano (2017) y Barba & Suárez (2015) con el 32.7% contrastan con nuestro estudio, probablemente porque se realizaron en base sólo al valor de la Hb de las solicitudes al Banco de sangre de varios servicios.

El segundo criterio que resulta como innecesario fue las transfusiones con Hb > 7 g/dL y < 10 g/dL (A2), con el 17.9%, ocurridas en la postcesárea mediata (posterior a las 24 horas de la cesárea), en pacientes con hemodinamia estable (el 94% de todos los casos en estudio tuvieron registrado presión arterial y frecuencia arterial normal) y loquios escasos, el cual guarda relación con el hallazgo de Barba & Suárez (2015), que reporta que el 15% de las transfusiones de paquete globular en anemia aguda la Hb era mayor o igual a 9 g/dL.

Con relación a los criterios que determinaron la transfusión discutible, el principal criterio que resultó fue las transfusiones por anemia con Hb < 7 g/dL (A3) con el 45.7%, ocurridas en la postcesárea mediata, es decir próximas al alta, con sangrado escaso (loquios) y hemodinamia estable (el 94% de los casos reportó una hemodinamia normal). El segundo criterio fue las transfusiones por Hb > 7 g/dL y < 10 g/dL + sangrado menor o igual al 10% del VST (A2+S1), que corresponde a un sangrado menor a 1000 cc, con el 36.2%, ocurridas en el intraoperatorio y en la postcesárea inmediata, lo cual guarda relación con los hallazgos de Flores Paredes (2011), refiere que la mayor parte de transfusiones injustificadas ocurrieron en sala de operaciones, por sangrados entre 300 y 700 mL. Acosta (2018) con transfusión en sangrados menores a 1000 cc y valores de Hb entre 7,1 y 12,3 g/dL, diferencia que puede atribuirse a la inclusión de transfusiones en el preoperatorio en cesárea electiva y a la exclusión de las puérperas de parto vaginal.

En cuanto al número de paquetes globulares transfundidos y su relación con la valoración de su necesidad, el estudio ha determinado que en el 54.5% del total de las transfusiones estudiadas, se utilizaron una sola unidad resultado que guarda similitud con el hallazgo de Simeón (2017) que reportó las transfusiones de un paquete globular en un 50.7% de los casos. En el 72.2% de las transfusiones necesaria se utilizaron 2 paquetes globulares similar al hallazgo de Salas (2016) que reportó que el 66.5% de los casos justificados se transfundieron dos unidades globulares.

5. Conclusiones

Se evidencia la persistencia del incumplimiento de los criterios de transfusión necesaria del 70.2% al comparar el resultado con lo reportado hace 20 años por Bazán (2003) que reportó un 69.6% de transfusiones no acordes a criterios de transfusión necesaria. En este estudio, se recomendó la implementación de GPC, sin embargo, hasta la fecha el HNMD no ha implementado una GPC de transfusión sanguínea o un Manual de hemoterapia. Otro factor que podría explicar la persistencia de este resultado es el hallazgo de la ausencia en la malla curricular del curso de hemoterapia en todas las especialidades de la residencia médica de la UNMSM y el HNMD recibe residentes desde el año 1990 y por lo tanto no rotan por Banco de Sangre, a excepción de la especialidad de hematología. Los principales criterios que determinaron las transfusiones necesarias, fue el criterio de sangrado postparto mayor al 10% y menor al 25% del VST más una Hb < 7 g/dL (S2+A3) con el 55.6% ocurridos en la postcesárea inmediata y el segundo criterio de transfusiones por Hb < de 8 g/dL en pacientes programadas a cesárea electiva, con el 36.1%. Dentro de los principales criterios que determinaron las transfusiones que no cumplieron con los criterios de transfusión necesaria se encuentran: el criterio de transfusión innecesaria por Hb \geq a 8 g/dL en el preoperatorio en cesáreas electivas con el 64.1% y los criterios de transfusión discutible : 1) anemia con Hb < a 7 g/dL (A3) con el 45.7% ocurridas en la postcesárea mediata, con hemodinamia estable y loquios escasos y 2) Hb > a 7 g/dL y < 10 g/dL más sangrado menor o igual al 10% del VST (A2+S1), con el 36.2%, ocurridas en el intraoperatorio y en la postcesárea inmediata, lo que podría reflejar la dificultad para estimar el VST en pacientes obstétricas a término del embarazo.

El 64.8% del total de paquetes globulares utilizados en el estudio, se utilizaron en transfusiones que no cumplieron con los criterios de transfusión necesaria. Las transfusiones de un paquete globular se dieron en el 54.5% de todos los casos estudiados y tomando en cuenta el incremento sobre el valor de la Hb de un solo paquete globular, queda reforzado lo discutible de su necesidad.

No se evidenciaron reportes de reacciones adversas en las historias clínicas, muy probable a la instauración práctica de administrar corticoide endovenoso previo a la transfusión, como se evidenció en la mayoría de los casos.

6. Literatura citada

AAHI (2007) Asociación Argentina de Hemoterapia e Inmunohematología. Plan Nacional de Sangre del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. XXXIII (3-4):217-20. Recuperado de: https://www.sap.org.ar/docs/profesionales/AAHI_revista_de_transfusion_XXXIII_nro3_4_2007.pdf

ACOG. (2017) Hemorragia postparto. Boletín Práctico del Colegio Americano de Ginecólogos y Obstetras. Bulletin 183. Obstetrics & Gynecology:130;4: e168-e186 doi: 10.1097/AOG.0000000000002351

Acosta Espín, P. Prácticas de manejo en la transfusión de glóbulos rojos durante el postparto de pacientes obstétricas atendidas en el Hospital Metropolitano de Quito. [tesis magister]. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Quito-Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/8804>

Alejandría Vásquez, E, Vásquez Núñez L. (2018) Demanda y uso adecuado de paquete globular en el Hospital General de Jaén [tesis para optar grado de bachiller]. Universidad de Jaén. Cajamarca-Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unj.edu.pe/handle/UNJ/127>

26

American Red Cross (2017) Save a Life: Donate Blood. Lear The Requirements to give blood. <https://www.firelands.com/blog/requirements-give-blood>

Banco Mundial (2014). La sangre de los latinoamericanos salva millones de vidas. https://elpais.com/internacional/2014/06/13/actualidad/1402686833_640494.html

Barba Evia J.R., Suárez Monterrosa E.C. (2015) Transfusión de paquete globular. Del beneficio clínico real a la inadecuada prescripción. Federación Mexicana de Patología Clínica (FEMPAC). Revista Latinoamericana de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio; 62 (1): 46-54. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/patol/pt-2015/pt151h.pdf>

Bazán J.C. (2003) “Transfusión innecesaria de paquete globular en el Hospital Nacional Dos de Mayo enero – febrero 2002” [trabajo de investigación para optar el título de Especialista en patología clínica]. UNMSM. Lima-Perú. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Salud/bazan_pj/bazan_pj.pdf

Bendezú Ibarra F. “Características epidemiológicas del uso clínico de hemocomponentes Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé”. [Trabajo de investigación para optar título de Especialista en patología clínica]. UPSMP. Lima. Perú. 2015. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1207>

- Cano-Palmeros M, Castañón- González J, Cano-Quevedo M, Morales- Uchino D, Benavides-González A, Espinoza-Kuri A, Ruiz-Moreno E.** (2017) Auditoría transfusional en un hospital de alta especialidad. Análisis retrospectivo de 12 meses. *Revista Gaceta Médica de México.* 153 (7) 765-768. <https://doi.org/10.24875/GMM.17002624>
- Carrillo-Esper R, Garnica-Escamilla M.** (2011) Paciente en estado crítico. *Revista Mexicana de Anestesiología.* 34 (Supl.1) Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/rma/cma-2011/cmas111az.pdf>
- Clevenger, B. M.** (2015). Patient blood management to reduce surgical risk. *The British Journal of Surgery,* 102(11): 1325-1324. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/bjs.9898>
- Cuevas R., Acuña J., Grajeda P., Benites S.** (2006). “Criterios clínicos y laboratoriales utilizados para indicar paquete globular y plasma fresco congelado en el Hospital de Apoyo Departamental Cusco”. *SITUA- 15 (1,2)* Recuperado de: https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/situa/2006_n1-2/pdf/a04.pdf
- DL 30456** (10 de junio del 2016). Ley del Sistema de Residentado Médico (SINAREME). <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30453.pdf>.
- Gabbe** (2002). *Obstetrics. Normal and Problem Pregnancies.* 4th ed. Churchill Livingstone, Inc. 2002:947-74
- IMSS** (2017). Guía de práctica clínica. diagnóstico y tratamiento del choque hemorrágico en obstetricia. Guía de evidencias y recomendaciones. Instituto Mexicano del Seguro Social. IMSS México. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/162GER.pdf>
- García, E, Arias Cordero, N & Raola Sánchez, M.** (2007). Consumo de transfusiones sanguíneas en cirugía electiva con riesgo moderado o alto de sangramiento. *Revista Cubana de Medicina Militar,* 36(3) Disponible http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-65572007000300002&lng=es&tlng=es.
- Flores-Paredes W,** (2011), Prescripción inadecuada de transfusión sanguínea en un hospital de referencia de Lima en el Año 2002. *Revista Perú Medicina Experimental de Salud Pública* 2011; 28 (4):617-22. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342011000400007&lng=es&tlng=es.
- GER-GPC-IMSS,2017.** Diagnóstico y tratamiento del choque hemorrágico en obstetricia. Guía de evidencias y recomendaciones: Guía de práctica clínica. México. Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS); 2017. Disponible en: <https://www.actuamed.com.mx/informacion-medica/diagnostico-y-tratamiento-del-choque-hemorragico-en-obstetricia>

Hernández R, Fernández C, y Baptista M (2014) Metodología de la investigación. México. Sexta Edición. ISBN: 978-1-4562-2396-0

Huaco Álamo J. (2012). Uso de paquete globular en el servicio de obstetricia y cuidados intensivos materno del Instituto Nacional Materno Perinatal julio a diciembre del 2010. [Tesis para optar título de Especialista en patología clínica]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima- Perú. Disponible en: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/12886>.

Hunt BJ, Allard S, Keeling D, Norfolk D, Stanworth SJ, Pendry K; British Committee for Standards in Haematology. A practical guideline for the haematological management of major haemorrhage. Br J Haematol. 2015;170(6):788-803. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26147359/>

Ley 29344. (9 de abril de 2009). Ley Marco del Aseguramiento Universal. <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29344.pdf>

LLau J, Ferrandis R, Duca A y Rosas M (2016). Criterios actuales en la medicina transfusional perioperatoria. Salud(i)Ciencia 22 (2016) 140-146. Disponible en: <https://www.siicsalud.com/dato/sic/222/150191.pdf>

Mc Cullough J. (2005). Transfusion medicine. 2nd ed. Ed. Elsevier. Chap. 12. Transfusion Therapy in Specific Clinical Situations, 309-358. USA. Disponible en: <https://www.elsevier.com/books/transfusionmedicine/mccullough/978-0-443-06648-1>

RM 614-2004/MINSA. (15 junio,2004). Resolución ministerial que aprueba Normas técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/253214-614-2004-minsa>.

MSP (2014) Manual de uso clínico de sangre y derivados. Dirección Nacional de Bancos de Sangre. Viceministerio de la Garantía de la Calidad. Ministerio de Salud Pública. Santo Domingo, D.N.p 27.

https://msp.gob.do/web/Transparencia/documentos_oai/1061/mispas-daf-cm-2019-0172/10428/guia-de-uso-clinico-de-sangre-y-hemoderivados.pdf

MSSS (2016). Guía de práctica clínica sobre cuidados perioperatorios en cirugía mayor abdominal. Guías de práctica clínica en el Sistema Nacional de Salud-España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales.

NIH Consensus conference. Perioperative Red Blood Cell Transfusion. JAMA 1988; 269: 270. JAMA. 1988; 260 (18): 2700-2703. doi: 10.1001 / jama.1988.03410180108040. Versión Gratuita en: [https://www.mayoclinicproceedings.org/article/S0025-6196\(12\)60203-1/pdf](https://www.mayoclinicproceedings.org/article/S0025-6196(12)60203-1/pdf)

NTS-029-MINSA7DIGEPRES-V.0, “Norma técnica de salud para la elaboración y uso de Guías de práctica del Ministerio de Salud”. NTS-117-MINSA/DGSP-V.01(2015). Ministerio de Salud. Lima- Perú.
Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3930.pdf>.

NTS-117-MINSA/DGSP-V.01 “Norma técnica de salud para la elaboración y uso de Guías de práctica clínica del Ministerio de Salud”. Resolución Ministerial N° 302-2015-MINSA. Ministerio de Salud. Lima- Perú.

OACDI-HNMD,2020 (febrero 2021). Relación de residentes del HNMD-2018-2020. Oficina de Apoyo a la Capacitación Docente e Investigación del Hospital Nacional Dos de Mayo. Lima-Perú.

OE-HNDM. (febrero 2021). Población atendida en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2019. Oficina de Estadística. Lima-Perú

OMS, 2020. Disponibilidad y seguridad de la sangre a nivel mundial. Publicación de 10 de junio de 2020. Disponible en:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blood-safety-and-availability>

OMS (2017) 10 datos sobre la sangre. Recuperado de
https://www.who.int/features/factfiles/blood_transfusion/es/

OMS (2002) El uso clínico de la sangre: Manual de bolsillo. El uso clínico de la sangre transfusiones inapropiadas. Organización Mundial de la Salud ISBN 9243545396. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/42433>

OMS (2001). El uso clínico de la sangre, En medicina general, obstetricia, pediatría y neonatología, cirugía y anestesiología, trauma y quemaduras. ISBN 92 4 354538 8. Disponible en:
[:https://www.who.int/bloodsafety/clinical_use/en/Manual_S.pdf?ua=1](https://www.who.int/bloodsafety/clinical_use/en/Manual_S.pdf?ua=1)

OMS (1998). Desarrollando una política nacional y guías para el uso clínico de la sangre: recomendaciones. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. WHO/BLS/98.2. Disponible en:
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/66162>

OPS (2019). Guías para la atención de las principales emergencias obstétricas”. 2da ed. Washington. D.C. disponible en : <http://iris.paho.org>

OPS (2017). Suministro de sangre para transfusiones en los países de Latinoamérica y del Caribe, 2014 y 2015. Washington, D.C.: OPS; 2017. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/34082>

OPS (2015). Suministro de sangre para transfusiones en los países de Latinoamérica y el Caribe, 2012 y 2013 Disponible en:
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/Suministro-de-Sangre-transfusiones-ESP-2015.pdf>

OPS/OMS-CD (2014). Consejo directivo. 66.a Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas. Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/CD53-6-s.pdf>

OPS (2010). Recomendaciones para la Estimación de las necesidades de sangre y sus componentes. (ISBN: 978-92-75-33120-0). Washington, D.C., EEUU. Recuperado el 1 de agosto de: 2019, de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/finalRecommendatioESP.pdf>

Paredes, M. (2008) Manual de hemoterapia. Instituto Materno Perinatal. Departamento de Hemoterapia. Ministerio de Salud Lima Perú. Recuperado de <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/3178.pdf>

CMP, (2020). Manual de transfusión Sanguínea. 1era Edición. Octubre. Colegio Médico del Perú. disponible en: <https://www.cmp.org.pe/wp-content/uploads/2020/10/Libro-Transfusio%CC%81n-Paredes-completo.pdf>

Patil V, Shetmahajan M. (2014) Massive transfusion and massive transfusion protocol. Indian Journal of Anaesthesia; 58: (5):590–5. Recuperado de Pubmed: DOI: 10.4103 / 0019-5049.144662

30

Pliego- Reyes C y Flores- Alcantar G. Evolución de la transfusión sanguínea. Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM. 2012; 55:35-42. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/facmed/un-2012/un121h.pdf>

PRONAHEBAS. (1998) “Doctrina, normas y procedimientos para el uso de la sangre” . Parámetros para decidir cuándo transfundir sangre. Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre. PRONAHEBAS. pg. 35-36,76. Disponible: http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/388_NOR37.pdf

RD 192-2016-DG-INMP-IGSS/MINSA. Resolución Directoral que aprueba la "Directiva Estrategias para mejorar el procedimiento de transfusión sanguínea", que contiene en su base legal el instrumento normativo Manual de hemoterapia del INMP", aprobado con la Resolución Directoral N° 153 .DG.INMP-08, de fecha 27 de mayo 2008. Disponible en: http://www.inmp.gob.pe/descargar_repositorio?archivo=RD_N_192-

Rivera- Flores J. (2006). Transfusión sanguínea en pacientes embarazadas. Revista Mexicana de Anestesiología. (29), Supl 1: S237-S240. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/rma/cma-2006/cmas061ay.pdf>

Santa Cruz Quiroz, K.R, Vásquez-Mejía, J.F., Soto-Cáceres, V.A., Díaz-Vélez, C., & Díaz-Silva, V.H. (2019). “Valoración de la calidad de prescripción de transfusión sanguínea en un hospital de alta complejidad en la región Lambayeque”. *Acta Médica Peruana*, 36(2), 88-95. ISSN 1728-5917. Disponible:

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172019000200003&lng=es&tlng=.](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172019000200003&lng=es&tlng=)

Salas Ponce P.G (2016) “Prescripción inapropiada de transfusión de concentrados de hematies. Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en el año 2015” [Tesis para grado de Magister]. UPSMP.Lima - Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/2611>

Santoso J.T., Saunders B.A., Grosshart K. (2005). Massive blood loss and transfusion in obstetrics and gynecology. *Obstetrics and Gynecology Survey*, 60: 827–37. Recuperado de: <https://europepmc.org/article/med/16359565>

SS-AMMT (2007). Guía para el uso clínico de la sangre. Secretaria de Salud Asociación Mexicana de Medicina Transfusional. SS-AMMT. Tercera Edición. disponible en: <https://www.ammtac.org/docs/GuiasTransfusion/GuiaParaElUsoClinicoDeLaSangre.pdf>

Silverman J.A., Barrett J., Callum J.L. (2004). The appropriateness of red blood cell transfusions in the peripartum patient. *Obstetrics and Gynecology*;104 (5 Pt 1):1000-4. doi: 10.1097/01.AOG.0000142710.16254.21. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/15516391/>

Simeón Pulido J. (2018). “Uso de paquete globular en el Hospital Huacho Huaura- Oyón y servicios básicos de salud, de enero - junio del año 2015”. [Tesis para optar el grado de Especialista en tecnología médica con mención en hemoterapia y banco de sangre] Universidad San Pedro. Huaura - Perú. Disponible en: <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/6146>

SOGIBA (2018). Consenso hemorragia postparto (HPP). Sociedad Argentina de Ginecología y Obstetricia de Buenos Aires. Argentina. Disponible en : http://www.sogiba.org.ar/images/Consenso_HPP_SOGIBA_2018.pdf.

Suárez, J., Santana Y., Gutiérrez, M., Benavides, M., & Pérez Pérez, N. (2016). “Impacto de la hemorragia obstétrica mayor en la morbilidad materna extremadamente grave”. *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, 42(4), 464-473. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-600X2016000400008&lng=es&tlng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-600X2016000400008&lng=es&tlng=es)

Taylor, R., O'Brien, J., Trottier, S., Manganaro, L., Cytron, M., Lesko, M., Arnzen, K., Cappadoro, C., Fu, M., Plisco, M., Sadaka, F., & Veremakis, C. (2006). Red blood cell transfusions and nosocomial infections in critically ill patients. *Critical care medicine*, 34(9), 2302–2309. <https://doi.org/10.1097/01.CCM.0000234034.51040.7F>

Treml A.B., Gorlin J.B., Dutton R.P., Scavone B.M. (2017) Massive Transfusion protocols: a survey of academic medical centers in the United States. *Anesthesia and Analgesia*; 124:277–281. Recuperado de: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27749352/>

Valencia Arango, W., Villada, I., Calero, S.M., Muñoz, D.A., Varela, P. A. & “Análisis de la práctica transfusional en un hospital de segundo nivel en Cali, Colombia entre junio y noviembre de 2010”. *Cali, Colombia Medicas UIS*, 25(2), 107-112. ISSN: 0121-0319 E-ISSN: 1794-5240 DOI: 10.18273/revmed

Vasudev R, Sawhney V., Dogra M., Raina T.R. (2016). Transfusion-related adverse reactions: From institutional hemovigilance effort to National Hemovigilance program. *Asian Journal Transfusion Science*; 10:31–6. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27011667/>

Zamudio GL. Cálculos del volumen sanguíneo. *Rev Mex Med Tran*, Vol. 10, Núm. 1, pp 14-17 • Octubre - diciembre, 20. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/transfusional/mt-2017/mt171b.pdf>

CIENCIAS BÁSICAS

Cambios demográficos en la población de Lima Metropolitana, mediante una red neuronal supervisada, durante el periodo 2020, en desarrollo de la pandemia covid-19 y su proyección 2021-2025

Mag. Luis Miguel Nuñez Ramirez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo electrónico: lnunezr@unmsm.edu.pe

Recibido: 29 Diciembre 2023

Aceptado: 20 Febrero 2024

Resumen: El presente trabajo de investigación tuvo un diseño no experimental de nivel explicativo, de tipo observacional y predictivo. El objetivo de la investigación fue determinar los cambios demográficos de la población de Lima Metropolitana durante la pandemia del COVID-19, empleando un modelo matemático de red neuronal supervisada para establecer cambios en la mortalidad, natalidad y utilizó el algoritmo de optimización gradiente descendente para minimizar una función de activación que mide el error de predicción del modelo en el conjunto de datos. El procesamiento de la información se realizó mediante pruebas iterativas aplicada a la red neuronal, para desarrollar el aprendizaje supervisado. Finalmente, el análisis y entrenamiento de los datos se llevó a cabo mediante el uso del programa MATLAB, y el estudio de las proyecciones al usar redes neuronales construidas por MATLAB, entrenadas por el algoritmo de aprendizaje Back propagation.

Palabras claves: Datos poblacionales/ Red neuronal/ Función de activación/ Gradiente descendente/ Back propagation.

Abstract: The present research work had a non-experimental design of explanatory level, observational and predictive type. The objective of the research is to determine the demographic changes of the population of Metropolitan Lima during the COVID-19 pandemic, using a supervised neural network mathematical model to establish changes in mortality, birth rate and used the gradient descent optimization algorithm to minimize an activation function that measures the model's prediction error on the data set. The information processing was carried out through iterative tests applied to the neural network, to develop supervised learning. Finally, the analysis and training of the data is carried out by using the MATLAB program, and the study of the projections by using neural networks built by MATLAB, trained by the Back propagation learning algorithm.

Keywords: Population data/ Neural network/ Activation function/ Gradient descent/ Back propagation

Résumé : Le présent travail de recherche avait une conception non expérimentale de type explicatif, observationnel et prédictif. L'objectif de la recherche était de déterminer les changements démographiques de la population de la métropole de Lima pendant la pandémie de COVID-19, en utilisant un modèle mathématique de réseau neuronal supervisé pour établir les changements de mortalité, de taux de natalité et en utilisant l'algorithme d'optimisation de descente de gradient pour minimiser une activation. fonction qui mesure l'erreur de prédiction du modèle sur l'ensemble de données. Le traitement de l'information a été réalisé à travers des tests itératifs appliqués au réseau de neurones, pour développer un apprentissage supervisé. Enfin, l'analyse et l'entraînement des données ont été réalisés à l'aide du programme MATLAB, et l'étude des projections à l'aide de réseaux de neurones construits par MATLAB, entraînés par l'algorithme d'apprentissage de rétro-propagation.

Mots-clés: Données de population/Réseau neuronal/Fonction d'activation/Descente de gradient/Rétropropagation

1. Introducción

La pandemia causada por el coronavirus (COVID-19) que la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) la declaró pandemia mundial el 11 de marzo de 2020, siendo esta enfermedad mortal y de rápida propagación, especialmente en personas con un sistema inmune débil y en personas con comorbilidades (Otoya – Tono et al., 2020), motivó el interés por realizar esta investigación y determinar el impacto futuro en lo referente a la tasa de mortalidad, natalidad y el desarrollo socio-económico, especialmente en Lima Metropolitana. El propósito del presente estudio de investigación fue determinar y analizar los cambios poblacionales en Lima Metropolitana, así como sus proyecciones hasta el 2025, haciendo uso de modelos matemáticos de redes neuronales artificiales (RNA) y el programa MATLAB.

Según datos de la Universidad Johns Hopkins (2020), el Perú alcanzó, en determinado período de la pandemia la mayor tasa de mortalidad a nivel global y esto se debió a muchos factores, como la deficiencia del sector salud y la irresponsabilidad de muchos ciudadanos peruanos. A pesar de ello, esta pandemia trajo consigo alto nivel de desarrollo científico y tecnológico (Foladori & Delgado, 2020). Debido al rápido incremento de casos de contagio del COVID-19, el gobierno peruano declaró, el 15 de marzo de 2020, el aislamiento social obligatorio y el estado de emergencia, por esa razón se cerraron las fronteras, el transporte aéreo y terrestre. Estas medidas causaron problemas tales como la adaptación del sistema educativo público y privado, el cierre de los establecimientos comerciales, el cierre de empresas, con la finalidad de reducir los contagios en la población peruana (Pighi, 2020).

Bietta et al. (2020), plantearon en su estudio de investigación que fue de tipo observacional-descriptivo el que permitió analizar la relación del virus COVID-19 con la variación en la tasa de mortalidad en la región de Umbría, Italia.

Sosa et al. (2020), en su investigación, durante la pandemia COVID-19, resaltó en ciertas regiones de México la vulnerabilidad del país debido a las carencias en la educación, vivienda, salud y servicios básicos. Analizaron el impacto sobre la incidencia de contagios de COVID-19 en la población debido a la falta de tales servicios. Se aplicaron redes neuronales artificiales haciendo uso de datos municipales sobre el índice de rezago social y datos oficiales sobre muertes y contagios acumulados.

García et al. (2020), en su trabajo de investigación, desarrollaron su estudio orientado a enfrentar y atenuar los efectos del COVID-19, utilizando herramientas de inteligencia artificial. El objetivo que tuvo esta investigación fue presentar aplicaciones de inteligencia artificial utilizadas en la ciencia de datos y aprendizaje automático con el propósito de predecir la letalidad de la COVID-19.

Barrutia et al. (2021), en este trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar el impacto de la pandemia COVID-19 sobre los factores socioeconómicos en el Perú y hacer recomendaciones para tomar medidas que permitan recuperar la economía y el bienestar social. Finalmente, se concluyó que la pandemia COVID-19, ha afectado a todos los países, en particular al Perú, en sus diversos sectores socioeconómicos. Se recomendó seguir analizando más detalladamente el impacto nefasto que ha ocasionado esta pandemia del COVID-19.

En cuanto al objetivo de investigación fue determinar un modelo matemático de red neuronal supervisada para explicar los cambios demográficos en la población de Lima Metropolitana, durante el período 2020 y su proyección y efectos sobre la actividad socioeconómica en el período 2021-2025.

Según los objetivos específicos fueron: Determinar un modelo matemático de red neuronal supervisada para explicar los cambios que se produjeron en la natalidad de la población de Lima Metropolitana durante el período 2020 de desarrollo de la pandemia COVID-19 y su proyección para el período 2021-2025. Determinar un modelo matemático de red neuronal supervisada para explicar los cambios que se produjeron en la mortalidad de la población de Lima Metropolitana, durante el período 2020 de desarrollo de la pandemia COVID-19 y su proyección para el período 2021-2025. Establecer un modelo matemático de red neuronal supervisada para explicar como afectarán los cambios demográficos de la población de Lima Metropolitana ocurridos en el período 2020 de desarrollo de la pandemia COVID-19 a las actividades socioeconómicas del período 2021-2025.

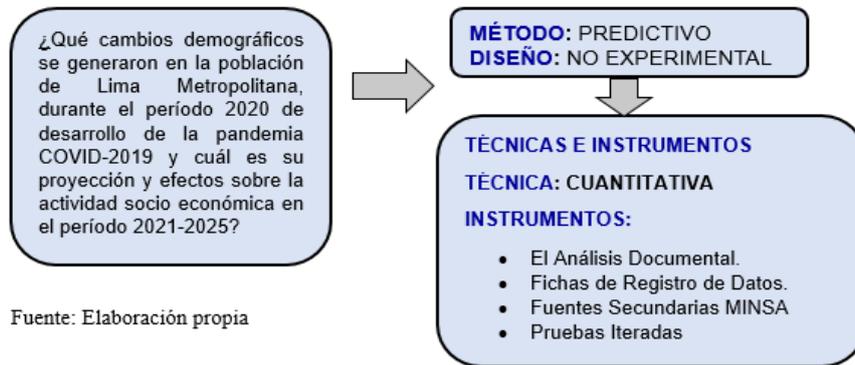
El estudio se realizó considerando la información obtenida del Ministerio de Salud (MINSa, 2021) e Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021).

La investigación permitirá resolver un problema relacionado con la determinación de las variaciones en las características poblacionales causadas por un problema grave de salud pública en el Perú, en particular en Lima Metropolitana, tal es la pandemia COVID-19 y su impacto futuro en la mortalidad, natalidad y en la actividad socioeconómica. Es importante, porque se plantea un análisis basado en información real y reciente y los resultados, serán útiles a las instituciones relacionadas con la problemática, en salud pública y economía, para la toma de decisiones que permitan atenuar el impacto futuro de esta situación en la vida socioeconómica de Lima Metropolitana.

2. Material y métodos

La presente investigación utilizó un enfoque de tipo cuantitativo y de nivel descriptivo-propositivo, de diseño no experimental y longitudinal, y de método explicativo-predictivo. Ello sucede en virtud de la relación que guarden entre sí el número de nacimiento, de decesos y de desplazamientos ocurrido en relación a una población (Hernández, 1998). La población analizada estuvo conformada por los pobladores de Lima Metropolitana, que consta de 43 distritos, divididos en 4 conos: Lima centro, Lima Norte, Lima Este y Lima Sur. La muestra estuvo determinada para poblaciones grandes o infinitas, con varianza desconocida, se trabajó con la media poblacional y nivel de confianza del 97%, error 3%, resultado del tamaño $n=987$ personas.

Figura N° 1: Actividades del proceso investigativo



Fuente: Elaboración propia

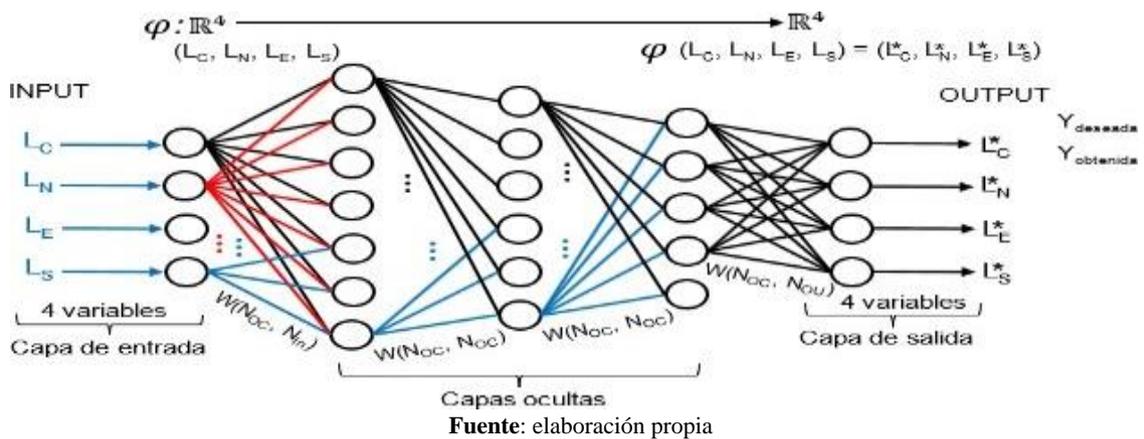
Fuente: Elaboración propia

Para alcanzar el objetivo de la investigación se determinó qué cambios se produjeron en la mortalidad y natalidad de la población de Lima Metropolitana en el año 2020 de desarrollo de la pandemia COVID-19 y cuál es su proyección para el período 2021-2025 y absolver la pregunta de investigación, por lo que se realizó las siguientes actividades: Se consultó las bases de datos del Ministerio de Salud (MINSA) y otros organismos oficiales que han registrados los nacidos vivos durante el año 2020. Se reportó los datos obtenidos a una base de datos propia para el trabajo de investigación. Se eligió el software MATLAB de procesamiento de redes neuronales. Se desarrolló el aprendizaje supervisado de la red neuronal de interés haciendo uso del software MATLAB elegido, hasta la obtención de los resultados esperados. Se interpretó los resultados relacionados con los cambios poblacionales afectados por los nacimientos y fallecidos.

3. Resultados

En la investigación se presenta el desarrollo de redes neuronales artificiales para la estimación y/o predicción de la cantidad de fallecidos por COVID 19, así como también el número de nacimientos en Lima Metropolitana en una proyección hasta el 2025

Figura N° 2: Esquema de la Red neuronal



38

Las redes neuronales artificiales se utilizan exitosamente para hallar los valores de los parámetros en diferentes problemas de ingeniería y estadística en los cuales las variables tienen una fuerte relación no lineal y es muy difícil modelar el problema mediante una función matemática fácilmente deducible.

Según el teorema de Kolmogorov (1957) es posible analizar cualquier función continua creciente en n variables aplicando sumas lineales más una función no-lineal continua y creciente en una variable. Según esto el conjunto de RNA a partir de tres capas, que son la de entrada, oculta y salida, es un conjunto denso en el espacio de las funciones continuas en n variables, y por ello, una red multicapa con una sola capa oculta permite realizar la aproximación hasta el nivel que se desee de cualquier función continua en un intervalo, siendo apropiadoras universales de funciones.

La RNA del tipo feedforward con aprendizaje backpropagation, definida por Rumelhart, tiene estructura de computación paralela según la cual una alta cantidad de unidades pequeñas de cálculo denominadas neuronas están todas interconectadas con la capa anterior de la cual reciben información y con la capa posterior hacia donde envían la información.

Estas redes están conformadas por la primera capa de entrada con variables elegidas que son neuronas receptoras o de entrada que intervienen en el resultado del problema. La capa de entrada se conecta a una o más capas ocultas en las cuales se realizan los cálculos. Por último, la información transformada llega a la capa de salida que proporciona los resultados, que corresponden a las variables de salida o neuronas de salida que interpretan el comportamiento del problema de acuerdo con las variables de entrada. Las capas ocultas están dotadas de una función de activación que limita la salida a un rango cercano, en la capa de salida se producen todos los valores de estimación. La salida de cada capa se expresa mediante:

$$Y_{\{N \times 1\}} = f(W_{N \times M} X_{M \times 1} + b_{N \times 1}) \dots (1)$$

Y: vector que contiene la salida de las N neuronas de una capa dada.

W: matriz de pesos sinápticos (importancias) para cada una de las M salidas para las N neuronas,

X: vector de entradas,

b: vector de sesgos o bases.

f es la función de activación.

Para la RNA la función de activación no-lineal es una función tangente hiperbólica de la forma:

$$f(Z) = \frac{1 - e^{-2Z}}{1 + e^{-2Z}}$$

Siendo Z la expresión contenida dentro del paréntesis de la ecuación (1).

El aprendizaje backpropagation es una técnica que consiste en desarrollar una optimización basada en derivadas, tal que el error es derivable tanto en función de los pesos de la capa de salida como de los pesos de la capa oculta.

Para ello se aplica la regla de la cadena con la finalidad de minimizar el tamaño del error de entrenamiento de la red neuronal que consiste en la diferencia entre los valores calculados por la RNA con un conjunto determinado de pesos y los valores originales.

Luego, tanto el error como las correcciones realizadas a los pesos se envían desde la capa de salida hacia atrás a la capa de entrada, lo cual justifica su denominación de propagación hacia atrás. En este caso, se eligió como forma de entrenamiento el método de descenso por gradiente, correspondiente al gradiente conjugado con escalamiento SCG (Scale Conjugate Gradient).

El desempeño de una RNA durante el entrenamiento y la validación se evalúa mediante el error promedio cuadrado RMSE (RootMean Square Error), el total de los cuadrados de los errores SSE (Sum of Squares of Error), el error relativo promedio MER (Mean Error Ratio), el error promedio cuadrado MSE (Mean Square Error), el factor de correlación R2 (R2 Correlación Factor).

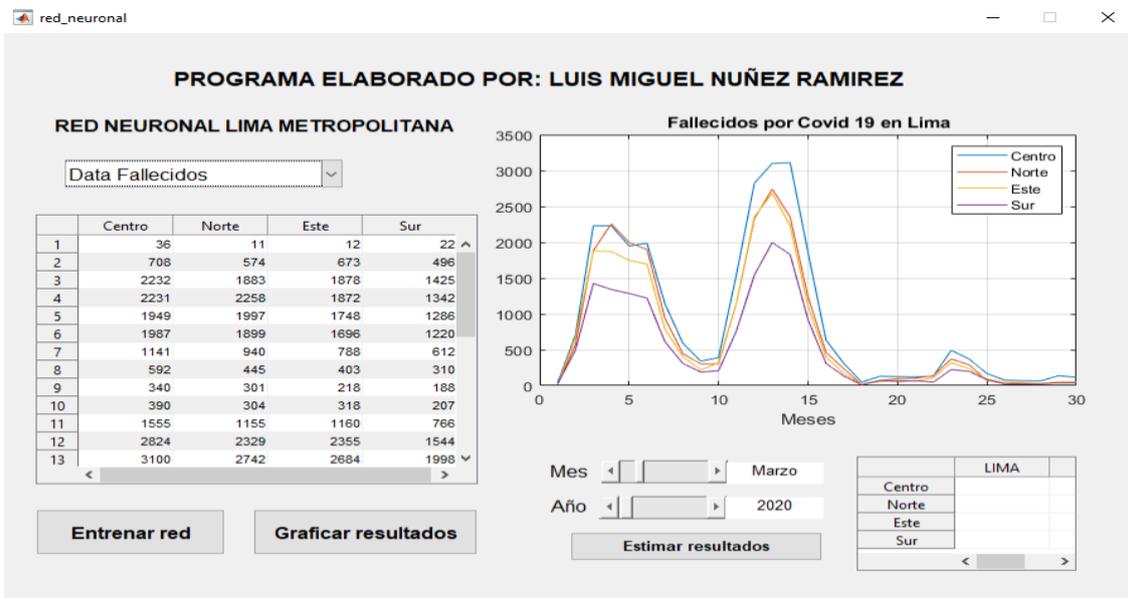
$$MSE = \sum_{t=1}^N \left(\frac{Y_t - O_t}{T} \right)^2$$

$$RMSE = \sqrt{\frac{1}{T} \left[\sum_{t=1}^N \left(\frac{Y_t - O_t}{T} \right)^2 \right]}$$

donde, Y_t es la salida deseada, O_t es la salida obtenida, T es el número de registros en la base de datos, y N es el número de neuronas en la capa oculta.

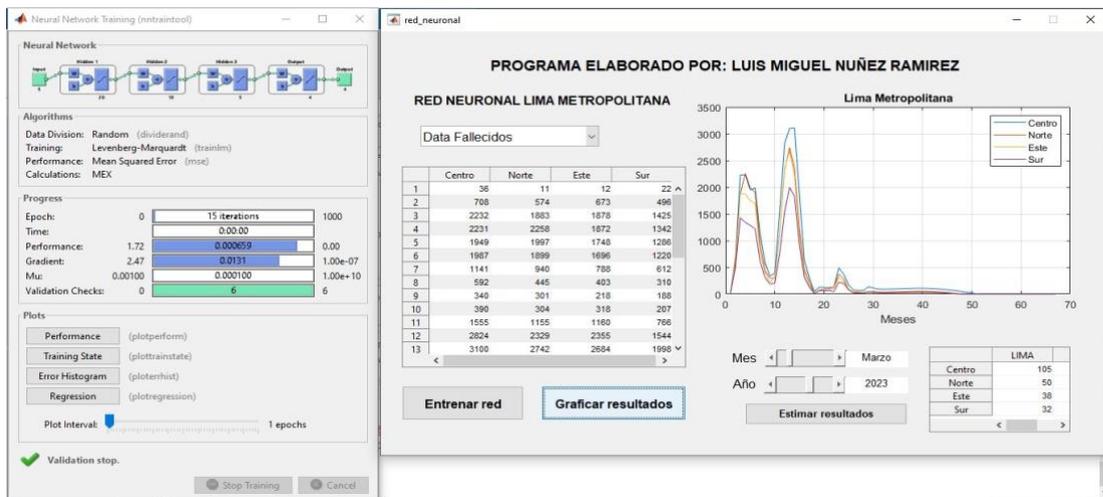
En este trabajo se realizó la construcción de dos redes neuronales desde el software Matlab, usando como primera base de datos el archivo Muertos COVID-19 Lima Metropolitana 2022, y como segunda base de datos Nacidos Lima Metropolitana 2022, de los cuales el 90 % fue usado como base de datos y el 10 % como fase de validación, utilizando las herramientas que ofrece Matlab para el armado de la red, e implementar un código para la manipulación de datos y los resultados que ofrece esta red neuronal. Se procede a construir la red neuronal para estimar la cantidad de fallecidos en Lima metropolitana por COVID 19 con una proyección hasta el 2025.

Figura N° 3: Data de fallecidos por COVID 19 en Lima Metropolitana sin entrenar



Fuente: elaboración propia

Figura N° 4: Data de fallecidos por COVID 19 en Lima Metropolitana entrenadas

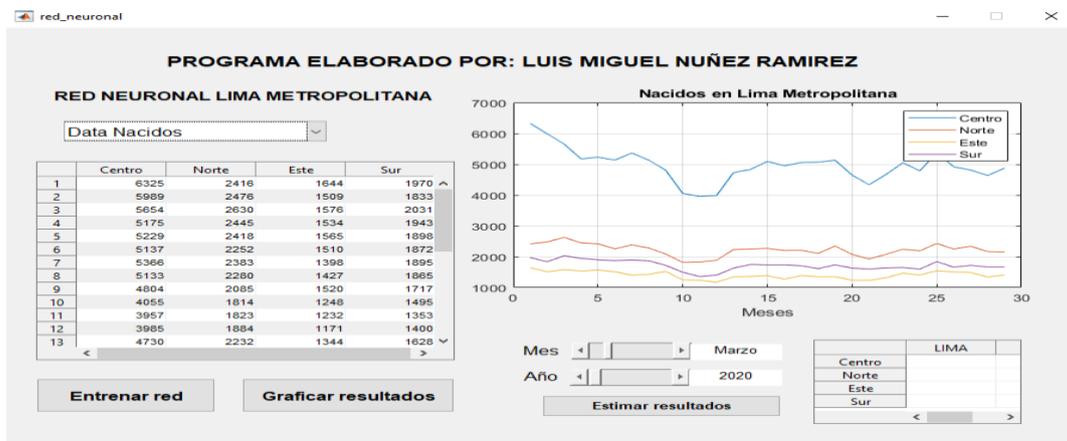


Fuente: elaboración propia

Los componentes de la interfaz gráfica están dados por: tabla de datos, en esta tabla se muestra la cantidad de fallecidos en Lima Centro, Norte, Este y Sur por COVID 19 mes a mes. Gráfico, el gráfico representa la cantidad de fallecidos vs la cantidad de meses desde el inicio de la Pandemia hasta el 2025. Red Neuronal, la ventana que está al lado izquierdo muestra los componentes de la red neuronal, así como también su performance. Predictor, en la parte inferior derecha de la ventana derecha se puede elegir la fecha para mostrar los resultados que proporciona la red.

En la Figura 4, puede apreciarse los resultados que da la red neuronal entrenada en cada año correspondiente deseado. La proyección generada por la red neuronal indica que el año 2025, la cantidad de fallecidos por el Covid-19 será despreciable.

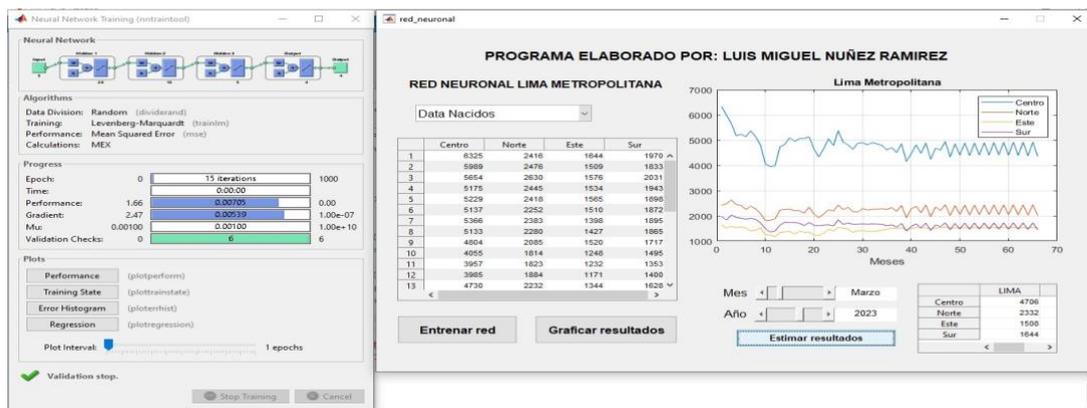
Figura N° 5: Data de nacimientos en Lima Metropolitana sin entrenar



41

Fuente: elaboración propia

Figura N° 6: Data de nacimientos en Lima Metropolitana entrenadas



Fuente: elaboración propia

Las componentes de la interfaz gráfica están dadas por tabla de datos, en esta tabla se muestra la cantidad de nacimientos en Lima Centro, Norte, Este y Sur desde inicios de la pandemia mes a mes. Gráfico, el gráfico representa la cantidad de nacimientos vs la cantidad de meses desde el inicio de la Pandemia hasta el 2025. Red neuronal, la ventana que está al lado izquierdo muestra los componentes de la red neuronal, así como también

su performance. Predictor, en la parte inferior derecha de la ventana derecha se puede elegir la fecha para mostrar los resultados que proporciona la red.

En la Figura 6, puede apreciarse como la red neuronal se encarga de entrenar la base de datos, en cada año deseado, sujeta a la variable de entrada y salida ya mencionadas, por la cual la red neuronal ya es capaz de predecir la cantidad de nacimientos ante el año 2025.

4. Discusión

Mediante el uso de un modelo matemático de red neuronal supervisada es posible explicar los cambios demográficos en la población de Lima Metropolitana durante el periodo 2020 de desarrollo de la pandemia del COVID-19 y su proyección 2021-2025. Se confirma, debido a que la red neuronal supervisada permitió realizar las estimaciones y/o predicciones, tanto de la cantidad de fallecidos por COVID-19, como del número de nacimientos en Lima Metropolitana durante el periodo 2020 y sus proyecciones para el período 2021-2025.

La proyección generada de los diagramas de barras permite decir que, en el año 2025, la cantidad de fallecidos por COVID-19 será nula, debido a que se habrá generado inmunidad en las personas por la aplicación y efectividad de las diversas vacunas que se compraron y, muy probablemente, a la llamada inmunidad de rebaño generada por los contagios masivos que tuvo que soportar la población peruana y, en particular, Lima Metropolitana en los cuatro conos. La proyección generada de los diagramas de barras indica que, en el año 2025, la tasa de nacimientos vuelve a aumentar, pero muy lentamente, en todo Lima Metropolitana, puesto que aún se mantiene la desconfianza e incertidumbre ocasionada por la pandemia. Este resultado tiene una similitud con las conclusiones de Sosa, Ortiz y Cabello, con la diferencia, que en el presente trabajo de investigación se ha usado redes neuronales aplicando el programa MATLAB y la data del MINSA.

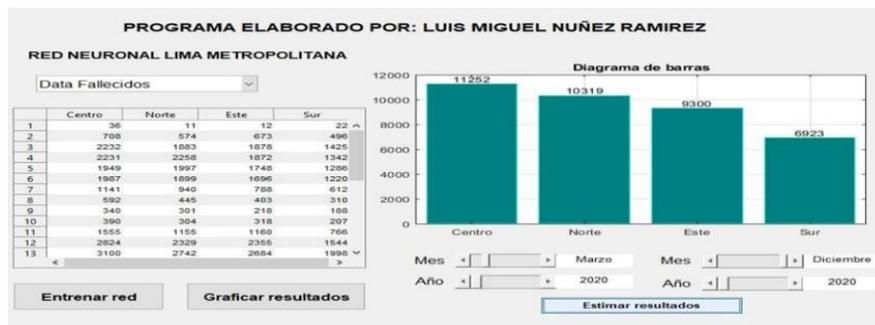
En función a la primera hipótesis específica, mediante la aplicación de un modelo matemático de red neuronal supervisada es posible explicar los cambios que se produjeron en la natalidad de la población de Lima Metropolitana durante el periodo 2020 de desarrollo de la pandemia del COVID-19 y cuál es su proyección para el periodo 2021-2025. Se confirma, puesto que los resultados que ofrece la red neuronal entrenada pueden apreciarse en los diversos gráficos y diagramas de barras que se pueden obtener estimando resultados mensuales, trimestrales o anuales, por lo cual la red neuronal entrenada es capaz de predecir la cantidad de nacidos hasta el año 2025. Este resultado tiene alguna afinidad con las conclusiones de García, Rodríguez, Ramón y Bello (2020) con la salvedad, que en la investigación se utilizó el lenguaje de programación MATLAB y el algoritmo BACKPROPAGATION para la predicción y/o proyección de la natalidad hasta el año 2025.

En función a la segunda hipótesis específica haciendo uso de un modelo matemático de red neuronal supervisada será posible definir qué cambios se produjeron en la mortalidad de la población de Lima Metropolitana durante el periodo 2020 de desarrollo de la pandemia del COVID-19 y cuál es su proyección para el periodo 2021-2025. Se confirma, debido a que los resultados que da la red neuronal entrenada pueden apreciarse en los diversos gráficos y diagramas de barras que ofrecen otra alternativa de apreciar el comportamiento de la cantidad de fallecidos en los cuatro conos que tiene Lima Metropolitana, estimando resultados mensuales, trimestrales o anuales, siendo capaz de predecir la cantidad de fallecidos hasta el año 2025. Este resultado tiene alguna afinidad

con las investigaciones de Bietta, Morini, Kamber, Cozzolino (2020) con la diferencia, que, en la investigación, se ha utilizado redes neuronales empleando el programa MATLAB para la predicción y/o proyección de la mortalidad en Lima Metropolitana hasta el año 2025.

En función a la hipótesis específica 3, aplicando un modelo matemático de red neuronal supervisada es posible explicar cómo afectarán los cambios demográficos en la población de Lima Metropolitana ocurridos durante el periodo 2020 de desarrollo de la pandemia COVID-19 a las actividades socioeconómicas del periodo 2021-2025. Se confirma, puesto que las proyecciones de las tasas de natalidad y mortalidad que dieron las redes neuronales usando el software matemático MATLAB, indican que, tendríamos un buen panorama de recuperación socioeconómico, aunque sería un proceso lento. Esta hipótesis tiene cierta afinidad en la investigación de Barrutia, Silva y Sánchez (2021), quienes mostraron las grandes falencias del sistema de salud en el Perú y recomendaron como debería actuar la sociedad peruana para enfrentar la pandemia (Maguiña, 2020).

Figura N° 7: Red neuronal de la data de fallecidos en Lima Metropolitana en el año 2020



43

Fuente: elaboración propia

Figura N° 8: Red neuronal de la data de nacidos en Lima Metropolitana en el año 2020



Fuente: elaboración propia

5. Conclusión

La investigación permitió determinar que a partir de la quincena de marzo de 2020 se originaron cambios demográficos en la población de Lima Metropolitana por la desproporcionada cantidad de fallecidos durante todo el año 2020 y gran parte del año 2021. Las proyecciones de las redes neuronales hasta el año 2025, con respecto a las tasas de natalidad y mortalidad son positivas, la cual indicaría que el proceso de recuperación socioeconómico será factible siempre y cuando la política gubernamental, promueva formas de gestión pública reactivadoras y dinámicas en los diversos sectores económicos y sociales.

La tasa de natalidad se vio afectada durante el desarrollo de la pandemia, especialmente en los años 2020 y 2021. La proyección generada por la red neuronal indica que, hasta el año 2025, la cantidad de nacimientos en Lima Metropolitana irá en aumento, pero de manera progresiva.

La tasa de mortalidad de Lima Metropolitana se vio afectada drásticamente en los años 2020 y 2021 del desarrollo de la pandemia. La proyección generada por la red neuronal indica que, en el año 2025, la cantidad de fallecidos por COVID-19 será nula.

Después de haber sido afectada la población de Lima Metropolitana, muy fuertemente por la pandemia del COVID-19, en los dos primeros años de su desarrollo, 2020 y 2021, las proyecciones generadas por la red neuronal hasta el año 2025, referentes a las tasas de natalidad y mortalidad, ofrecen un buen panorama de recuperación socioeconómica. Todo dependerá de la estabilidad política.

44

6. Literatura citada

Barrutia-Barreto, I., Sánchez-Sánchez, R. M. & Silva-Marchan, H. A. (2021). Consecuencias económicas y sociales de la inamovilidad humana bajo COVID-19 caso de estudio Perú. *Lecturas de Economía*, 94, 285-303.

Bietta, C., Morini, M., Zaidi, A. K., Cozzolino, F., & Dehgani-Mobaraki, P. (2020). Impact of COVID-19 on the mortality rates for the resident population of the Umbria region in Italy. *MedRxiv*.
<https://www.medrxiv.org/content/10.1101/2020.09.24.20200667v1.full>

Foladori, G., & Delgado, R. (2020). Para comprender el impacto disruptivo del covid-19, un análisis desde la crítica de la economía política. *Revista Migración y Desarrollo*, 18(34), 139-156.
<https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2020/08/34-6.pdf>

García, M., Rodríguez, Y., Ramón, A., Bello, B., Filiberto, Y., Rosete, A., Caballero, Y., & Bello, R. (2020). Adquisición de conocimiento sobre la letalidad de la COVID-19 mediante técnicas de inteligencia artificial. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 10(3).
<http://www.revistacuba.cu/index.php/revacc/article/view/891/912>

Hernández, A. (1998). El estudio del crecimiento de las poblaciones humanas. *Papeles de Población*, 10, 17-20.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). La población de Lima supera los nueve millones y medio de habitantes. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/la-poblacion-de-lima-supera-los-nueve-millones-y-medio-de-habitantes-12031/>

Kolmogorov, A. (1957). On the representation of continuous functions of many variables by superposition of continuous functions of one variable and addition. Doklady Akademii Nauk SSRR, 114, 953-956.

Maguiña, Ciro. (2020). Pandemia de la Covid19 y su impacto en el sistema de salud peruano. Revista Peruana de Medicina Integrativ, 5(3), 93-94. <https://rpmi.pe/index.php/rpmi/article/view/255/255>

Ministerio de Salud (2021). Data Set de Fallecidos por COVID-19 - [Ministerio de Salud - MINSAs]. <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/fallecidos-por-covid-19-ministerio-de-salud-minsa/resource/4b7636f3-5f0c-4404-8526>

Otoya-Tono, A., García-Chabur, M., Jaramillo-Moncayo, M. & Campos, A. (2020). COVID-19: generalidades, comportamiento epidemiológico y medidas adoptadas en medio de la pandemia en Colombia. Acta de Otorrinolaringología & Cirugía de Cabeza y Cuello, 48(1), 79-92. <https://revista.acorl.org.co/index.php/acorl/article/view/519/430>

Pighi, P. (2020). Coronavirus en Perú: 5 factores que explican por qué es el país con la mayor tasa de mortalidad entre los más afectados por la pandemia. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53940042>

Sosa, M., Ortiz, E., & Cabello, A. (2020). Impacto del rezago social en el número de muertes y contagios por COVID-19 en México análisis con redes neuronales artificiales empleando información a nivel municipal. Contaduría y administración, 65(5), 1-17. <http://www.cya.unam.mx/index.php/cya/article/view/3020/1585>

INGENIERIAS

46

Procesos mínimos que garantizan la inocuidad en una planta de la industria cárnica

Mag. Manuel Enrique Gonzales Aparicio
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo electrónico: egonzales@mercantilgarec.pe,

Dr. Pedro Pablo Rosales López
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo electrónico: prosalesl@unmsm.edu.pe

Dr. Juan Manuel Rivera Poma
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo electrónico: jriverap1@unmsm.edu.pe

Recibido:05 Enero 2024

Aceptado: 20 Febrero 2024

Resumen: En la investigación realizada en la tesis “Procedimientos operativos estandarizados de saneamiento en una planta de procesamiento de carne porcina”, y con el objetivo de desarrollar un Plan de los procedimientos operativos estandarizados de saneamiento en una planta de procesamiento de carne porcina (Buenos Aires), Dualde et al. (2019), se especificaron los procedimientos que los operarios deben realizar en la recepción de materia prima, el proceso en la sala de despoje y el despacho del producto final, destacando la importancia de mantener una temperatura controlada, utilizar desinfectantes adecuados y asegurar que el personal siga las buenas prácticas de manipulación. Estos procedimientos detallados son esenciales para asegurar la calidad y la seguridad de los productos cárnicos, especialmente en un entorno donde la contaminación microbiana puede ser un riesgo; dando cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) se evita cualquier daño a los consumidores y se garantiza que los alimentos producidos sean inocuos.

En la actualidad, se implementan varios controles sanitarios para asegurar la seguridad alimentaria. Estos controles incluyen la aplicación de los principios del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), la creación de Planes Operativos Estandarizados de Sanitización (POES), la identificación del Plan Interno de Rastreabilidad (PIR) y la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Estas medidas están diseñadas para cumplir con las normativas sanitarias y garantizar la inocuidad de los alimentos.

Sin embargo, a pesar de la ejecución de estos procedimientos, su impacto en la seguridad de los alimentos puede ser limitado, especialmente en el caso de alimentos perecibles y refrigerados que se venden en mercados informales o donde falta conocimiento sobre los protocolos de calidad e inocuidad alimentaria. Los procesadores de alimentos perecibles supervisados por SENASA a menudo no logran cumplir con los estándares sanitarios, mientras que los supervisados por las municipalidades, en su mayoría sí lo hacen, a pesar de tratarse de los mismos productos. Esto se debe en parte a la escasez de profesionales

calificados en el sector de alimentos y a los costos asociados a la asesoría y ejecución en pequeñas empresas.

En este contexto, el artículo se enfoca en identificar factores críticos que pueden reducir significativamente la contaminación y garantizar la inocuidad alimentaria, como el control de la temperatura, la desinfección del producto y la manipulación adecuada. Estos son elementos clave para obtener productos aptos para el consumo y de buena calidad desde la producción hasta el producto final. Además, se proporcionan algunas definiciones relevantes, como la de microorganismos mesófilos aerobios y bacterias, que son esenciales para comprender los riesgos microbiológicos en la seguridad alimentaria.

Palabras claves: Seguridad y Calidad en la Industria Cárnica/ Vacuno.

Abstract: In the research carried out in the thesis "Standardized sanitation operating procedures in a pork processing plant", and with the objective of developing a Plan for Standardized Sanitation Operating Procedures in a pork processing plant (Buenos Aires) , Dualde et al. (2019), the procedures that operators must carry out when receiving raw materials, the process in the stripping room and the dispatch of the final product were specified, highlighting the importance of maintaining a controlled temperature, using appropriate disinfectants and ensuring that the personnel follow good handling practices. These detailed procedures are essential to ensure the quality and safety of meat products, especially in an environment where microbial contamination can be a risk; By complying with Good Manufacturing Practices (GMP), any harm to consumers is avoided and it is guaranteed that the food produced is safe.

48

Currently, several health controls are implemented to ensure food safety. These controls include the application of the principles of the Hazard Analysis and Critical Control Point System (HACCP), the creation of Standardized Sanitation Operational Plans (POES), the identification of the Internal Traceability Plan (PIR) and the implementation of Good Manufacturing Practices (GMP). These measures are designed to comply with health regulations and guarantee food safety.

However, despite the execution of these procedures, their impact on food safety may be limited, especially in the case of perishable and refrigerated foods sold in informal markets or where knowledge about quality and safety protocols is lacking. Perishable food processors supervised by SENASA often fail to comply with health standards, while those supervised by Municipalities mostly do, despite dealing with the same products. This is due in part to the shortage of qualified professionals in the food sector and the costs associated with consulting and executing small businesses.

In this context, the article focuses on identifying critical factors that can significantly reduce contamination and ensure food safety, such as temperature control, product disinfection, and proper handling. These are key elements to obtain products suitable for consumption and of good quality from production to the final product. In addition, some relevant definitions are provided, such as aerobic mesophilic microorganisms and bacteria, which are essential to understand microbiological risks in food safety.

Keywords: Safety and Quality in the Meat/Beef Industry.

Résumé : Dans la recherche réalisée dans le cadre de la thèse « Procédures opérationnelles d'assainissement standardisées dans une usine de transformation de porc », et dans le but d'élaborer un Plan de procédures opérationnelles d'assainissement standardisées dans une usine de transformation de porc (Buenos Aires) , Dualde et al. (2019), les procédures que doivent suivre les opérateurs lors de la réception des matières premières, le processus dans la salle de décapage et l'expédition du produit final ont été précisées, soulignant l'importance de maintenir une température contrôlée, d'utiliser des désinfectants appropriés et de s'assurer que le personnel respecte bonnes pratiques de manipulation. Ces procédures détaillées sont essentielles pour garantir la qualité et la sécurité des produits carnés, en particulier dans un environnement où la contamination microbienne peut constituer un risque ; En respectant les bonnes pratiques de fabrication (BPF), tout préjudice aux consommateurs est évité et il est garanti que les aliments produits sont sûrs.

Actuellement, plusieurs contrôles sanitaires sont mis en place pour garantir la sécurité alimentaire. Ces contrôles comprennent l'application des principes du Système d'Analyse des Risques et Maîtrise des Points Critiques (HACCP), la création de Plans Opérationnels d'Assainissement Standardisés (POES), l'identification du Plan de Traçabilité Interne (PIR) et la mise en œuvre de Bonnes Pratiques. Pratiques (BPF). Ces mesures visent à respecter les réglementations sanitaires et à garantir la sécurité alimentaire.

Cependant, malgré l'exécution de ces procédures, leur impact sur la sécurité alimentaire peut être limité, en particulier dans le cas des aliments périssables et réfrigérés vendus sur les marchés informels ou lorsque la connaissance des protocoles de qualité et de sécurité alimentaire fait défaut. Les transformateurs de produits alimentaires périssables supervisés par le SENASA ne respectent souvent pas les normes sanitaires, alors que ceux supervisés par les municipalités le font pour la plupart, bien qu'ils traitent les mêmes produits. Cela est dû en partie à la pénurie de professionnels qualifiés dans le secteur alimentaire et aux coûts associés à la consultation et à l'exécution des petites entreprises.

Mots-clés: Sécurité et qualité dans l'industrie de la viande / Du bœuf.

1. Introducción

El control de calidad en el proceso de beneficio y tratamiento de la carne es esencial para garantizar que los productos cárnicos sean seguros para el consumo humano. Esto se debe a que la carne es un alimento altamente perecedero y susceptible a la contaminación bacteriana, lo que puede provocar enfermedades transmitidas por alimentos si no se maneja de una manera adecuada.

El control de calidad en el proceso de beneficio y tratamiento de la carne implica una serie de medidas preventivas que se aplican en cada etapa del proceso, desde la recepción del ganado hasta el envasado y la distribución del producto final. Entre las medidas más comunes se incluyen el monitoreo de la temperatura y la humedad, la inspección visual de la carne para detectar cualquier signo de contaminación, y el uso de desinfectantes y otros productos químicos para eliminar los microorganismos.

Es importante destacar que el control de calidad no solo garantiza la seguridad alimentaria, sino que también mejora la calidad del producto final. Un proceso de beneficio y tratamiento bien controlado puede mejorar el sabor, la textura y la apariencia de la carne, lo que a su vez aumenta su valor comercial.

En Lima, se realizó un estudio exhaustivo para evaluar la calidad de la carne apta para consumo humano en una planta de procesamiento. El objetivo principal fue determinar y reconocer la calidad en el procesamiento de la carne, teniendo en cuenta las características organolépticas y las buenas prácticas de manufactura. En este artículo, se presentan los resultados de la investigación que se basó en la recolección de datos sobre la temperatura de conservación, el almacenamiento, los equipos utilizados, la limpieza de los ambientes y los equipos, la higiene del personal y la prevención de la contaminación cruzada. Además, se consideraron los requisitos sanitarios exigidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) para garantizar la inocuidad alimentaria.

El control de calidad en el proceso de beneficio y tratamiento de la carne es fundamental para garantizar tanto la seguridad alimentaria como la calidad del producto final. Es importante que las empresas cárnicas implementen medidas preventivas efectivas y realicen controles periódicos para asegurar que sus productos cumplan con los estándares de calidad requeridos por los consumidores y las autoridades sanitarias. Siendo esencial para garantizar la seguridad y la salud de los consumidores. Requerimientos clave que deben tener en cuenta:

Control de calidad: Este implica un seguimiento detallado de todos los procesos que se desarrollan en el departamento de producción de una empresa con el objetivo de mejorar los estándares de calidad de los productos.

Trazabilidad: Este es uno de los aspectos más importantes en el control de calidad en la industria cárnica. Implica a las diversas etapas de la producción de la industria cárnica, empezando por la identificación de una materia prima cuando se recibe, pasando por los productos que se localizan en la cadena productiva hasta la fase de expedición y distribución del producto terminado al por menor o a distribuidores.

Control, seguimiento, análisis y observación: Estos son imprescindibles para todos aquellos productos que atraviesan los distintos procesos productivos presentes en la industria cárnica como la producción, transformación y distribución.

Estándares de calidad estrictos y regulados: Los productos finales que están listos para distribuirse desde las industrias cárnicas deben responder a estos estándares, además de haber pasado unas fases de control y supervisión que permitan al cliente o empresa conocer su origen, su estado y las condiciones en las que ha estado.

Materia prima e ingredientes: La selección y manejo adecuado de las materias primas es crucial para garantizar la calidad del producto final.

Control de temperatura: Durante el picado y otros procesos, es importante mantener un control estricto sobre la temperatura para evitar problemas como el aumento excesivo de la temperatura que puede inhibir la emulsificación.

2. Material y métodos

Metodología

La metodología se estructura alrededor de la comparación de los procesos requeridos por las normativas, específicamente el Decreto Supremo N° 004-2011-AG y la RM-282-2003. Empleando los requisitos de ambas normativas, centrándonos en la seguridad del producto para el consumidor. Esto permite identificar los procedimientos mínimos necesarios para asegurar la inocuidad en una planta de procesamiento de carne, tanto en mercados informales como minoristas y mayoristas.

Se prioriza aspectos cruciales para mantener la calidad de la carne y la seguridad alimentaria. Esto involucra la temperatura de conservación, el almacenamiento, los equipos utilizados, la limpieza de instalaciones y equipos, la higiene del personal y la prevención de la contaminación cruzada.

Los datos recopilados se analizan minuciosamente para evaluar la calidad de la carne y garantizar la seguridad alimentaria. La temperatura de conservación y el almacenamiento son factores críticos, debido a que las temperaturas incorrectas pueden propiciar el crecimiento de microorganismos y el deterioro de la carne. Los equipos utilizados se evalúan en términos de calidad y seguridad, y se verifica si cumplen con estándares específicos. La limpieza y la higiene del personal son áreas esenciales para prevenir la contaminación y asegurar prácticas sanitarias adecuadas.

En síntesis, la metodología se centra en recolectar y analizar datos relacionados con aspectos críticos de la seguridad alimentaria, como la temperatura de conservación, el almacenamiento, la higiene, la limpieza y la prevención de la contaminación cruzada. Estos datos se utilizan para evaluar la calidad de la carne y garantizar la seguridad alimentaria, en concordancia con los requisitos establecidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.

Procedimiento realizado:

Análisis microbiológicos inicial: Se realizó en la carne de vacuno en condiciones habituales (21 °C aprox.), La carne en estado natural, sin desinfectarse, y con un lavado correcto de manos en los operarios.

Segundo análisis microbiológicos, a la muestra de la carne de vacuno con una temperatura controlada, inferior a los 5°C, aplicándose desinfección al producto con Dióxido de cloro con una concentración al 15%. Aplicando fórmula de dilución de soluciones concentradas $C1V1=C2V2$ obteniéndose una desinfección de 90 ppm.

Resultado obtenido con 1.5 ml de desinfectante (dióxido de cloro al 15%) para 2.5 lt de agua. Siendo el rango de 50 ppm – 100 ppm recomendado según el manual BPM de Mercantil Garec 2018. Solución aplicada por aspersión.

Es importante mencionar que la zona de peligro por temperatura oscila entre los 5°C hasta los 60°C, por ellos los productos deben ser trasladados de esta zona.

Finalmente se realizó una validación de la desinfección de superficies vivas (manos) a través del método de enjuague. Con el objetivo de validar el lavado y desinfección de manos, pues la contaminación del producto se produce, no solo por cambios de temperatura fuera del rango indicado, sino por la por la contaminación del manipulador (inadecuado lavado y desinfección de manos).

Descripción de la metodología realizada

Primera parte. (Condiciones tradicionales)

1. Se tomó la temperatura ambiente en la zona donde se tiene los productos cárnicos. Se registra la temperatura ambiente de la carne, considerando las prácticas habituales de las personas, y tras monitorear la temperatura en el lugar de trabajo en condiciones naturales para validar la presencia de agentes microbianos, podemos concluir lo siguiente: Si un producto se procesa a temperatura ambiente, es probable que presente una carga microbiana, dado que la mayoría de las personas adquiere carne sin seguir la cadena de frío adecuadamente. Esto sugiere un mayor riesgo de contaminación microbiana en productos procesados a temperatura ambiente. En Cuadro 1, se muestra la temperatura inicial del ambiente de trabajo en condiciones habituales.

Cuadro 1: Registro de temperatura inicial

DETERMINACIONES	UNIDADES	RESULTADOS
Temperatura ambiente	Grados centígrados	18°C

Fuente: Dato extraído en planta Mercantil GAREC, mayo 2020.

52

Los resultados del análisis microbiológico de la carne se obtuvieron cuando ésta no fue sometida al proceso de desinfección y se procesó a temperatura ambiente. De acuerdo con la Norma 591-2008/MINSA, se establece un límite máximo permitido para los ensayos microbiológicos de 105 ufc/g.

2. Los microorganismos Mesófilos aerobios se encuentran presentes cuando las temperaturas están fuera del rango permitido., datos que se obtuvieron como resultado del análisis de la muestra de carne de vacuno sin desinfección.: Ver cuadro

Cuadro 2: Ensayos Microbiológicos

DETERMINACIONES	UNIDADES	RESULTADOS
Microorganismos Mesófilos Aerobios Viables a 30°C	Microorganismos/g	$4.0 * 10^5$

Fuente: Laboratorio Certificaf Informe de ensayo MB N° 200817-044, agosto 2020.

3. Se realizó un análisis de laboratorio en las manos del personal que procesa, sin desinfectarlas previamente. Este análisis se realizó después de un lavado adecuado de las manos con jabón líquido, pero sin utilizar ningún desinfectante. Los resultados de este análisis se encuentran detallados en el cuadro 3. Según la normativa sanitaria vigente, el límite máximo permitido en las superficies vivas, como las manos, es de <100 UFC/manos, de acuerdo con la RM 461-2007/MINSA.

Cuadro 3: Análisis microbiológico hisopado de las manos del manipulador

DETERMINACIONES	UNIDADES	RESULTADOS
Coliformes totales	UFC/ manos	>100 UFC/manos

Fuente: Informe de resultados 99126 MML, julio 2020.

Segunda parte. (Condiciones después de implementada las mejoras)

4. Control de temperatura:

Con el fin de preservar las condiciones ideales de almacenamiento y evitar la proliferación de microorganismos que puedan afectar la calidad de la carne de vacuno, se debe mantener la temperatura de este producto dentro del rango de -1°C a 5°C, tal como lo recomienda la autoridad sanitaria en conformidad con la norma NTP 201.055 de 2008, titulada 'Carne y productos cárnicos: Definiciones, clasificación y requisitos para carcasas y carne de bovino'.

Para asegurar el cumplimiento de estas pautas sanitarias, se llevó a cabo el registro y monitoreo de la temperatura, cuyos resultados se presentan en el cuadro 4.

Cuadro 4: Registro de temperatura controlada

DETERMINACIONES	UNIDADES	RESULTADOS
Temperatura refrigerada	Grados centígrados	4° C

Fuente: Dato extraído en planta Mercantil Garec, mayo 2020

5. Resultados del análisis microbiológico de la carne tratada con desinfección. La norma 591-2008/MINSA establece un límite máximo permitido de 105 unidades formadoras de colonias por gramo (ufc/g) para los ensayos microbiológicos. En este análisis de muestra de carne de vacuno tratada con Dióxido de Cloro concentrado al 15%, se obtuvo un resultado que se encuentra dentro de los parámetros aceptables. Los resultados se presentan en el cuadro 5.

Cuadro 5: Ensayos Microbiológicos

DETERMINACIONES	UNIDADES	RESULTADOS
Microorganismos Mesófilos Aerobios Viables a 30°C	Microorganismos/g	1.8 *10 ⁴

Fuente: Laboratorio Certificaf Informe de ensayo MB 180914-001, agosto 2020.

6. Evaluación del lavado y desinfección de manos. El resultado del proceso de lavado y desinfección de manos del operario, de quien se tomó la muestra analizada, se encuentra dentro de los límites establecidos por la normativa RM 461-2007/MINSA, que establece un máximo permitido de <100 UFC/manos para superficies vivas. Ver resultados ver cuadro 6

Cuadro 6: Análisis microbiológico Hisopado de manipulador con desinfección

DETERMINACIONES	UNIDADES	RESULTADOS
Coliformes totales	UFC/ manos	< 100 UFC/manos

Fuente: Informe de resultados 99138 MML, julio 2020

3. Resultados

Comparando los resultados de la primera parte del estudio de los cuadros 1, 2 y 3 con los resultados obtenido del estudio de los cuadros 4,5 y 6 respectivamente, se evidencia que la carga microbiana disminuyo considerablemente aplicando estas operaciones de manera correcta; el control de temperatura de ambiente, la desinfección del producto y desinfección de manos del manipulador.

Los resultados de los análisis microbiológicos de la carne, y de las superficies vivas (manos) validan los resultados de las operaciones indicadas, por lo que necesariamente se debe invertir en temas sanitarios en la planta de procesos, tanto el minorista como mayorista, concentrando sus inversiones en la compra de desinfectante y conservadoras de frío, es decir una cámara de refrigeración en condiciones adecuadas.

4. Discusión

54

Investigadores como Rodríguez (2012), destacan sobre la importancia de implementar BPM y capacitar al personal que manipula alimentos. Estas medidas son cruciales para garantizar la seguridad alimentaria al reducir el riesgo de contaminación durante la producción y manipulación de la carne. La relevancia del sistema HACCP como una herramienta para garantizar la inocuidad de la carne de cerdo, como se ha señalado en el trabajo de Napán Ortega y Pérez Wong (2017). El HACCP permite identificar y controlar los peligros en la cadena de producción de alimentos, lo que es esencial para garantizar la seguridad alimentaria.

Se discuten varios factores que afectan la calidad de la carne, como la raza, sexo, edad, nutrición, transporte, proceso de sacrificio, limpieza y conservación en cadena de frío. Estos elementos son importantes para comprender que la calidad de la carne no se limita solo al sabor y la textura, sino que también está relacionada con numerosos aspectos de la cadena de producción y suministro. Se resalta la necesidad de mantener altos estándares de limpieza en las instalaciones de la planta industrial, ya que el 50% de los establecimientos cumplen con buenas prácticas de limpieza. Además, se menciona que el 55% de los equipos de acero inoxidable estaban en buenas condiciones. Estos datos subrayan la importancia de la higiene y el mantenimiento adecuado de equipos para prevenir la contaminación y garantizar la calidad e inocuidad de la carne.

La información obtenida por nuestra investigación reafirma con la tesis Calidad de la carne apta para consumo humano en la Industria cárnica mercantil GAREC de Lima, 2019. Donde se aplican criterios de inocuidad, Lineamientos de SENASA, trazabilidad del producto y calidad de la carne con controles de Instalaciones, superficies, temperatura, calidad de la carne, procesos y procedimiento de inocuidad.

Efecto de las operaciones en la carga microbiana: El artículo destaca que la implementación adecuada de tres operaciones específicas: control de temperatura, desinfección del producto y desinfección de manos del manipulador, ha resultado en una disminución significativa de la carga microbiana en los alimentos procesados.

La disminución de la carga microbiana es un hallazgo crucial, ya que indica que estas prácticas son eficaces para garantizar la seguridad alimentaria.

Validación de los resultados mediante análisis microbiológicos: El artículo enfatiza que los resultados de los análisis microbiológicos de la carne y las superficies vivas (manos) respaldan los hallazgos obtenidos a partir de la implementación de las operaciones mencionadas anteriormente. Esta validación fortalece la confiabilidad de los resultados y sugiere que los procedimientos de control de calidad y seguridad alimentaria están funcionando efectivamente.

Necesidad de inversión en temas sanitarios: La investigación concluye que, a la luz de los resultados obtenidos, es imperativo realizar inversiones sustanciales en cuestiones sanitarias en todas las etapas del proceso de producción y distribución de alimentos, incluyendo las plantas de procesos, minoristas y mayoristas.

Se recomienda que estas inversiones deben enfocarse en la adquisición de desinfectantes y sistemas de refrigeración adecuados, como cámaras de refrigeración en condiciones óptimas. Esto se debe a que la desinfección y el control de la temperatura han demostrado ser factores críticos para la seguridad alimentaria y la reducción de la carga microbiana.

5. Conclusiones

Este estudio compara los resultados entre dos partes y destaca la eficacia de ciertas operaciones en la reducción de la carga microbiana en la carne y las manos de los manipuladores. Se concluye que el control de temperatura, la desinfección del producto y la higiene personal adecuada son prácticas efectivas para mejorar la seguridad sanitaria y reducir los riesgos de contaminación microbiológica. La disminución de la carga microbiana se relaciona directamente con la calidad y seguridad de los productos cárnicos, disminuyendo la probabilidad de enfermedades transmitidas por alimentos.

El estudio subraya la necesidad de invertir en infraestructura sanitaria en plantas de procesamiento y distribución, destacando la importancia de adquirir desinfectantes y equipos de refrigeración adecuados. Estas inversiones no solo garantizan el cumplimiento de regulaciones y normativas, sino que también mejoran la seguridad y calidad de los productos.

La validación de los resultados mediante análisis microbiológicos refuerza la importancia de las prácticas señaladas en el estudio, respaldando la toma de decisiones y las inversiones necesarias. En resumen, este estudio resalta la importancia de implementar buenas prácticas de manufactura en la producción de carne apta para consumo humano, incluyendo la limpieza de instalaciones, el estado de los equipos y el cumplimiento de estándares de calidad e inocuidad.

Finalmente podemos decir que la aplicación de estos procedimientos garantiza que la carne producida cumpla con los requisitos necesarios para su consumo seguro y de calidad, enfatizando la necesidad de continuar mejorando en estos aspectos en la industria cárnica.

6. Agradecimiento

Agradecimiento especial a la Planta Frigorífica Mercantil Garec SRL por su apoyo brindado.

7. Literatura citada

- [1] **Dualde, M. Oliverio, G. Civit, D** (2019). Procedimientos operativos estandarizados de saneamiento en una planta de procesamiento de carne porcina Recuperado de: <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/2244/DUALDE%2c%20MELANY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [2] **Guía simplificada para el entendimiento y uso de Objetivos de inocuidad de los alimentos y objetivos de rendimiento. ICMSF**, 2000
- [3] **SENASA**. (2017). Manual de capacitación para comerciantes de alimentos primarios y de piensos. (1ra. Edición). Perú
- [4] **Farje, L.** (2008). Sistema de control de procesos para el aseguramiento de la calidad en la producción de harina de pescado. Tesis. UPC. Lima. Perú.
- [5] **Julca, ML. y Vidal, AM** (2014). Diseño de un sistema de gestión basado en la norma ISO 9001 en las etapas de desposte y corte de carne de cerdo en la empresa integración San Miguel S.A.C. Tesis profesional.
- [6] **Sayuri, E.** (2017). Elaboración de un plan HACCP para la línea de cortes de carne de cerdo refrigerados en la Empresa Pecuaria Gutiérrez S.A.C. Lima. Perú
- [7] **OMS** (1976). Aspectos microbiológicos de la higiene de los alimentos. Serie de Informes técnicos N° 598. Ginebra. Suiza. Recuperado de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/40971/WHO_TRS_598_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- [8] **RAE**. La 23.^a edición (2014) /bacterias
- [9] **Resolución Ministerial N° 461-2007/MINSA**.
- [10] **Tesis Calidad de la carne apta para consumo humano en la industria cárnica Mercantil Garec de lima**, 2022.
- [11] **Peña, N. Cortes, G. Hernández, VM.** (2016). Manual de buenas prácticas de manufactura en carne de bovinos, porcinos y aves. OIRSA. Recuperado de: <https://www.oirsa.org/contenido/biblioteca/Manual%20de%20buenas%20prácticas%20de%20manufactura%20en%20carne%20de%20bovinos,%20porcinos%20y%20aves.pdf>
- [12] **NTP 201.055** 2008 Carne y productos cárnicos. Definiciones, clasificación y requisitos de carcasas y carne de bovino.

- [13] **RM N° 591-2008/MINSA** Norma sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano.
- [14] **DS N° 004-2011-AG** Reglamento de inocuidad agroalimentaria
- [15] **R D N.º 0059-2016-MINAGRI-SENASA-DIAIA**. Lineamientos para la aplicación de medidas sanitarias de seguridad en establecimientos procesadores de carnes, productos y subproductos cárnicos. Lima. Perú.
- [16] **SENASA**. (2017). Buenas prácticas de manufactura limpieza y desinfección de la infraestructura e instalaciones internas, máquinas y equipos, suministros. Recuperada de:
<https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/2017/02/Manual-de-capacitaci%C3%B3n-para-Comerciantes.pdf>
- [17] **Vallejos, C.** (2017). Situación actual de la industria cárnica en el Perú y el mundo. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/350137830/Situacion-Actual-de-La-Industria-Carnica-en-El-Peru-Y-en-El-Mundo>

ECONOMÍA Y GESTIÓN

58

Beneficios del uso de tecnologías en auditorías contables: Una revisión sistemática de la literatura

Sr. Gustavo Enrique Piminchumo Olivos
Universidad Nacional de Trujillo
Correo Electrónico: gpiminchumoo@unitru.edu.pe

Sr. Juan Ricardo García Rodríguez
Universidad Nacional de Trujillo
Correo Electrónico: jrgarcia@unitru.edu.pe

Recibido: 20 Octubre 2023
Aceptado: 20 Febrero 2024

Resumen: Actualmente, vivimos en la era de la transformación y revolución, tanto tecnológica como digital, que impacta en todas las organizaciones que cada vez más poseen datos e información por lo que se les hace más difícil y complicado organizar y procesar gran cantidad de datos dificultando las auditorías de los activos financieros de las organizaciones. Dentro de ese contexto, resulta importante saber qué tecnologías y cuáles son los beneficios para las auditorías contables, lo cual lo descubriremos haciendo uso de una revisión de publicaciones académicas de los últimos cinco años. Se empleó la metodología PRISMA, logrando identificar las tecnologías de Blockchain, Big data, automatización robótica de procesos (RPA), minería de procesos, análisis de datos, inteligencia artificial, machine learning, automatización inteligente de procesos, EP-Audit, Audisoft, Análisis financiero y ContaSolos, cuyos beneficios son el monitoreo de transacciones y operaciones, obtener sustanciosa evidencia que sea confiable, relevante y sólida; calidad, confianza y control de los datos, además de automatizar y gestionar actividades de la auditoría.

Palabras claves: Auditoría contable/ Tecnología/ Tecnología digital/ Auditoría financiera/ Sistemas tecnológicos

Abstract: Currently, we live in the era of transformation and revolution, both technological and digital, which impacts all organizations that increasingly have data and information, making it more difficult and complicated for them to organize and process large amounts of data, making it difficult to audit financial assets of organizations. Within that context, it is important to know what technologies and what are the benefits for accounting audits, which we will discover using a review of academic publications from the last five years. The PRISMA methodology was used, managing to identify the technologies of blockchain, big data, robotic process automation (RPA), process mining, data analysis, artificial intelligence, machine learning, intelligent process automation, EP-Audit, Audisoft, Analysis Financiero and ContaSolos, whose benefits are the monitoring of transactions and operations, obtaining substantial evidence that is reliable, relevant and solid; data quality, trust and control, as well as automate and manage audit activities.

Keywords: Accounting Audit/ Technology/ Digital technology/ Financial Audit/ Technological systems

Résumé: Actuellement, nous vivons à l'ère de la transformation et de la révolution, à la fois technologique et numérique, qui impacte toutes les organisations qui disposent de plus en plus de données et d'informations, rendant plus difficile et compliqué pour elles l'organisation et le traitement de grandes quantités de données. auditer les actifs financiers des organisations. Dans ce contexte, il est important de savoir quelles technologies et quels sont les bénéfiques pour les audits comptables, ce que nous découvrirons à travers une revue des publications académiques des cinq dernières années. La méthodologie PRISMA a été utilisée, réussissant à identifier les technologies de blockchain, big data, robotic process automation (RPA), process mining, analyse de données, intelligence artificielle, machine learning, automatisation intelligente des processus, EP-Audit, Audisoft, Analysis Financiero et ContaSolos , dont les avantages sont le suivi des transactions et des opérations, l'obtention d'éléments probants substantiels, fiables, pertinents et solides ; la qualité, la confiance et le contrôle des données, ainsi que l'automatisation et la gestion des activités d'audit.

Mots-clés: Audit comptable/ Technologie/ Numérique/ Audit financier/ Systèmes technologiques

1. Introducción

La economía de antes estaba basada en la fuerza de las personas, ahora se basa en la diversidad de información, procesos y actividades automatizadas además de tecnologías emergentes, por lo que se ha convertido en imparable (Leahovcenco, 2017).

Actualmente, vivimos en la era de la transformación y revolución tanto tecnológica como digital que impacta en todos los sectores de la sociedad, en especial a las organizaciones que cada vez más poseen datos e información, por lo que se les hace más complicado organizar y procesar gran cantidad de datos. Esto dificulta la labor de la profesión contable, específicamente al realizar auditorías a los datos contables y financieros de las organizaciones.

La auditoría contable también conocida como auditoría financiera se entiende como acciones que permiten examinar los estados financieros de una organización. La auditoría contable es una herramienta muy importante e infaltable para las organizaciones actualmente, con el propósito de confirmar un adecuado desempeño contable y dar credibilidad a los estados financieros que posee una organización (Luna et. al, 2018).

Según Luna et. al (2018) las fases o etapas de la auditoría contable son: Fase de planificación de la auditoría donde se define los lineamientos específicos, objetivos, tácticas, procedimientos y programas de auditoría que se emplearán en la fase de ejecución de la auditoría. Debe estar basado en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y también deben tener en consideración la legislación contable vigente donde se vaya a desarrollar la auditoría. La fase de Ejecución de la auditoría se refiere a la ejecución de las tácticas y procedimientos con la finalidad de obtener evidencias de la auditoría. Estas pueden ser pruebas de controles, pruebas de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, pruebas sustantivas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos donde se compara los saldos de las cuentas registradas con las expectativas del auditor. Finalmente, la última fase es la elaboración y enfoque del

informe de auditoría donde se reúne los resultados, evaluaciones, conclusiones además de las evidencias en un informe final para sustentar la opinión del auditor.

Figura N°1: Fases de la auditoría contable



Fuente: Luna et. al (2018)

La aparición y el desarrollo de las herramientas tecnológicas son fuertes argumentos que vienen generando un cambio de paradigma en los compromisos de auditoría, se considera como valor añadido para toda organización que busca garantizar y proporcionar datos financieros precisos sobre sus actividades comerciales. Por lo tanto, la tecnología tiene el poder de reinventar el proceso de auditoría (Ghandari & Ouénza, 2022).

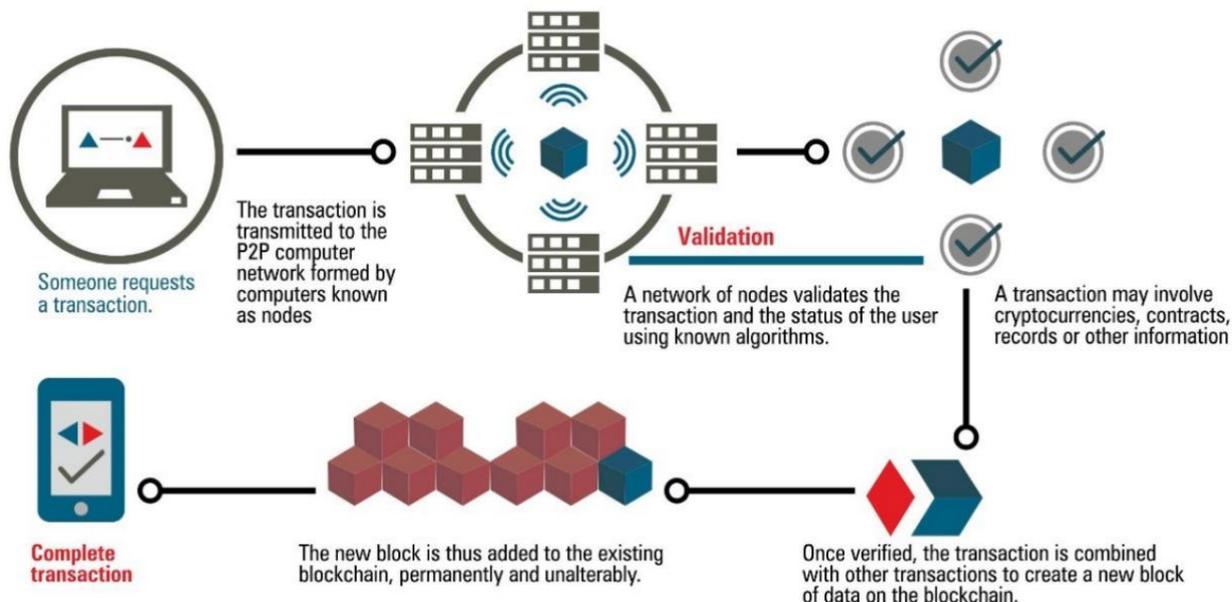
Como es evidente los actuales procedimientos contables en las organizaciones hacen necesario que los auditores se deban familiarizar con las novedades tecnológicas, con la finalidad de hacer frente a los procedimientos contables que se encuentran presentes en la mayoría de los ámbitos económicos. Este conjunto de información necesita que la evaluación para la toma de decisiones sea de forma más precisa y argumentada, para esto se cuenta con herramientas tecnológicas para establecer su grado de confiabilidad a partir de las evidencias obtenidas. La evidencia de auditoría es obtenida por medio de los procedimientos de auditorías u otras fuentes, la cual recopila toda información que más adelante será utilizada en las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor además respalda y confirma las afirmaciones del manejo de los estados financieros o informes financieros. Las características más resaltantes de la evidencia de auditoría son que la cantidad de evidencia sea suficiente, importante, de confianza, verificable y objetiva es decir libre de prejuicios (Mohamed, 2020).

Por lo tanto, el uso de sistemas tecnológicos busca simplificar y mejorar el trabajo del auditor e informes financieros además de mejorar la calidad de la auditoría. Los sistemas tecnológicos se vuelven un nuevo entorno de trabajo para actividades contables, entre las cuales incluyen tecnologías como el Big data, el Blockchain, Inteligencia Artificial entre otras. El Big Data está relacionado con el manejo y procesamiento no solo de exponenciales cantidades de datos sino también tipo de datos y acceso a estos que son caracterizados por su alta capacidad, velocidad y diversidad (Cabas, 2020). Para Mohamed (2020), el Big data tiene como objetivo mejorar notablemente el proceso de la toma de decisiones enfocados en la eficiencia de las actividades y operaciones de la organización. Las características del Big data es el gran volumen de datos, variedad de datos incluyendo datos estructurados (organizados en tablas o base de datos) y no estructurados (textos, sitios web, archivos de video), es de gran valor, es complejo debido a la numerosa fuente de datos, veracidad eliminado sesgos y anomalías, tiene múltiples

formas como resultado de los análisis es decir se pueden visualizar como estadísticas, formas geométricas entre otros.

Otra tecnología que tiene impacto en el sector financiero y comercial es el Blockchain, el cual es un sistema de base de datos compartida, mantenida y administrada de forma distribuida y descentralizada permitiendo preservar los diferentes registros de las transacciones de la organización, estas son administradas por fechas cronológicas. El Blockchain es considerado una solución innovadora además de ser segura, transparente y rápida. Esta tecnología tiene la capacidad de realizar reingeniería en los procesos de negocios de tal forma que ofrece mayor uniformidad y transparencia en la comunicación y la contabilidad. Sus características arquitectónicas son cuatro, la seguridad de las operaciones, descentralización del almacenamiento, integridad de datos e inmutabilidad de las transacciones (Pamella de Andrade et. al, 2021)

Figura N°2: Operación de cadena de bloques



Fuente: Pamella de Andrade et. al (2021)

De manera general la inteligencia artificial (IA) está relacionada con un conjunto de algoritmos que combinados pretenden emular la inteligencia humana. Algunas técnicas comunes de la inteligencia artificial son el aprendizaje automático donde interpretan datos pasados con la finalidad de predecir y encontrar relaciones entre las variables, el análisis de regresión relacionado al análisis estadístico, aprendizaje profundo desarrollado por redes neuronales, sistemas expertos donde se pretende imitar la capacidad de toma de decisiones (Sheils, 2020).

En tal sentido, la presente investigación plantea la siguiente pregunta: ¿Qué tecnologías y cuáles son los beneficios de su uso en las auditorías contables? Para ello, el objetivo de esta investigación se enfoca en dar a conocer qué tecnologías y cuáles son los beneficios de su uso en las auditorías contables a partir de la revisión de artículos y revistas académicas desde el periodo 2017 hasta el 2022.

2. Material y métodos

Se realizó una revisión sistemática de la literatura científica con el objetivo de resumir la información existente referente a un tema específico, se realizó en base a la metodología Prisma. La pregunta de investigación establecida para conducir el proceso metodológico es ¿Qué tecnologías y cuáles son los beneficios de su uso en las auditorías contables?

Asimismo, se ha hecho el proceso de búsqueda y recolección de información con algunos términos como: “auditoría contable”, “tecnología”, “tecnología digital”, “auditoría financiera”, “sistemas tecnológicos”, “accounting audit”, “digital technology”, “financial audit”, “technological systems”. Se detalla de manera más clara la búsqueda de la literatura científica, haciendo la combinación de las palabras claves anteriormente mencionadas. También se definió las bases de datos donde se realizaron las búsquedas: Google Scholar, Science Direct y otros repositorios académicos.

Las publicaciones fueron analizadas de acuerdo a los siguientes criterios de inclusión: Se consideró artículos publicados en base de datos científicos y en repositorios académicos, que estén en idioma español, inglés y ruso, que tengan un enfoque referente al uso de tecnologías en auditorías contables o financieras, además de estar comprendidos entre los años 2017-2022. Como criterio de exclusión se definió no considerar aquellas publicaciones que no estaban en los años establecidos, además de las publicaciones que estaban incompletas.

3. Resultados

De la búsqueda en base de datos Google Scholar, Science Direct y otros repositorios académicos se obtuvo un total de 140 referencias originales en el periodo de tiempo del 2017 al 2022, del total de artículos revisados se eliminó tras la aplicación de los criterios de inclusión y exclusión antes mencionados, de los cuales se eligieron 15 artículos para la exposición de resultados.

En el análisis de la literatura revisada se muestra que la tecnología tiene un gran impacto en los procesos y actividades de la auditoría contable o financiera, se evidenció el uso de tecnologías como Blockchain, Big data, Automatización Robótica de Procesos (RPA), machine learning, minería de proceso, análisis de datos, inteligencia artificial, automatización inteligente de procesos además del uso de sistemas digitales como Ep-Audit, Audisoft, Análisis Financiero y ContaSol. En la siguiente Tabla 1 se muestran los beneficios del uso de estas tecnologías que ofrecen al auditor contable.

Tabla N°1: Tecnologías y sus beneficios en las auditorías contables

N°	Autor	Título	Año	País	Tecnología	Beneficios
1	Karina Nazarova, Mariia Nezhyva, Tetiana Metil, Volodymyr Hordopolov, Liudmyla Prystupa, Olesya Moyseyenko	Digital Information Security: Coronavirus Crisis Impact on the Accountants, Business Analysts and Auditors Training	2022	Ucrania	Blockchain	Rastrear todas las operaciones y cambios en el sistema
2	Maervelym Pamella de Andrade Simões, Janaina Ferreira Marques de Melo, Cristiane Queiroz Reis	Benefits of using Blockchain technology as an accounting auditing instrument	2021	Brasil		Acceso a la información y transparencia, seguridad y confianza de los datos, historial de transacciones, reducción de errores humanos
3	Guzov Iurii, Soboleva Genrietta, Artemova Diana	Digital technologies in accounting and taxation: some issues from Russian literature and experience	2018	Rusia		Permite explorar completamente la ruta de las transacciones
4	Madizon Paola Cabas Cortes	Usos de Big data en auditorías financieras en Latinoamérica	2020	Colombia	Big data	Revisión y verificación exhaustiva de los estados financieros, cuentas y documentos contables. Da credibilidad de las declaraciones de la organización
5	Samy Ali Mohamed Zaghoul	The Impact of Technological Development on Audit Evidence	2020	Egipto		Ayuda a acelerar el análisis, comprender los enlaces de datos y proporcionar información nueva y más profunda
6	Nagat Mohamed Marie Yunis	Big Data and Future of the accounting profession	2020	Arabia Saudita		Mejorar la calidad de la información contable, proporciona información relevante y valiosa
7	Brenda Sheils	Investigación en la aplicación de técnicas de inteligencia artificial (IA) en la industria de la auditoría	2020	España	Inteligencia artificial	Capacidad de evaluar el riesgo en su totalidad, proporcionar al auditor pruebas complementarias
8	Gomelskaya Daria Alexandrovna, Eremeeva Elizaveta	Possibilities of digitalization for collection and	2019	Rusia		Asegurar la optimización de la cartera de cuentas por pagar y por cobrar

	Olegovna, Korotkova Anastasia Igorevna	analysis of data on customers of audited person				
9	Julia Kokina, Thomas H. Davenport	The emergence of artificial intelligence: How automation is changing auditing	2017	EE.UU		Comprender mejor las entradas y los supuestos, identificar y evaluar tendencias, patrones y valores atípicos
10	Feiqi Huang, Won Gyun No, miklos A. Vasarhelyi, Zhaokai Yan	Audit data Analytics, machine learning, and full population testing	2022	EE.UU	Machine learning	Aprender patrones de datos y predecir el fraude en los estados financieros y las ganancias futuras
					Análisis de datos	Mejora las evaluaciones de riesgo, planifica y evalúa riesgos, pruebas sustantivas y de cumplimiento, y formulación de opiniones e informes.
11	Volodymyr Korol, Olga Dmytryk, Oleksandr Karpenko, Valeriia Riadinska, Oleksandr Basiuk, Dmytro Kobylnik, Volodymyr Moroz, Olha Safronova, Eugene Alisov, Tetyana Mishchenko	Elaboration of recommendations on the development of the state internal audit system when applying the digital technologies	2022	Ucrania	Análisis de datos	Acelera y facilita la identificación de posibles situaciones de ocurrencia de errores en una etapa temprana
12	Chanyuan Zhang	Intelligent Process Automation in Audit	2019	EE.UU	Automatización inteligente de procesos	Automatizar conciliaciones, pruebas de control interno y pruebas detalladas
13	Lacurezeanu Ramona, Adriana Tirón Tudor, Vasile Paul Bresfelean	Robotic Process Automation in Audit and Accounting	2020	Rumanía	Automatización Robótica de Procesos (RPA)	Aumentar la credibilidad, agilizar las actividades de auditoría, automatizar pruebas de auditoría en cuentas, facturas, estados financieros
14	Michael Werner, Michael Wiese, Annalouise Maas	Embedding process mining into financial statement audits	2021	Holanda	Minería de procesos	Aumenta la confiabilidad de las conclusiones de auditoría y mejora la solidez de la evidencia de auditoría
15	María Jesús Abad Esquén, Tania María Díaz Morán, Marita Peña Castillo	Los sistemas digitales de la auditoría: Estudio teórico y comparativo	2021	Perú	Ep-Audit	Permite ejecutar auditorías en múltiples escenarios financieros, genera una base de datos

					para cada auditoría, no tiene límite de auditorías
				Audisoft	Permite automatizar y gestionar actividades de auditoría, información confiable, herramienta multiusuarios
				Análisis Financiero	Permite realizar análisis económicos y financieros completos, compara datos en un determinado tiempo
				ContaSol	Facilidad para hallar el resultado o reportes de la auditoría

Fuente: Elaboración propia.

66

La revisión sistemática refleja que el uso de tecnologías mejora notablemente el proceso de auditoría. La combinación de más de una de las tecnologías mencionadas aumenta la cantidad de evidencia de auditoría y su credibilidad de forma que respalda las conclusiones a las que llega el auditor. Hay una disponibilidad alta de los datos, así como rapidez de acceso gracias al uso de Blockchain y Big data proporcionando de forma constante la información necesaria para la revisión de estos. Además, el análisis de datos permite la evaluación de los conjuntos de datos disponibles con la finalidad de identificar mejoras. Proporciona un alto nivel de confianza y credibilidad ya que los datos no pueden ser alterados de forma que proporciona total transparencia y genera mayor confianza en las partes interesadas de la organización (Nazarova et. al (2022), Cabas (2020), Korol et. al (2022)).

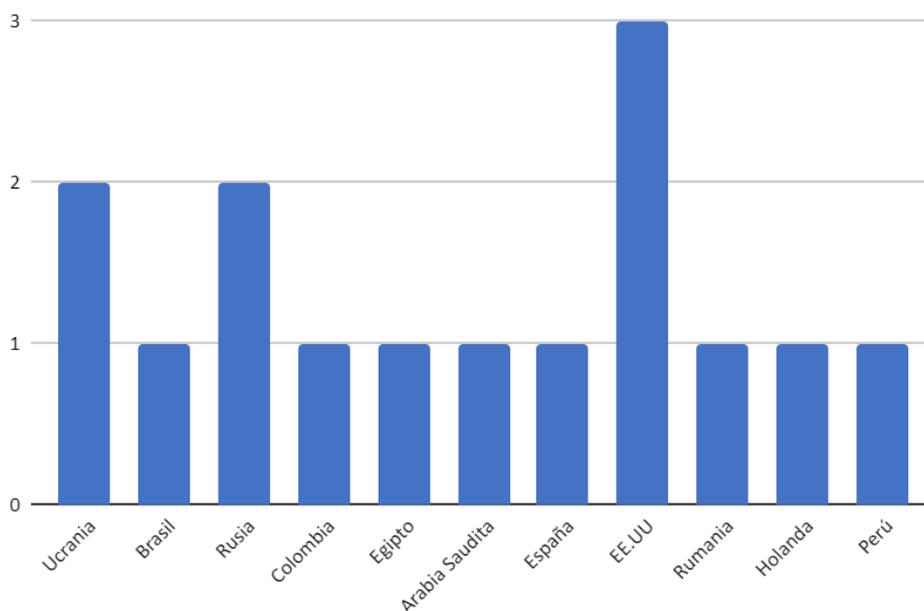
La minería de procesos, automatización inteligente de procesos y automatización robótica de procesos se complementa con la inteligencia artificial de modo que en base a algoritmos y modelos automatizan actividades, pruebas y procesos de la auditoría proporcionando alta capacidad de comprender y analizar información relevante además de identificar y evaluar patrones y tendencias que pueden predecir situaciones de fraudes y riesgos (Lacurezeanu et. al (2020), Huang (2022), Zhang (2019)).

Los sistemas digitales como Audisoft, Ep-Audit, Zifra y Análisis financiero también ofrecen automatización además de versatilidad y eficacia para las actividades, tanto en auditorías internas como auditorías externas. Estos sistemas permiten exportar información recopilada fuera del programa y son compatibles con Access, Excel y Word (Abat et. al, 2021).

En los artículos revisados muestran cómo la tecnología facilita y agiliza las tareas necesarias que debe llevar a cabo el profesional auditor. Ofrecen oportunidades para que los auditores puedan rediseñar las mejores prácticas, para que actualicen reglas y procedimientos y así definan nuevos estándares de la profesión que podrían codificarse dentro de las transacciones o incluso innovar con nuevos servicios de valor agregado. Así

mismo, permiten al auditor analizar riesgos, como evaluarlos y abordarlos para reducir la posibilidad del impacto negativo en la organización.

Figura N°3: Relación de países a los que pertenecen los artículos revisados



Fuente: Elaboración propia.

4. Discusión

El desarrollo de una auditoría contable de forma tradicional en estos tiempos se vuelve complejo debido al gran volumen de datos y transacciones que maneja una organización de forma que el auditor debe optar por recursos que le ayuden a superar estos desafíos.

Según Guzov et. al (2018) el Blockchain tiene la capacidad y potencial para transformar los procedimientos actuales de la auditoría. Esta tecnología permite optimizar procesos, garantizar tiempos y rendimientos, además de contar con un registro de operaciones exhaustivo y totalmente disponible y verificable. Asimismo, Pamella de Andrade et. al (2021) afirman que el Blockchain brinda seguridad y rapidez de acceso a los datos de forma transparente, además ofrece a los auditores nuevas posibilidades de conocer y contar con calidad de datos obtenidos de la auditoría. Para Nazarova et. al (2022) el Blockchain permite realizar procedimientos complejos de forma que impide alterar los datos.

El análisis de datos y Big data mejora la comprensión de información contenidos en formatos de audio, imágenes y videos en el desarrollo de una auditoría, proporcionando datos relevantes que ayudarán en la toma de decisiones de las partes interesadas (Nagat, 2020). Para Cabas (2020) y Mohamed (2020) es importante para los auditores acceder a todos los datos tanto internos como externos como correos electrónicos de forma que son útiles en la evaluación para detección de fraudes, esto es facilitado por biga data debido a que tiene la capacidad de manejar variedad de tipo de datos, conjuntamente con análisis de datos reduciendo el tiempo para la identificación de infracciones y riesgos (Korol et al, 2022).

La realización de una auditoría contable en una organización es clave para conocer el estado de los activos financieros, además el emplear tecnologías permite aumentar la eficiencia, calidad y productividad de los procesos y actividades necesarias en la auditoría (Gomelskaya et. al,2019). Para la implementación de cualquier tecnología es importante evaluar los procesos, si estos están mal diseñados pueden conducir a errores y fallas por lo que es vital un análisis y revisión es lo que se busca al implementar automatización robótica de procesos ya que clasificará actividades por su dificultad, optimizará procesos y flujos asociados a la contabilidad y auditoría (Lacurezeanu et. al, 2020). La automatización inteligente de procesos hace uso de la automatización robótica de procesos e inteligencia artificial que buscan eliminar tareas o actividades rutinarias y repetitivas disminuyendo el error humano (Zhang, 2019).

Sheils (2020) afirma que la implementación de la inteligencia artificial marca un antes y un después en la realización de auditorías en una organización permitiendo automatizar actividades que se realizaban de forma manual y repetidamente. La IA presenta cuatro fases de auditoría: fase de planificación y contratación, fase de evaluación de riesgos, pruebas sustantivas y evaluación y la última fase informe. Permitiendo análisis de forma predictiva basada en hipótesis con la finalidad de predecir eventos financieros y mala conducta (Kokina & Davenport, 2017). Por otro lado, Warner et. al (2021) automatizar actividades para auditoría se requieren de algoritmos que no brindan resultados tanto falsos positivos como falsos negativos debido a que las infracciones pasarían desapercibidas o que en realidad no ocurrieron.

68

Para Nagat (2020) los auditores deben aprender habilidades y tener conocimientos sobre estas tecnologías para que estén familiarizados. Por otro lado, Nazarova et al (2022) el uso o implementación de estas tecnologías puedan causar un retraso en el desarrollo de las competencias del auditor contable, así como limitación de su criterio y juicio en los informes de auditoría.

5. Conclusiones

Se logró identificar los beneficios del uso de tecnologías en auditorías contables. Las tecnologías identificadas en la revisión de la literatura son el Blockchain, Big data, automatización robotica de procesos (RPA), minería de procesos, análisis de datos, inteligencias artificiales, machine learning, automatización inteligente de procesos, además de sistemas digitales como Ep-Audit, Audisoft, Análisis financiero y ContaSol.

Dentro de los beneficios que ofrece Blockchain son rastrear las transacciones, operaciones y cambios que se realicen, además de brindar oportunamente acceso a la información de forma transparente y segura. La combinación de análisis de datos, inteligencia artificial y machine learning agilizan y automatizan las actividades de autoría como la planificación, ejecución y pruebas de los activos financieros con los que cuenta una organización. Otros beneficios es la obtención de información de las auditorías, esta es relevante, confiable, sólida y valiosa de forma que respalda y da credibilidad a los informes de auditoría que realiza el auditor. Estas tecnologías permiten la predicción proporcionando información nueva y más profunda identificando situaciones de ocurrencia de errores en una etapa temprana. En cuanto a los sistemas digitales Ep-Audit, Audisoft, Análisis financiero, InfOdasis, ContaSol y Zifra ayudan en la planificación y

gestión de las actividades de la auditoría, además de ser compatibles con Access, Excel y Word para exportar información necesaria para los reportes de auditoría.

Durante el desarrollo de la revisión sistemática, el idioma inglés y ruso representó una importante limitante, ya que la mayoría de estudios actuales que abordan el tema de tecnologías en las auditorías contables se encuentran en ese idioma, por lo que se necesitó traducirlos para analizarlos ampliamente. Es necesario una futura investigación sobre el uso de técnicas de inteligencia artificial y su impacto en las auditorías contables.

Con respecto a las variables de esta revisión sistemática el panorama que se avizora es positivo, ya que irán surgiendo nuevas tecnologías y sistemas aún más especializados para favorecer el desarrollo de la auditoría contable.

6. Literatura citada

- Abad Esquén, M. J., Díaz Morán, T. M. & Peña Castillo, M.** (2021). Los sistemas digitales de la auditoría: Estudio teórico y comparativo. Universidad Peruana Unión. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12840/5513>
- Cabas Cortes, M. P.** (2020) Usos del Big data en auditorías financieras en Latinoamérica. Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33203/10/2020_usos_big_data.pdf
- Huang, F., Gyun No, W., Vasarhelyi, M. A. & Yan Z.** (2022). Audit data Analytics, machine learning, and full population testing. *The Journal of Finance and Data Science*, 7, 138-144. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jfds.2022.05.002>
- Kokina, J., Davenport, T. H.** (2017). The emergence of artificial intelligence: How automation is changing auditing. *Journal of Emerging Technologies in Accounting*. 14(1), 115–122. doi: <https://doi.org/10.2308/jeta-51730>
- Korol, V., Dmytryk, O., Karpenko, O., Riadinska, V., Basiuk, O., Kobylnik, D. ... Mishchenko, T.** (2022). Elaboration of recommendations on the development of the state internal audit system when applying the digital technologies. *Eastern-European Journal of Enterprise Technologies*, 1(13(115)) 39-48. doi: <https://doi.org/10.15587/1729-4061.2022.252424>
- Lacurezeanu, R., Tirón Tudor, A., Bresfelean Vasile, P.** (2020). Robotic Process Automation in Audit and Accounting. *Audit Financiar*. 18(160), 752-770. doi: <https://doi.org/10.20869/AUDITF/2020/160/024>
- Leahovcenco, A.** (2017). About the Role of Cloud Computing Data Processing and Blockchain Technology for Accountants and Auditors. 7TH International conference on application of information and communication technology and statistics in economy and education (ICAICTSEE – 2017).
- Luna Yerovi, G. A., Arizaga Vera, F. E. & Zambrano Sánchez, R. M.** (2018). La auditoría financiera, una herramienta imprescindible para las empresas. *Revista Publicando*. 5(14), 386-399. ISSN 1390-9304

- Mohamed Zaghoul, S. A.** (2020). The Impact of Thechnological Development on Audit Evidence. 1-22. Obtenido de https://afrosai.org/wp-content/uploads/2022/04/En_2020-AFROSAI-SCIENTIFIC-COMPETITION-Joint-2nd-article-Samy-Zaghoul-SAI-Egypt.pdf
- Nagat Mohamed, M. Y.** (2020). Big data and Future of the accounting profesión. *Indian Journal of Science and Technology*. 13(08), 883-892. doi: <https://doi.org/10.17485/ijst/2020/v13i08/149808>
- Nazarova, K., Nezhyva, M., Metil, T., Hordopolov, V., Prystupa, L., Moyseyenko, O.** (2022). Digital Information Security: Coronavirus Crisis Impact on the Accountants, Business Analysts and Auditors Training. *Problems of sustainable development*, 17(2), 80-90. doi: <https://10.35784/pe.2022.2.09>
- Ghandari, Y. & Ouenzar, S.** (2022). L'audit interne a l'ere de la transformacion digitale: vers un nouveau role facteurs de succes et challenges. *Revue Francaise d'Economie et de Gestion*. 3(5), 114-136. ISSN: 2728-0128
- Gomelskaya, D. A., Olegovna , E. E. & Igorevna, K. A.** (2019). Possibilities of digitalization for collection and analysis of data on customers of audited person. National Nuclear Research University Mephi, Moscow. 11(65). Obtenido de <https://cyberleninka.ru/article/n/vozmozhnosti-tsifrovizatsii-dlya-sbora-i-analiza-dannyh-o-klientah-audiruemogo-litsa/viewer>
- Guzov, I., Soboleva, G. & Artemova, D.** (2018). Digital technologies in accounting and taxation: some issues from ressian literature and experience. *Atlantis Press. Advances in Economics, Business and Management Research*. 104, 1-6. doi: <https://doi.org/10.2991/ies-18.2019.29>
- Pamella de Andrade Simões, M., Ferreira Marques de Melo, J. & Queiroz Reis, C.** (2021). Benefits of using Blockchain technology as an accounting auditing instrument. *Revista Ambiente Contábil*, 13(1), 39-53. doi: <https://10.21680/2176-9036.2021v13n1ID23626>
- Sheils, B.** (2020). Investigación en la aplicación de técnicas de inteligencia artificial (IA) en la industria de la auditoría. *Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*. Obtenido de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/42185/TFG%20-%20Sheils%2C%20Brendan.pdf?sequence=1>
- Werner, M., Wiese, M & Maas, A.** (2021). Embedding process mining into financial statement audits. *International Journal of Accounting Information Systems*, 41, 1-15. doi: <https://doi.org/10.1016/j.accinf.2021.100514>
- Zhang, C.** (2019). Intelligent Process Automation in Audit. *Journal of Emerging Technologies in Accounting*, 16(2), 1-38. doi: <https://doi.org/10.2308/jeta-52653>

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

71

Si Vis Pacem Parabellum. Relaciones entre la Cancillería del Perú y la URSS, 1984-1985. Las conferencias de seguridad y desarme entre la OTAN y el Pacto de Varsovia.

Sr. Álvaro Sebastián García Muñoz
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo electrónico: alvaro.garcia2@unmsm.edu.pe

Recibido: 05 Enero 2024

Aceptado: 01 Marzo 2024

Resumen: El presente trabajo persigue dos objetivos: describir las negociaciones llevadas a cabo en las Conferencias de Seguridad y Desarme llevadas a cabo entre la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia en el bienio 1984-1985; y analizar la posición adoptada por la Cancillería peruana en este proceso. Todo ello a través de los informes elaborados por el Embajador del Perú en la URSS -René Hooper López- en las postrimerías del segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry, analizaremos la política exterior peruana partiendo del concepto de Joseph Nye, *soft power* (negociación). Finalmente, brindaremos las conclusiones correspondientes.

72

Palabras claves: OTAN/ Pacto de Varsovia/ René Hooper López/ URSS/ Smart power.

Abstract: This paper pursues two objectives: to describe the negotiations carried out in the Security and Disarmament Conferences held between the North Atlantic Treaty Organization (NATO) and the Warsaw Pact in the biennium 1984-1985; and analyze the position adopted by the Peruvian Foreign Ministry in this process. All this through the reports prepared by the Ambassador of Peru to the USSR -René Hooper López- at the end of the second government of Fernando Belaúnde Terry, we will analyze Peruvian foreign policy based on the concept of Joseph Nye's concept, *soft power*, (negotiation). Finally, we will provide the corresponding conclusions.

Keywords: NATO/ Warsaw Pact/ René Hooper López/ USSR/ Smart power.

Résumé : Cet ouvrage poursuit deux objectifs : décrire les négociations menées lors des conférences sur la sécurité et le désarmement tenues entre l'Organisation du Traité de l'Atlantique Nord (OTAN) et le Pacte de Varsovie au cours du biennium 1984-1985 ; et analyser la position adoptée par le ministère péruvien des Affaires étrangères dans ce processus. Tout cela, à travers les rapports préparés par l'ambassadeur du Pérou en URSS -René Hooper López- à la fin du deuxième gouvernement de Fernando Belaúnde Terry, nous analyserons la politique étrangère péruvienne basée sur le concept de Joseph Nye, le *soft power* (négociation). Enfin, nous fournirons les conclusions correspondantes.

Mots-clés: OTAN/ Pacte de Varsovie/ René Hooper López/ URSS/ Smart power.

1. Introducción

1.1. Problema de investigación

Además de los objetivos antes planteados, buscamos revalorar a la historia de las relaciones exteriores como una disciplina con un grado de cientificidad y una importancia equivalentes a sus contrapartes (e.g. historia económica, política, social, por mencionar algunas), esto es, impulsar una rama de la historia que no ha recibido la debida atención por parte de la academia. Factores tales como: las reflexiones en torno al Bicentenario de la República, la situación política contemporánea, la ausencia de una tradición sólida en materia de relaciones internacionales, y un crónico de especialistas en la materia, han contribuido a que la atención de los científicos sociales se vuelque hacia otras temáticas, limitando el desarrollo del enfoque internacionalista por parte de los intelectuales e investigadores peruanos.

Nuestra filosofía al momento de trabajar se resume en que "si el problema es formulado en forma correcta y clara, hará que la investigación sea coherente y viable" (Bauce, 2007). Dicho esto, de seguro que el lector se preguntará ¿Por qué hemos escogido las conferencias de seguridad y desarme en el bienio 1984-1985? Las fuentes indican que estos eventos multilaterales surgieron como una respuesta al contexto internacional y, en particular, a la escalada de tensiones entre la OTAN y el Pacto de Varsovia en esa década.

1.2. *Soft power* de Joseph Nye como herramienta de análisis

Es por ello que consideramos oportuno el empleo del concepto de Joseph Nye (2010) *soft power* (negociación) en vista de que el Perú carece de *hard power* (coerción)¹, es necesario precisar que dentro del análisis de política exterior (APE) nos ubicamos en el ala neorrealista de Kenneth Waltz, quién "brinda especial énfasis a la estructura, pues está condiciona y restringe el comportamiento de los Estados en el sistema internacional, los cuales buscan mantener una posición relativa"². Esto nos permitirá entender la influencia que ejerció sobre la política exterior peruana el sistema internacional vigente.

La importancia de este trabajo reside en el hecho de que "el sistema de estados es un sistema cada vez más integrado si se tiene en cuenta que la actuación de los mismos está condicionada por la evolución económica y tecnológica del mundo" (Barbé 2011: 276), y el Perú no está exento de esta integración, en particular en el período 1984-85, en el que se están definiendo las directrices del diálogo en las fases finales de la Guerra fría. Asimismo, y pesar de las nuevas posibilidades ofrecidas por el contexto internacional de post-Guerra Fría, los años noventa no produjeron una aceleración decisiva de los estudios ligados a los lazos soviético-latinoamericanos (Pedemonte 2015: 247). Es por todo ello que resulta fundamental entender la influencia que ejerció sobre la postura de la Cancillería peruana la información recopilada por René Hooper López.

¹ En ese sentido, el atractivo para el Perú es participar en favor del desarme y la seguridad durante las futuras negociaciones. Dado que ni la OTAN ni el Pacto de Varsovia considerarían viable la opción militar porque ello implicaría un enfrentamiento directo entre los Estados Unidos y la URSS -al ser estas las cabezas de sus respectivos bloques-, la conocida destrucción mutua asegurada (guerra nuclear) llevaría a la extinción de la humanidad.

² Sánchez y Acosta 2020: 170

Dadas las pasiones políticas que pueda despertar este estudio por parte del público, haré particular énfasis en la imparcialidad: "[...] No solo los analistas de las RI corren este peligro, los líderes mundiales rebuscan el pasado como inspiración y justificación de su política exterior, lo que genera confusión en la opinión pública mundial sobre el desempeño internacional de sus líderes [...]", en la medida en que "la utilización de la analogía histórica es una poderosa arma política" (Cardozo 2020: 283), no es irrelevante mencionar esto último porque nos encontramos en un mundo donde la desinformación y la propaganda juegan un papel protagónico.

2. Breve contexto histórico

2.1. Contexto histórico de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

La década de 1980 fue un periodo convulso para la historia soviética, si bien la *perestroika* y el *glásnost* ocupan un lugar predominante, se suele dejar de lado la invasión soviética de Afganistán (1979-1989): Brézhnev decidió invadir Afganistán en diciembre de 1979 para apoyar a la facción pro-soviética del Partido Popular Democrático afgano - que tomó el poder en Kabul un año antes-, una vez en Afganistán, se desató en una guerra contra los *muyahidines* (insurgentes islámicos opuestos a la ocupación soviética y posteriormente patrocinados por EEUU), "fue menos un problema económico que uno de prestigio: diez años en los que se perdieron vidas [circa 15.000 muertos y 53.000 heridos] y recursos sin lograr más que minar la reputación de la URSS y la moral de los combatientes", el boicot de 65 países a los Juegos Olímpicos de Moscú de 1980 fue uno de los principales costes de esta riesgosa aventura³.

Ciertamente, la caótica situación en que se encontraba la URSS nos introduce a la compleja realidad del sistema internacional.

2.2. Contexto histórico del Perú

El caso peruano no dista mucho del soviético, en la medida en que ambos países están en guerra, aunque en el primero se trate de la invasión de otro país reconocido por la Comunidad Internacional y en el segundo nos referimos a un Conflicto Armado Interno (CAI) entre dos grupos insurgentes (Sendero Luminoso y el MRTA) y el Estado peruano. Según el Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR, 2003), este conflicto de veinte años de duración cobró la vida de casi 70.000 personas, entre civiles, militares, e insurgentes, las violaciones de los derechos humanos estuvieron a la orden del día, las mujeres fueron particularmente vulnerables en este entorno. La especialización en los métodos de tortura empleados tanto por las fuerzas estatales como las insurgentes tuvieron como blanco a numerosos civiles que quedaron atrapados en medio del fuego cruzado.

Además, en un contexto de crisis económica regional y deuda externa, numerosos países latinoamericanos tomaron parte en la Declaración de Quito, esbozando la estrategia para combatir el endeudamiento externo, y del denominado Consenso de Cartagena, una reunión de cancilleres y ministros cuya suscripción permitió recoger conceptos procedimentales para alcanzar de la recuperación económica, tales "como la necesidad de

³ Matos Franco 2017: 261

que el proceso de ajuste sea simétrico y equitativo para que resulte eficaz" (Belaúnde 1984: 8).

Es en las etapas finales del segundo gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Terry (1980-85) estas conferencias van a cobrar especial relevancia en la medida en que el Perú es un país que carece de *hard power*, "no es una potencia militar" regional ni mucho menos mundial, en ese sentido, es promotor de una cultura de paz, diálogo y tolerancia en el sistema internacional, tal como señaló en una ponencia Manuel de Cossío, Director general de Estudios y Estrategia de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú⁴.

3. Perú, la URSS y las conferencias de seguridad y desarme, 1984-1985

Nos interesa describir el proceso de negociaciones llevadas a cabo en las conferencias de seguridad y desarme entre la OTAN y el Pacto de Varsovia entre 1984 y 1985, para luego explicar el grado de influencia (*soft power*) que la información recopilada por René Hooper López ejerció sobre la postura adoptada por la Cancillería peruana en esta coyuntura crítica. Es por ello que esté acápite se avoca al primer objetivo, no sin antes brindar un breve repaso por el establecimiento de las relaciones bilaterales entre el Perú y la URSS.

Durante el siglo XIX, los intercambios entre el Perú y la Rusia imperial fueron escasos, más allá de un intercambio de notas entre el zar Alejandro II y Miguel de San Román el 17 de enero de 1863, no será hasta 1969 que el gobierno militar peruano encabezado por el general Juan Velasco Alvarado establezca oficialmente relaciones diplomáticas con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, destacan no sólo el plano económico y cultural, sino también el militar: la adquisición de abundante material bélico por parte del velascato -operaciones valorizadas en cientos de millones de rublos-, aunado al apoyo humanitario brindado por la URSS al Perú tras el terremoto de 1970 reforzaron los intercambios y, subsecuentemente, las relaciones bilaterales.

No obstante, la deuda contraída con Moscú -aunque menor que la que contrajo Cuba, por ejemplo-, y la crisis política de finales de la década paralizaron los proyectos de infraestructura e irrigación, así como las inversiones soviéticas en suelo peruano (Blasier 1980: 30-34, Romanchenko, 2023). No obstante, este no es un fenómeno exclusivo de Perú, de hecho, fueron varios los países intermedios de la región que experimentaron cambios igualmente importantes en su acción externa, sobre todo, en la década de 1980, cuando -sin importar si eran de derecha, centro o izquierda- los gobiernos de América Latina miraron hacia otros posibles socios estratégicos, más allá de Washington (Van Klaveren 1990: 83), salvando las particularidades antes mencionadas del caso peruano respecto al resto de América Latina (relativo equilibrio comercial con la URSS y cooperación militar y tecnológica activa).

Una vez esbozado el origen de las relaciones bilaterales entre ambos Estados, pasemos a conocer el antecedente inmediato de las Conferencias de seguridad y desarme: el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP, en adelante), firmado el 1 de julio de 1968 por los Estados Unidos, el Reino Unido y la URSS, cuyo artículo primero y segundo reconocen la existencia de dos tipos de Estados: el no poseedor de armas nucleares, en cuyo caso:

⁴ De Cossío, M. (2023, 20 de octubre). *Estrategias de la política exterior de la Cancillería del Perú* [ponencia] en la conferencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

"[...] se compromete a no recibir de nadie ningún traspaso de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente; a no fabricar ni adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos; y a no recabar no recibir [sic.] ayuda alguna para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. [...]"

Mientras que, de manera complementaria, el Estado poseedor de armas nucleares:

"[...] se compromete a no traspasar a nadie armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente; y a no ayudar, alentar o inducir en forma alguna a ningún Estado no poseedor de armas nucleares a fabricar o adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos [...]"

En última instancia, este tratado preveía una reducción de las armas nucleares a fin de evitar o reducir la posibilidad de una guerra nuclear, no obstante, en la década de 1980 las tensiones entre la OTAN y el Pacto de Varsovia se reavivaron, tanto por la invasión soviética de Afganistán (que acabó con el proceso de distensión iniciado por Kruschev y Kennedy) como por el fracaso de las negociaciones de 1984 (Conferencia sobre medidas de confianza y seguridad y para el desarme en Europa, CDE en adelante) y 1985 (35a. Conferencia Europea sobre Seguridad y Desarme). Respecto al primer punto, no podemos dejar de lado la imagen que Occidente tiene de Rusia: un país no solamente "misterioso" y "atrasado" como se le ha visto siempre, sino también un país que no es más que un estorbo, considerando además que las fuerzas soviéticas se estaban desgastando en su guerra contra los muyahidines, quienes recibían apoyo de Washington y no dejaría pasar una oportunidad para debilitar a su principal rival geopolítico.

76

Siguiendo a Barbé (2011: 177), podemos darnos una idea del poder militar que ostentan ambas superpotencias a finales de la década de 1980, considerando que, durante la Guerra de Vietnam (1955-1975), Moscú apoyó al Vietcong y a Vietnam del Norte en contra de los estadounidenses, no es de extrañar que -siguiendo el juego geopolítico- estos últimos quisieran asestar un golpe similar:

"[...] En ese momento [1986-1987], y globalmente, los grandes países en términos armamentísticos eran bien conocidos: los Estados Unidos y la Unión Soviética suponían cada uno de ellos, por su parte y de manera individual, el 30 por 100 del gasto militar mundial [...]"

Mientras tanto, si buscamos una explicación para el fracaso de las conferencias de seguridad y desarme de 1984 y 1985, no podemos quedarnos en el plano ideológico, es necesario escarbar más profundo, al respecto, Hooper López señala que el primer período de sesiones de la CDE (17 de enero-16 de marzo de 1984) tenía por "tarea directa cooperar a restablecer y reforzar la confianza entre superpotencias y sus respectivos aliados", pero "no han logrado en esta etapa [por criterios dispares] considerar con espíritu constructivo un amplio espectro de medidas", dado que en vísperas de su convocatoria -según comentarios de la prensa- los Estados Unidos procedieron al despliegue de nuevos cohetes nucleares en varios países europeos miembros de la OTAN, lo cual terminó por abortar las conversaciones sobre la limitación de armamento nuclear.

Otro factor a considerar es el hecho de que el "paquete de propuestas" presentado por el delegado de Turquía el 24 de enero, siendo su contenido expuesto por el Secretario de Estado americano George Schultz en el discurso introductorio, propusieron intercambiar a inicios de cada año información sobre la estructura de las fuerzas aéreas y terrestres apostadas en Europa, a lo cual, analistas soviéticos señalaron que no se estaría siguiendo

el principio de transparencia, favoreciendo un "control sin desarme". Asimismo, señalaron que de nada serviría esta propuesta si se ignoran el collar de bases que Washington había desplegado en los alrededores de la URSS, así como a las actividades militares estadounidenses en los mares, océanos y el espacio aéreo, Hooper López se interroga: "¿A qué fines serviría conceder a Occidente información sobre estructura y actividades militares de las fuerzas armadas de los países del Pacto de Varsovia cuando cerca de sus fronteras se instalan nuevos cohetes de gran precisión?" , .

En contraposición, la URSS y el Pacto de Varsovia propusieron dos medidas: que todas las potencias nucleares participantes se vean obligadas a no emplear el arma nuclear, y firmar un tratado de renuncia mutua al empleo de la fuerza y la coexistencia pacífica, permitiendo que los Países No Alineados pudieran contribuir con propuestas.

En otras palabras, la CDE (1984) no resultó fructífera en la medida en que se conjugaron, en términos braudelianos, factores coyunturales (el anticomunismo de Reagan y Thatcher, la invasión soviética de Afganistán y los cuestionamientos a la doctrina socialista) y acontecimientos (la prepotencia estadounidense -por el despliegue de misiles-, la contraposición de propuestas diplomáticas y la disparidad de criterios para solventar las tensiones), lo cual también contribuyó a dejar estéril el TNP (1970), el único instrumento jurídico a nivel internacional para regular posibles escaladas bélicas que derivasen en una guerra nuclear. Pese a ello, no pasaría mucho para que las negociaciones se reanudasen con el gobierno de Gorbachov, quien tras una triple sucesión (Brézhnev falleció en noviembre de 1982, Andrópov en febrero de 1984 y Chernenko el 10 de marzo de 1985) había sido elegido secretario general por el Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS en adelante). Sólo que esta vez, los cauces del río irían en otra dirección.

El proyecto de acuerdo para el no-uso de fuerzas militares (Conferencia Europea de Seguridad y Desarme de 1985) se diferenció de la CDE del año anterior incluso antes de su apertura oficial; un previo encuentro en Ginebra entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Andrei Gromyko, y el Secretario de Estado americano, George Schultz, -señala Hooper López- "[...] han [sic.] creado una atmósfera más favorable en Stocolmo [sic.] ya que ésta estuvo libre de las polémicas que caracterizaron la apertura de la Conferencia en 1984, cuando las relaciones entre Este y Oeste estuvieron en su nivel más alto [...]" .

Asimismo notamos un viraje hacia la cooperación, no exento de desacuerdos: la propuesta soviética de que "los territorios de todas las partes y sus fuerzas armadas" se comprometiesen al no-uso de la coerción para resolver los conflictos -algo paradójico, encontrándose el Ejército Rojo enfrascado en una guerra contra los muyahidines en Afganistán, las cuales comenzaron su retirada en 1987 -, a lo cual el delegado norteamericano James Goodby respondió afirmando que "[...] no es un instrumento apropiado para el proceso de cooperación europea porque ni los acuerdos de Helsinki de 1975, sobre Seguridad y Cooperación Europea, ni el Convenio de Madrid de 1983, que dió origen a la Conferencia de Stocolmo [sic.], crearon un ambiente favorable [sic.] para dar forma a un tratado en los términos propuestos por los soviéticos [...]" . No obstante, y tal como resalta inmediatamente Hooper López, estos desencuentros no llegaron a mayores: "[...] las informaciones periodísticas señalan que el delegado norteamericano dió la bienvenida a la nueva disposición de Moscú para empezar a discutir asuntos específicos y que los miembros de la OTAN presentarán en algunas semanas sus documentos de trabajo elaborados de sus propuestas existentes [...]" .

Como hemos visto, el desenvolvimiento de las negociaciones en 1985 presenta una mayor apertura al diálogo por parte tanto de la OTAN (incluidos los Estados Unidos) como del

Pacto de Varsovia (incluida la URSS). En ese sentido, consideramos que este cambio de posturas, sobre todo en el lado occidental, se debe a que: Washington no desplegó misiles como la vez anterior, el considerable desgaste que supuso la aventura afgana para la URSS en sus primeros seis años de intervención militar (1979-1985) probablemente haya satisfecho a los anticomunistas más radicales en la Casa Blanca. Asimismo, la ya mencionada disposición a entablar negociaciones por parte de ambos lados, uno por sentirse medianamente satisfecho por el debilitamiento del otro y el segundo acarreado problemas económicos internos (Uskorenie y Perestroika) y externos (la guerra en Afganistán), terminaron por conjugarse para dar pie a una conferencia que si bien no llegó a cumplir su objetivo de materializar el no-uso de fuerzas militares, sí sentó las bases para la renovación del TNP en 1995, por parte de todos los firmantes, incluido el Perú. Sobre el cual nos avocaremos a continuación.

4. La diplomacia peruana. Velando por la paz, no la guerra.

Partimos de la premisa de que "los atributos de los Estados resultan fundamentales para la toma de decisiones de la política exterior"⁵, en ese sentido, es menester entender cómo se desarrollan las negociaciones en un contexto que, cómo se mencionó anteriormente, se caracterizó por la conflictividad. A fin de encontrar una vía diplomática para solucionar las diferencias, y "[...] de acuerdo con el mandato convenido en Madrid, el objetivo de la Conferencia [de 1984] es emprender "acciones nuevas, eficaces y concretas destinadas a hacer progresos en el fortalecimiento de la confianza y la seguridad y en el logro del desarme" [...]"⁶. Compromiso político que fue reafirmado por Fernando Belaúnde Terry en el último año de su gobierno (1980-1985): "me complace resaltar las cordiales relaciones que el Perú ha mantenido con las naciones amigas y hermanas, superando cualquier desavenencia, con el espíritu de humana solidaridad que inspira a la ciudadanía"⁷.

Ya esbozamos la principal razón por la cual el Perú es proclive al diálogo y la cooperación internacional, la carencia del *hard power* (coerción) como se señaló al inicio del trabajo (Perú "no es potencia militar"⁸), pero ¿qué es en sí el *soft power*? Al respecto, Nye (2010: 122-123) advierte sobre los costes de ignorar el poder blando: los escépticos afirman no estar preocupados, sostienen además que no deberían tenerse en cuenta "los aplausos del mundo": lo efímero de la popularidad no debería volverla una brújula de la política exterior.

¿Qué tan cierta es esta afirmación? La verdad es que no puede medirse en números, pero sí podemos afirmar que no es universal ni mucho menos aplicable a todos los casos posibles: el ejemplo de la invasión soviética de Afganistán es un claro ejemplo de que el *hard power* (coerción) no puede por sí solo garantizar los objetivos de la política exterior de los Estados, los costes políticos, humanos y materiales que acarreeó para Moscú fueron significativos, inclusive sentaron las bases para el intento fallido del golpe de Estado de 1991 por parte de una facción militar, ya que la reducción del presupuesto militar por

⁵ Sánchez y Acosta 2020: 163

⁶ Libros de entrada, Embajada del Perú en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, 1984, p. 1

⁷ Belaúnde 1985: 5

⁸ De Cossío 2023

parte de Gorbachov generó tensiones con las Fuerzas Armadas, lo cual las volcó a apoyar a la oposición a su gobierno. Además, enfocándonos en las relaciones internacionales, vimos en el acápite previo que para 1984 la OTAN, y en particular los Estados Unidos, se mostraron reticentes a negociar la paz.

En ese sentido, queda desmontada esta aseveración que tiende a viralizarse por parte de ciertos sectores políticos, el poder blando (*soft power*) no por ser blando es menos eficaz que el poder duro (*hard power*), es necesaria la cooperación entre Estados, como el propio Nye señala y el caso soviético resulta sumamente ilustrativo de lo que no debe de hacerse en política exterior. Por el contrario, la atracción por parte del Perú hacia la mesa de negociaciones se da en un contexto crítico no sólo en el sistema internacional, sino también en el frente doméstico: el Conflicto armado interno que trajo consigo numerosas muertes (la mayor cantidad de bajas humanas registrada en la historia republicana, tratándose de una guerra en particular).

Sin embargo, esto no impidió que la política exterior peruana se viera atraída por los principios que pregonan el sistema internacional (diálogo y cooperación) y, en menor medida, las iniciativas soviéticas reforzaron una postura que estaba en proceso de formulación. También hubo encargos a otros diplomáticos apostados en países en este caso occidentales para tener una visión más completa de la situación geopolítica⁹, lo cual derivó en la adopción de la postura diplomática peruana, en favor de la negociación (*soft power*) en lugar de la coerción (*hard power*) que, como se señaló, en el caso soviético conllevó a un desastre militar y geopolítico, mientras que -en términos macro- un enfrentamiento entre la URSS y los Estados Unidos habría supuesto la extinción de la humanidad.

La participación del Perú en la renovación del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares en 1995 demuestra que la recopilación llevada a cabo no sólo por Hooper López en el bienio 1984-1985 resultó crucial para la formulación de la postura peruana, sino que refuerza el compromiso diplomático del Perú con el diálogo y la cooperación internacional (*soft power*).

5. Conclusiones

Las negociaciones llevadas a cabo entre la OTAN y el Pacto de Varsovia en las conferencias de desarme y seguridad se vieron condicionadas tanto por factores coyunturales (anticomunismo de Reagan y Thatcher, invasión soviética de Afganistán y cuestionamientos de la doctrina socialista) como acontecimentales (prepotencia estadounidense, contraposición de propuestas diplomáticas y disparidad de criterios), en tal sentido, la CDE de 1984 representó el punto álgido de las relaciones entre Occidente y Oriente, terminando en un rotundo fracaso de las negociaciones. Mientras que la conferencia de 1985 si bien no alcanzó su objetivo principal (el no-uso de fuerzas militares para la resolución de los conflictos -entrando en contradicción con la invasión de Afganistán-), sí puso de relieve la importancia de la cooperación y, sobre todo, de la voluntad política para el desarrollo del diálogo internacional.

La política exterior peruana se vio influenciada principalmente por la necesidad de conocer las posturas y, sobre todo, el desarrollo de las negociaciones entre la OTAN y el Pacto de Varsovia, y en menor medida por las iniciativas soviéticas en paralelo con la recopilación de la postura occidental, para la formulación de su propia postura

⁹ De Cossío 2023

diplomática, en ese sentido, el trabajo de René Hooper López no sólo contribuyó en su momento a la misión que se le encomendó, sino que también reforzó el compromiso del Perú con el diálogo y la cooperación internacional (soft power).

6. Literatura citada

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Belaúnde, Fernando. (1984). Mensaje del presidente constitucional del Perú, arquitecto Fernando Belaunde Terry, ante el Congreso nacional, el 28 de julio de 1984. Archivo Digital del Congreso de la República.

Belaúnde, Fernando. (1985). Mensaje del presidente constitucional del Perú, arquitecto Fernando Belaunde Terry, ante el Congreso nacional, el 28 de julio de 1985. Archivo Digital del Congreso de la República.

Cancillería del Perú. Libros de Entrada (1984). Embajada del Perú en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Manuscrito.

Cancillería del Perú. Libros de Entrada (1985). Embajada del Perú en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Manuscrito.

Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, 22 de abril, 1970. <https://www.iaea.org/publications/documents/infcircs/treaty-non-proliferation-nuclear-weapons>.

Bibliografía

Barbé, E. (2011). Relaciones Internacionales (3° ed., 5° reimp.). Barcelona: Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).

Bauce, Gerardo. (2007). El problema de investigación. Revista de la Facultad de Medicina, 30(2), 115-118. Recuperado en 19 de septiembre de 2023, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04692007000200003&lng=es&tlng=es

Blasier, C. (1980). Soviet relations with Latin America in the 1970's. University of Pittsburgh, Final Report to National Council for Soviet and East European Research, 621-7.

Cardozo, A. (2020). Capítulo XI. La historia en las relaciones internacionales. En Manual de ciencia política y relaciones internacionales / Editores Fabio Sánchez y Nicolás Liendo; autores Sergio Ángel ... [et al.] – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda (pp. 281-309).

Comisión de la Verdad y Reconciliación. Informe Final. Lima: CVR, 2003.
<https://www.cverdad.org.pe/ifinal/>

De Cossío, M. (2023, 20 de octubre). Estrategias de la política exterior de la Cancillería del Perú [ponencia] en la conferencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Matos Franco, Rainer, 2017- Historia Mínima de Rusia/Rainer Matos Franco. - 1a ed. - Ciudad de México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2017.

Nye Jr., J. Prefacio y Capítulo 5 “El poder blando y la política exterior americana”, en *Soft Power, Public Affairs*, New Hampshire, 2004, ps. IX-XIII y 127-147. (Trad. Juan Tovar Ruiz). *Relaciones Internacionales*, núm. 14, junio de 2010, pp. 117-140.

Pedemonte, R. (2015). Una historiografía en deuda: las relaciones entre el continente latinoamericano y la Unión Soviética durante la Guerra Fría. *Historia Crítica*, (55), 231-254.
<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/hiscrit/article/view/4408>

Romanchenko, Igor. (2023, 17 de enero). Perú-Rusia: 160 años de amistad. *Diario Oficial El Peruano*. <https://www.elperuano.pe/noticia/202343-peru-rusia-160-anos-de-amistad>

Sánchez, F., Acosta, C. (2020). Capítulo VI. Análisis de política exterior. En *Manual de ciencia política y relaciones internacionales* / Editores Fabio Sánchez y Nicolás Liendo; autores Sergio Ángel ... [et al.] – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda (pp. 153-183).

United Nations Office for Disarmament Affairs. (s.f.). *Treaties Database*.
<https://treaties.unoda.org/t/npt/participants>

Van Klaveren, A. (1990). Las relaciones internacionales de América Latina en la década de 1980: cambio y continuidad. *Estudios Internacionales*, pp. 82-118.
<https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/15552>

Los informes de Defensoría del Pueblo del Perú sobre la libertad de prensa (2021–2022)

Srta. Romina Yanira Gomero Lara
Universidad San Ignacio de Loyola
Correo electrónico: rominayanira23@gmail.com

Srta: Fatima Ramirez Huapaya
Universidad San Ignacio de Loyola
Correo electrónico: fatimaramirezhuapaya@gmail.com

Sr. Darwin Alfredo Trejo Altuna
Universidad San Ignacio de Loyola
Correo electrónico: darwintrejo3010@gmail.com

Srta. Ximena Alessandra Chávez López
Universidad San Ignacio de Loyola
Correo electrónico: alessandrachavez78@gmail.com

Recibido:05 Enero 2024

Aceptado: 01 Marzo 2024

82

Resumen: En el presente trabajo se examina la relación crucial entre la libertad de expresión y el sistema democrático en el contexto peruano de los años 2021 y 2022. A través de los informes emitidos por la Defensoría del Pueblo del Perú, se dio a notar una serie de decisiones por parte del gobierno de José Pedro Castillo Terrones que atentaban con la libertad de los peruanos durante sus primeros meses de gestión. El expresidente Castillo utilizó el poder que le fue conferido por la ciudadanía para suprimir a los medios de comunicación atentando contra la libertad de prensa, por consiguiente, la libertad de expresión; elemento imprescindible en un Estado democrático y que está ratificado en la Constitución Política del Perú.

Palabras claves: Libertad de expresión/ Libertad de prensa/ Defensoría del Pueblo/ Pedro Castillo/Perú.

Abstract: This paper examines the crucial relationship between freedom of expression and the democratic system in the Peruvian context of the years 2021 and 2022. Through reports issued by the Peruvian Ombudsman's Office, a series of decisions made by the government of José Pedro Castillo Terrones that infringed on the freedom of Peruvians during his first months in office came to light. Former President Castillo used the power conferred upon him by the citizens to suppress the media, threatening freedom of the press and, consequently, freedom of expression; an essential element in a democratic State and which is ratified in the Political Constitution of Peru.

Keywords: Freedom of expression/ Freedom of the press/ Ombudsman's Office/ Pedro Castillo/ Peru.

Résumé : Cet article examiné la relation cruciale entre la liberté d'expression et le système démocratique dans le contexte péruvien de 2021 et 2022. Les rapports publiés par le bureau du médiateur péruvien ont mis en lumière une série de décisions prises par le gouvernement de José Pedro Castillo Terrones qui ont porté atteinte à la liberté des Péruviens au cours des premiers mois de son mandat. L'ancien président Castillo a utilisé le pouvoir qui lui avait été conféré par les citoyens pour supprimer les médias, s'attaquant ainsi à la liberté de la presse et, par conséquent, à la liberté d'expression, un élément essentiel dans un État démocratique et qui est ratifié dans la Constitution politique du Pérou.

Mots-clés: Liberté d'expression/ Liberté de la presse/ Bureau du médiateur/ Pedro Castillo/ Pérou.

1. Introducción

El sostén de nuestro sistema democrático peruano es la libertad de expresión, pues además de constituir un derecho universal acorde a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); también, puede determinar la clase de sociedad que tenemos en el país. Según Roosevelt (1941) una de las cuatro libertades fundamentales de todas las personas sin importar el lugar del mundo en el que estén, es la libertad de expresión. Dada su gran importancia, podemos afirmar que el Estado debe velar por la protección de dicha libertad y otras libertades vinculadas con la misma, con el fin de salvaguardar la democracia y preservar la figura del Estado de derecho.

No obstante, se dio a notar que hubo una serie de decisiones por parte del gobierno de José Pedro Castillo Terrones que atentaban con la libertad de los peruanos durante sus primeros meses de gestión. Por lo que la Defensoría del Pueblo realizó 2 informes enfocados en la observación y análisis detallado de la problemática establecida, concluyendo con una serie de recomendaciones con el objetivo de reafirmar la importancia del goce de las libertades establecidas en la Constitución Política del Perú (1997). Cada una de las recomendaciones van dirigidas a distintas instituciones que serán evaluadas mediante su cooperación para un fin en común.

La raíz de la problemática surge en el año 2021, durante el gobierno del anteriormente mencionado expresidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, quien empezó a usar el poder que le fue otorgado por el pueblo para suprimir a los medios de comunicación y así, atentando contra la libertad de expresión, que es un elemento imprescindible en un Estado democrático y que, sobre todo, está ratificada en la Carta Magna.

Aguirre y Pavón explican:

A través de los pronunciamientos de la Corte Constitucional, la libertad de expresión se ha definido como aquel derecho en cabeza de toda persona que consiste en la facultad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, sin temor a ser constreñido de alguna manera. (2007, p. 39).

A partir de lo anterior, se sostiene que el Estado peruano puso en riesgo la libertad de prensa, y por consiguiente a la libertad de expresión, a través de diferentes acciones como la penalización de periodistas, la prohibición de la rueda de prensa en actividades públicas, entre otros hechos sumamente dañinos y perjudiciales para el sostenimiento de un sistema democrático. Todo ello culminó en la redacción de dos informes por parte de

la Defensoría del Pueblo. Empero, ¿recibieron la respuesta de alguna institución? Pues de todas a las que se les comunicó; no, a ninguna.

2. Antecedentes sobre la libertad de prensa en América Latina y el Caribe

En Inglaterra tras la Declaración de derechos de 1689. Esta declaración garantiza la libertad de expresarse, incluida la libertad de prensa, como un derecho humano. A partir de este suceso histórico se formó como un campo periodístico con el objetivo de luchar por la libertad de ideas y de pensamiento, en una época donde empezaban a alzarse distintas revoluciones, lo que, como consecuencia, dio pie a la creación de periódicos que presentaban sus posturas en manera de críticas hacia posturas políticas, ideológicas, entre otros. En América Latina, la libertad de prensa se estableció gradualmente a lo largo del siglo XIX. Tras las guerras de independencia, tuvo un impacto significativo en el entorno política y social del lugar. Los periódicos y otras publicaciones contribuyeron a la difusión de la información y las ideas, lo que ayudó a promover el sector educación y lo relativo a la participación ciudadana.

El ejercer la libertad de prensa en el método del “periodismo” en América Latina y el Caribe es un acto de sumo riesgo, puesto que las libertades se ven constantemente vulneradas, amenazadas; y en donde lamentablemente existe un ambiente tóxico que no propicia la discusión de ideas, ni el consenso del pueblo. El sector periodístico ha sido despreciado por la élite política durante décadas, ya que se ha dedicado a degradar a la profesión e impulsar una serie de prácticas dañinas en contra de las cadenas, periodistas y trabajadores del rubro; por medio de demandas legales abusivas y campañas de desprestigio e intimidación. Reporteros sin fronteras (2020) sostiene que, en la mayoría de los países del continente, los periodistas trabajan en un entorno cada vez más hostil y peligroso.

En el caso específico de Colombia, este sigue siendo una de las naciones más peligrosas, en donde se ejerce la libertad de prensa sobre temas mediáticos como las mafias, conflictos armados, complicidad política, entre otros. Uno de los sucesos más importantes del país colombiano es la época del narcotráfico, siendo su mayor representante Pablo Escobar, líder principal del Cartel de Medellín. Guillermo Cano Izasa, director del diario “El Espectador”, fue una de las tantas víctimas del periodismo, pues exponía su posición, denuncias e investigaciones que iban en contra del narcotráfico, y de forma especial, demostraba la crueldad y actos de Escobar, Osorio (2008) señala que “fueron muchos los que cayeron víctimas de la censura impuesta por los capos del narcotráfico. La historia de su lucha demuestra el valor de aquellos que lo dieron todo con el fin de cumplir con su labor” (p. 111).

En el análisis de Reporteros sin fronteras en los años 2021 y 2022 lo han catalogado como un país que se encuentra en “difícil situación” para ejercer el periodismo como profesión. Según Ariza (2022) afirma que en el 2021 hubo 684 agresiones hacia periodistas mediante las fuerzas del orden colombianas, pues surgieron distintas manifestaciones en contra del ex presidente colombiano, Iván Duque Márquez. Por tanto, la violencia contra la prensa en Colombia en el 2021 fue una de las peores de los últimos años, habiendo incluso un periodista asesinado, lo que evidenció la falta de garantías por parte del Estado. Sin embargo, estos actos no cesaron en el 2022, pues la Fundación para la Libertad de Prensa acusó al actual presidente de Colombia, Gustavo Petro, de generar una mala imagen hacia el periodismo. Esto acontece tras las acusaciones difundidas por distintos medios de comunicación que fueron desmeritadas por Petro en redes sociales. La Fundación para la Libertad de Prensa (2023) define que “sus mensajes terminan restándoles credibilidad;

buscando presionar la agenda mediática para que aborde favorablemente su gestión; alimentando un discurso en el que la prensa es antagonista”. Todas estas vertientes resultan en una Colombia con una luctuosa crisis en el aspecto de libertad de prensa, desde sus antecedentes hasta la actualidad.

Otro ejemplo es el de México. Según el Informe de Libertad de Expresión en México (2020) menciona lo siguiente: “Las personas que ejercen el periodismo y la defensa de los derechos humanos se encuentran en contextos locales de agresión, estigmatización, criminalización, corrupción e impunidad que los colocan en riesgo diario” (p. 9). Los periodistas sufren hostigamientos diarios por parte de las fuerzas del orden municipales y estatales como: golpes, retención de su material de trabajo, detención arbitraria, entre otros. En 2022, Article 19 publicó su informe del 2021, ya que, este tipo de reporte se hace anualmente teniendo como tema: la libertad de prensa.

En ese año se registró una agresión hacia los medios de comunicación, con 644 ataques reportados. Pero también siete asesinatos hacia personas que ejercen esta profesión. Además, la organización Article 19 (2022) destacó que durante el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se han reportado 1,945 ataques hacia periodistas, dentro de este número, 30 fueron asesinatos y dos se encuentran desaparecidos. Por otro lado, se comparó con el anterior gobernante, Enrique Peña Nieto, con solo 1,053 actos de violencia. Según la organización Article 19 (2022) afirma que, durante los primeros tres años de la administración de López Obrador, se registraron aproximadamente un 85% más de ataques a la prensa en comparación con los primeros tres años del presidente anterior, marcando así el período más violento en términos de agresiones contra los medios de comunicación registrado hasta la fecha.

Se esperaba que, en el siguiente año, 2022, las agresiones contra la prensa disminuyeran, sin embargo, no fue así, ya que, los actos de violencia aumentaron a 696 reportes, con 12 asesinatos, al igual que en 2017. Article 19 (2023) menciona que, durante el gobierno de AMLO, los tipos de agresión hacia los medios son, mayormente, amenazas, intimidación y acoso. En 2022, hubo 181 casos de los primeros dos ya mencionados. Además, algunos casos fueron perpetrados por el mismo Estado mexicano como los ataques contra periodistas suceden cada 13 horas por parte de las autoridades. De los casos registrados, el 42.53% provienen directamente de actores estatales, es decir, cuatro de cada diez.

3. Defensoría del Pueblo del Perú

La Defensoría del Pueblo tiene como propósito la protección y promoción de los derechos fundamentales de los ciudadanos a nivel nacional, especialmente los de las poblaciones vulnerables, por medio de la vigilancia del cumplimiento de las funciones estatales.

Con el objetivo de hacer prevalecer el principio de supremacía constitucional, la Defensoría del Pueblo está en la capacidad de iniciar e intervenir en ciertos procesos de tipo constitucional de amparo y realizar investigaciones por iniciativa propia a través informes u opiniones a pedido del Tribunal Constitucional. Aunado a ello, también conserva otras facultades como la “iniciativa legislativa” a través de la realización de proyectos de ley y la promoción de la firma y ratificación de tratados internacionales relativos a los derechos humanos para velar por su cumplimiento y asegurar que las prácticas nacionales se ajusten a los tratados suscritos en esta materia.

Con respecto a los informes previamente mencionados, la institución trabaja en la elaboración de los llamados "informes defensoriales" de temas de su competencia. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo de Colombia, la Defensoría del Pueblo del Perú y la

Defensoría del Pueblo de Argentina (2015) “el informe defensorial constituye uno de los principales instrumentos de trabajo en la medida que expresa la declaración de voluntad institucional sobre problemas o materias de especial relevancia para la vigencia de los derechos fundamentales” (p. 12). Por medio de estos documentos se puede realizar una evaluación pertinente al cumplimiento de las funciones estatales de ciertos organismos como el Ejecutivo o Legislativo. Un ejemplo de ello son los informes anuales presentados al ante el Congreso de la República acerca de la evaluación de su gestión en dicho año. El análisis de estos informes es esencial para comprender la situación en la que se encuentran los derechos humanos con respecto al accionar del Estado y sus obligaciones establecidas en la Constitución, las que, por consiguiente, también tiene con la ciudadanía.

4. Análisis de los informes de la Defensoría del Pueblo del Perú sobre la libertad de prensa: 2021 y 2022

4.1. Problemática

4.1.1. Problemática del 2021

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) mostró consternación ante las preocupantes alegaciones del presidente, José Pedro Castillo Terrones durante el presente año.

El día 28 de noviembre, el primer Mandatario calificó de “loco” a un reportero, cuando éste le realizó una pregunta sobre la posibilidad de su renuncia al cargo presidencial, a raíz del pedido de vacancia realizado en el Congreso de la República. Por otro lado, una situación similar se presentó también con otra periodista, puesto que la escolta y seguridad personal de Pedro Castillo, retiró de forma agresiva a la reportera Tiffany Tipiani, miembro de un medio de comunicación del Estado (TV Perú). El hecho sucedió cuando ella se acercaba a la plaza Mayor de Lima, donde se encontraba el presidente de la República dando declaraciones de prensa. Dicho hecho fue repudiado por el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), exigiendo la identificación y posterior sanción al responsable del incidente.

El Estado tiene el deber de prevenir cualquier acción que atente contra la labor periodística y la libertad de prensa. Por esta razón, la Defensoría del Pueblo ha alertado de diversos sucesos que representan un peligro al goce de las libertades básicas. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2021) estas situaciones se han mostrado principalmente como agresiones físicas y verbales contra periodistas, pero “también se han apreciado decisiones orientadas a obstaculizar su labor y se han observado actitudes o discursos hostiles contra la prensa en general” (p. 25).

4.1.2. Problemática del 2022

Se debe aclarar que la existencia de libertades, viene a ser el pilar de todo sistema democrático. La Defensoría del Pueblo manifiesta que “A lo largo de su jurisprudencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha resaltado la importancia de ambas libertades y ha llegado a señalar que, sin estas, no sería posible la existencia misma de la democracia” (2021, p. 3). A pesar de lo mencionado, resulta incontestable que, en el

contexto del Estado peruano, ha quedado patente un uso de la legislación penal con la finalidad de coartar la libertad de los reporteros en el libre ejercicio de su labor informativa. Esta situación plantea cuestionamientos de gravedad sobre la libertad de prensa y la efectiva protección del trabajo periodístico en el país, lo que, a su vez, suscita serias preocupaciones acerca de la garantía plena de los derechos fundamentales en este ámbito crucial para la democracia y el acceso a la información de la ciudadanía.

4.2. Medidas de la Defensoría del Pueblo

4.2.1. Medidas de la Defensoría del Pueblo 2021

La Defensoría del Pueblo (2021) calificó tales hechos en un comunicado refiriéndose al hecho como antidemocrático e inconstitucional. Además, sostiene que el gobierno debería detener todas las acciones que restrinjan la libertad de prensa, pues se ha decidido desde los primeros días de gobierno, en mantener a los medios críticos alejados de situaciones que los involucren al interés público especial. La Defensoría del Pueblo mostró su total rechazo ante este suceso, luego de que otra reportera del medio de comunicación Radio Programas del Perú (RPP), Hellen Meniz, fuese retirada de forma vehemente por la prensa de la Presidencia de la República mientras se acercaba al presidente para realizar preguntas en torno a la situación política de país. También es pertinente mencionar que el personal que obstaculiza su labor periodística tuvo la intención de quitarle su herramienta de trabajo.

87

4.2.2. Medidas de la Defensoría del Pueblo 2022

La Defensoría del Pueblo ha señalado una serie de acciones que plantean serias amenazas a la libertad de prensa en el país, incluyendo incidentes de agresiones físicas contra mujeres periodistas por parte de escoltas de seguridad, así como la exclusión de los medios en eventos y en diversas actividades de interés público. Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de abordar y proteger la integridad de los periodistas y garantizar un ambiente idóneo para el desarrollo de la prensa libre y el acceso a la información para todos. Para esto la Defensoría del Pueblo afirma que “se determinó que no se aseguraron condiciones mínimas para el libre ejercicio de ambas libertades lo cual supuso su vulneración e implicó que durante los primeros meses de gestión se dificulte la labor de la prensa” (2021, p. 5)

4.3. Recomendaciones

4.3.1. Recomendaciones del 2021

Como respuesta a la problemática evidenciada en el capítulo anterior se presentaron las siguientes recomendaciones:

- Establecer los principios para procurar y defender a la prensa y así puedan tener total libertad de expresión.
- Preparar a los empleados responsables de la seguridad del Presidente en el trabajo de los periodistas.
- Responder a entrevistas a los medios de comunicación con el fin de que la ciudadanía tenga derecho a la información.
- Sensibilizar a los funcionarios estatales sobre el papel especial de la prensa en la democracia.
- Fomentar la coordinación entre los funcionarios públicos y los medios de comunicación para que puedan tener una participación efectiva en eventos públicos.
- No perturbar la presencia de los medios en mítines.

4.3.2. Recomendaciones del 2022

88

Se presentaron cinco recomendaciones de la Defensoría del Pueblo:

4.3.2.1. Trabajo conjunto con la Defensoría del Pueblo.

Para asegurar la cooperación de los órganos del Estado ante el mandato de la Defensoría, se pone en mesa el artículo 64 de la Constitución. Por ende, atribuye, que es un deber constitucional el acatar el mandato dado por la Defensoría, que tiene la potestad, según el artículo 64, de generar investigaciones hacia autoridades, servidores de la administración pública y funcionarios.

4.3.2.2. Acciones tomadas por la Defensoría del Pueblo para dar garantía del seguimiento de las recomendaciones.

Las acciones de la Defensoría están finamente conectadas con el rol de hacer cumplir todos los derechos de los peruanos. Tomando acciones necesarias para devolver la libertad. A pesar de eso, los altos funcionarios no han dado una respuesta antes estas recomendaciones.

4.3.2.3. Respuestas emitidas a la Defensoría del Pueblo.

Con respecto a la Presidencia y la PCM, no se ha captado alguna respuesta, lo que demuestra la falta de interés y colaboración en la problemática expuesta.

En el caso de el MINJUS, ha emitido el caso de dos periodistas en estado de riesgo por hacer ejercicio de su profesión. La Defensoría del Pueblo manifiesta que “Señaló que durante los años 2020 y 2021 se brindó el servicio de defensa de víctimas a 07 profesionales de prensa” (2021, p. 8)

En el caso de MTC, brindó detalles sobre el documento enviado por el Presidente. Es un acto inaceptable, especialmente considerando de que se trata de quien representa a la Nación y principal encargado de hacer respetar la dignidad humana; cumpliendo y ratificando lo establecido en la Constitución, y los tratados internacionales, especialmente en los que reconocen derechos humanos.

La libertad de prensa actualmente es condenable, pues la presidencia no se ha pronunciado ante las sugerencias emitidas por la Defensoría del Pueblo que manifiesta “Por el contrario, se han podido observar conductas, declaraciones y/o actuaciones desde el Poder Ejecutivo que no contribuyen con asegurar el libre ejercicio de la libertad de prensa” (2021, p. 9).

4.3.2.4. Coyuntura en la actualidad de la libertad de prensa.

En primer lugar, se encuentran los discursos hostiles de parte del ex presidente del Consejo de ministros, Aníbal Torres, refiriéndose a los medios de prensa con adjetivos calificativos en varias ocasiones, sea por redes sociales o en entrevistas. Además, a inicios de marzo, se produjo una agresión física por parte de simpatizantes del partido Perú Libre durante un debate que estaba ocurriendo en el Congreso. Ante estos hechos la Defensoría del Pueblo solicitó al Ministerio Público realizar una investigación y castigar a los implicados.

Aparte de los discursos, también ha habido una conducta hostil hacia los medios. Entre los restantes están: El impedimento por parte de la policía de acercarse al Presidente de la República en sus visitas a diversos lugares de la capital, aun así, la prensa está tratando de cumplir con su labor. Debido a estos hechos la Defensoría del Pueblo juzgó estas acciones opinando que es “una restricción arbitraria a la libertad de prensa; por lo que exigió al gobierno que tales actos sean inmediatamente corregidos y se elimine toda orden orientada a impedir que periodistas participen de actividades oficiales” (2022, p. 13).

Dichas acciones afectan la libertad de los medios de información en el país. Un caso es el del periodista Enrique Chávez, quien trabajaba en TV Perú, canal del Estado. Este indica haber sido despedido inesperadamente y sustenta que la razón fue porque “no existía pluralidad”. El hecho puede haber ocurrido por la diferencia de postura del conductor con el Gobierno de turno. La Defensoría del Pueblo (2022) lo considera algo grave debido a que está afectando los principios de la libre prensa.

4.3.2.5. Acerca de la normativa reguladora del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

La Defensoría del Pueblo (2022) recomendó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República que “impulse la modificación del Decreto Legislativo 829, que regula al Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP” (p. 20), para así asegurar la autonomía de la entidad sin la interferencia indebida por parte del gobierno u otros actores fuera del Estado, pero también de mostrar su transparencia de los medios del Perú.

5. Conclusiones sobre los informes 2021 y 2022

5.1. Conclusión del informe 2021

A través del informe 2021 redactado por la Defensoría del Pueblo, se evidenciaron atentados al derecho a la libertad de prensa por parte del poder Ejecutivo, siendo el presidente José Pedro Castillo Terrones, protagonista de varios de estos momentos. La Defensoría del Pueblo hace un llamado a la acción por medio de recomendaciones específicas que ayudarían a resolver la tensión existente entre la prensa y el poder Ejecutivo con el fin de hacer respetar los derechos fundamentales de todos los peruanos para hacer prevalecer la figura del Estado de derecho.

5.2. Conclusión de informe 2022

En el informe del 2022 se evidenció una separación entre la prensa con los altos cargos del Estado, debido a los discursos o actos hostiles en contra de los medios de comunicación y en donde se ignoró las recomendaciones sugeridas por la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de mejorar la relación con los periodistas, y a su vez, mantener una distancia evidente con la prensa peruana. Empero, aunque hasta el momento no se ha logrado llevar a cabo un cambio significativo, la Defensoría del Pueblo persistirá velando por los derechos fundamentales de la población y el respeto de la figura de la democracia.

90

6. Conclusión general

La Defensoría del Pueblo del Perú ha emitido informes defensoriales en los años 2021 y 2022, en donde resalta la violación del derecho a la libertad de prensa, evidenciada por agresiones físicas, exclusiones de medios en eventos públicos y el uso de la legislación penal para restringir la labor periodística. Como respuesta a ello, se han formulado ciertas recomendaciones y medidas acerca de cómo establecer principios para garantizar y proteger la libertad de expresión de la prensa. Esto incluye la sensibilización de funcionarios estatales sobre el papel crucial de la prensa en la democracia y la necesidad urgente de abordar y proteger la integridad de los periodistas, asegurando un entorno propicio para el desarrollo de la prensa libre y la oportunidad de tener acceso a la información para todos. A pesar de las recomendaciones emitidas por parte de la Defensoría, la falta de respuestas y acciones por parte de las autoridades plantea dudas sobre su compromiso real con la libertad de prensa.

La sociedad civil, organismos internacionales y los propios gobiernos deben colaborar para proteger y fomentar la libertad de prensa como un pilar fundamental de la democracia. Este caso nos lleva a cuestionarnos sobre el papel crucial que tiene la libertad de expresión en la construcción de sociedades informadas y participativas; pues, la libertad de expresión no solo es un derecho fundamental, sino también es el medio por el cual medimos la salud democrática de nuestra Nación.

7. Literatura citada

- Aguirre, J., Pabón P.** (2007). Reconstrucción del derecho a la libertad de expresión en la jurisprudencia constitucional: concepto, escenarios y límites. *Opinión Jurídica*, 6(12), 35-59. <http://hdl.handle.net/11407/672>
- Ariza, P.** (2022, febrero 9). Colombia: la Federación para la libertad de prensa denuncia ‘puntos ciegos en todo el país’. RFI. <https://www.rfi.fr/es/programas/noticias-de-am%C3%A9rica/20220209-colombia-la-federaci%C3%B3n-para-la-libertad-de-prensa-denuncia-puntos-ciegos-en-todo-el-pa%C3%ADs>
- Congreso Constituyente Democrático.** (1993). Constitución Política del Perú de 1993. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Colombia, Defensoría del Pueblo de Perú y Defensoría del Pueblo de Colombia.** (2015). Buenas prácticas: Guía técnica y metodológica para la elaboración de informes defensoriales en infancia y adolescencia. Federación Iberoamericana del Ombudsman. Lima, Perú. https://www.rindhca.org/images/publicaciones/redes_indh/buenas_practicas/Buenas_Practicas_Redacci%C3%B3n_de_informes_sobre_ni%C3%B1ez_y_adolescencia_-_Colombia_Peru_Santa_Fe.pdf
- Defensoría del Pueblo del Perú.** (2021) Informe de supervisión al Poder Ejecutivo en relación con la libertad de prensa. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/12/Inf-AAC-2021-15-Supervisi%C3%B3n-Ejecutivo-Libertad-de-Prensa.pdf>
- Defensoría del Pueblo del Perú.** (2022) Informe de seguimiento de las recomendaciones realizadas al Poder Ejecutivo en la supervisión en relación a la libertad de prensa. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/04/Inf-AAC-2022-01-Inf-Seguimiento-Supervisi%C3%B3n-al-Ejecutivo-en-atencio%C3%B3n-a-la-Libertad-de-Prensa.pdf>
- Informe Libertad de Expresión 2020.** (2020, julio 14). Casede.org. <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/periodismo-y-libertad-de-expresion/554-informe-libertad-de-expresion-2020>
- Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP. El presidente Petro endurece su discurso contra el periodismo y alienta su criminalización.** (2023). Org.Co. Recuperado el 5 de diciembre de 2023, de <https://flip.org.co/pronunciamientos/el-presidente-petro-endurece-su-discurso-contra-el-periodismo-y-alienta-su-criminalizacion>
- Mx-Ca, A.** 19. (2022, abril 4). Negación: informe anual 2021 sobre libertad de expresión e información en México. Artículo 19 - La defensa de la libertad de expresión e información. <https://articulo19.org/negacion/>

Mx-Ca, A. 19. (2023, marzo 28). Voces contra la indiferencia: informe anual 2022 de ARTICLE 19. Artículo 19 - La defensa de la libertad de expresión e información. <https://articulo19.org/vocescontralaindiferencia/>

Pérez, S. “Censura y periodismo de oposición en América Latina: los casos de México y Colombia, 1880-1910”. *Escritos* 30, no. 64 (2022): 103-120. <https://doi.org/10.18566/escr.v30n64.a09>.

Osorio, M. (2008). Los medios y el mito de Pablo Escobar [Tesis doctoral, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriano. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5281/tesis228.pdf?sequence=3>

Reporteros sin Fronteras. (2021). América clasificación 2021 de RSF: América. Recuperado de: <https://rsf.org/es/classement/2021/am%C3%A9rica>

Reporteros sin Fronteras. (2022). América: Asesinados al sur, asaltos en el norte, Recuperado de: <https://rsf.org/es/classement/2022/am%C3%A9rica>

Sociedad y entidades durante el reinicio de las relaciones diplomáticas con Chile (1928-1938): una mirada al Tratado de Lima

Sr. Ayrton Falconi Salcedo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo electrónico: ayrton.falconi@unmsm.edu.pe

Recibido: 05 Enero 2024

Aceptado: 01 Marzo 2024

Resumen: La guerra del guano y del salitre trajo consigo una carga emocional muy grande en el cual ambas partes buscaron conciliar problemas del pasado. El Tratado de Ancón fue uno de ellos y su resolución tenía que implicar un cambio para así restaurar las relaciones diplomáticas entre ambos países. Para ello nos enfocaremos en demostrar cuales fueron los entes que facilitaron tanto al gobierno peruano como chileno, volver a estrechar los lazos de amistad entre ambas naciones y también revelar el impacto del Tratado de Lima dentro de la sociedad peruana buscando analizar si beneficio o no a cada sector social dentro de la población peruana. Estos problemas se atenderán y explicara a detalle cada agente que estuvo involucrado en el objetivo que era las relaciones diplomáticas entre ambos países. Para ello con apoyaremos en fuentes primarias sacada del Archivo de Ministerio de RR.EE. como documentos de entrada, periódicos, memorias y también en libros o artículos que hablen al respecto.

Palabras claves: Armada peruana/ Diplomacia/ Tratado de Lima/ Patria Nueva.

Abstract: The Guano and Saltpeter War brought with it a very great emotional burden in which both parties sought to reconcile past problems. The Ancon treaty was one of them and its resolution had to imply a change in order to restore diplomatic relations between both countries. To do this, we will focus on demonstrating which were the entities that facilitated both the Peruvian and Chilean governments to once again strengthen the ties of friendship between both nations and also reveal the impact of the Treaty of Lima within Peruvian society, seeking to analyze whether or not it benefited each social sector within the Peruvian population. These problems will be addressed and each agent who was involved in the objective, which was diplomatic relations between both countries, will be explained in detail. To do this, we will rely on primary sources taken from the Archive of the Ministry of Foreign Affairs. Such as entry documents, newspapers, memoirs and also in book or articles that talk about it.

Keywords: Peruvian Navy/ Diplomacy/ Treaty of Lima/ Patria Nueva.

Résumé : La guerre du guano et du salpêtre a entraîné une charge émotionnelle très lourde dans laquelle les deux parties ont cherché à réconcilier les problèmes du passé. Le traité d'Ancón en faisait partie et sa résolution devait impliquer un changement afin de rétablir les relations diplomatiques entre les deux pays. Pour ce faire, nous nous efforcerons de démontrer quelles sont les entités qui ont permis aux gouvernements péruvien et chilien de renforcer à nouveau les liens d'amitié entre les deux nations et de révéler également l'impact du Traité de Lima au sein de la société péruvienne, en cherchant à analyser si ou non, cela a profité à chaque secteur social de la population péruvienne. Ces problèmes seront abordés et chaque agent impliqué dans l'objectif, qui était les relations diplomatiques entre les deux pays, sera expliqué en détail. Pour ce faire, nous nous appuyerons sur des sources primaires tirées des Archives du ministère des Affaires étrangères. tels que les documents d'entrée, les journaux, les mémoires et aussi dans les livres ou articles qui en parlent.

Mots-clés: Marine péruvienne/ Diplomatie/ Traité de Lima/ Patria Nueva.

1. Introducción

La Guerra con Chile terminó el 20 de octubre de 1883 con la firma del Tratado de Ancón y trajo consigo un sinnúmero de problemas políticos, sociales y económicos dentro del territorio peruano, los cuales ya existían antes del inicio del conflicto con el país vecino, dentro de dicho tratado se habló de la posesión transitoria de Arica y Tarapacá por un plazo de 10 años para luego realizarse un plebiscito y así cada región eligiera a que país pertenecerá, pero dicho acuerdo no se realizó hasta 46 años después gracias al Tratado de Lima firmada el 3 de junio de 1929. La participación de Estados Unidos fue activa. “El presidente de los Estados Unidos de América, en ejercicio de buenos oficios, solicitados por las partes, y guiándose por los arreglos directos concertados entre ellas, ha propuesto como bases finales resolver el problema de Tacna y Arica” (“Diario Oficial”, 1929. párr. 1). Es por ello que se pudo concluir con dicho problema y se resolvió la cesión de Tarapacá de forma definitiva y la repartición de Tacna para el Perú y Arica para Chile. Desde que se firmó el Tratado de 1929, Chile con el Perú lograron construir una dinámica relación que partió con la aclaración de los asuntos territoriales y luego marítimos, que la visión realista de las relaciones internacionales considera vitales para controlar el conflicto. (Arenas, 2015, p. 128)

Esto indica que buscaron la forma de integrar ambas naciones a pesar de la reciente guerra que hubo y con el Tratado de Lima se buscó la forma de poner fin a los problemas limítrofes que existían pero, no se llegó a fijar las fronteras ya sea terrestres y marítimas, es por ello que el caso se llevó hasta la Corte Internacional de Justicia y recién resuelta el 27 de enero del 2014, más allá de eso, Perú y Chile tuvieron intenciones claras de amistad antes de la firma del Tratado de Lima.

El registro de todos los acontecimientos en las relaciones internacionales (RI) corresponde a las disciplinas auxiliares de la historia, sin embargo, la capacidad de hacer ciencia histórica partiendo de los fenómenos políticos, diplomáticos, militares, culturales, sociales y económicos que ocurren en el seno de las RI son competencias de una disciplina que debe anteponerse -en la práctica política y en el ejercicio intelectual- a los dispositivos que toman decisiones en la política exterior de un país. (Cardozo, 2020, p. 282)

Entonces debemos deducir que para estudiar dichas intenciones de amistad nos apoyaremos en trabajos militares, diplomáticos, culturales, etc. ya que la historia no es

más que solo narrar los hechos, también debemos enfocarnos en distintas ramas o disciplinas, aportándole una información que no es netamente histórica.

Mas allá de apoyarnos en distintos enfoques veremos que no solo fue el Estado sino la misma Marina de Guerra del Perú del cual fue un medio conciliador a la causa. “Se hizo uso de la Marina peruana como instrumento de diplomacia naval, haciendo énfasis tanto en la historia, las emociones y simbología que la Marina de Guerra del Perú contenía desde la contienda del Pacífico en relación con Chile” (Laguerre, 2022, p. 16). Es por ello que en el presente trabajo de investigación nos enfocaremos en encontrar cuales fueron esos medios de conciliación que tuvo el Perú y Chile antes y durante la firma del Tratado de Lima hasta 1938 y para ello nos plantearémos dos interrogantes ¿Cuáles fueron los agentes que participaron en la búsqueda de amistad a ambas naciones? y por último ¿fue beneficiosa para la población del Perú y Chile, la firma del Tratado de Lima y con ello el reinicio de las relaciones diplomáticas (1928-1938)?, para eso veremos libros y periódicos que hablen al respecto y también fuentes de primera mano cómo documentos de entrada que se encuentran dentro del Archivo del Ministerio de RR.EE.

2. Relaciones bilaterales partidas: Consecuencias de la Guerra con Chile hasta el Tratado de Lima 1884-1929.

2.1. Situación del Perú post Guerra del guano y salitre hasta el Oncenio

El Tratado de Ancón firmado el 20 de octubre de 1883 puso fin al conflicto bélico entre ambos países vecinos. “La significación de la guerra para la sociedad peruana de fines del siglo XIX, ..., influyó en la definición de la naturaleza del Estado que surgió de la derrota de la guerra de 1879” (Manrique, 1989, p. 84). Es por ello que obligó a cambios radicales dentro de la política peruana, una de ellos y muy evidente, era la pérdida de los ingresos que poseía gracias al guano y salitre -el ultimo se perdió como consecuencia de la guerra- ahora. “Los principales ingresos fiscales debían provenir de la Aduana, ocasionando malestar en quienes se habían acostumbrado a no pagar tributos” (Laguerre, 2015, p. 36-37). La oligarquía peruana que como sabemos, no quería que se metieran con su dinero, y con la ayuda de Cáceres, quien en un principio estaba a favor del campesino, se alió con los oligarcas del Perú y estos lo apoyaron en su pugna por llegar al poder, allí se vuelve la ley de tributación del indígena quienes debían tributar por el consumo de alcohol, tabaco y coca, también en esta primera etapa post Guerra con Chile se desarrolla el contrato Grace en donde Cáceres ya como presidente del Perú, renegocia los tenedores de bonos de la deuda externa en 1889 en la cual se concesiona por 66 años los ferrocarriles, claro el Perú no los necesitaba probablemente en ese momento, también se cede la exportación de guano y claro ya el guano peruano prácticamente estaba escaso, se explotó de gran forma durante la prosperidad falaz, es durante la Reconstrucción nacional donde las élites peruanas se fortalecen financiera y comercialmente, ya durante la República aristocrática se impone la idea de modernizar de alguna u otra manera al Perú y estaría basado en el comercio internacional, es mas el escenario internacional era favorable ya que el mercado mundial se encontraba en expansión al igual que las inversiones transnacionales, estabilizando el poder, durante esta época encontramos un mayor crecimiento de la población rural y urbana, como consecuencia de este crecimiento, surge la clase obrera, en esta etapa el crecimiento del sector exportador que predominó fue el azúcar, la minería y el algodón, la mano de obra en el Perú creció, los campesinos que llegaron a la ciudad se convirtieron en obreros. Dentro de la política de autogenia se aplicó la alfabetización y el higienismo al indígena, para así de alguna forma,

modernizar al indio-campesino y poder buscar al mestizo quien sería el peruano de la época y otro punto a destacar dentro del Segundo civilismo fue la creación de sindicatos, quienes lo conformaban artesanos, trabajadores y jornaleros, los que tenían como política social al mutualismo, es allí donde surgen los movimientos obreros de reivindicación, formando círculos culturales y religiosos los cuales eran animados por anarquistas y pensadores antiliberales y antioligárquicos de la clase media, su máximo representante fue Manuel Gonzales Prada, por último, la ideología de la Patria nueva que se implantó dentro del Oncenio de Leguía se adjudicó como propio el hecho de resolver dicho conflicto:

Después de la solución del problema serán oportunos todos los esfuerzos para desarrollar nuestro comercio, para provocar un intenso intercambio intelectual, servicio realizado eficazmente por la prensa; para acercar a nuestras juventudes y para hacerlos fraternizar como en los viejos tiempos de la epopeya libertadora, a fin de que se forme en el cielo de nuestro continente la gran constelación peruano-chilena, que será una fuerza coadyuvante para los progresos de la América y del mundo. (El Mercurio, 1929)

Leguía vio con buenos ojos restablecer las relaciones diplomáticas de ambos países ya que mantenía contenta a la oligarquía peruana, quienes eran sus aliados dentro del gobierno, y claro garantizaba un largo período dentro del gobierno en el Perú.

2.2. Proceso del Tratado de Lima 1922-1929

Para entender el origen del problema tendríamos que adentrarnos en el Tratado de Ancón, en el Artículo N° 3 se menciona el tema del plebiscito y que este se debía resolver en diez años definiéndose luego, a quien le volvía a pertenecer las regiones de Tacna y Arica, pero no se resolvió en su momento.

En el siglo XX, el Perú rompió relaciones diplomáticas con Chile en dos ocasiones: en 1901 y otra vez en 1910, debido al incumplimiento por parte de Chile de convocar el plebiscito, y dado el empoderamiento de la política de chilenización en Tacna y Arica. (Corte Internacional de Justicia, 2009, p. 37)

A consecuencia de ello, el Perú no llegó a ningún puerto con Chile hasta la intervención de Estados Unidos, el cual busco una solución para ambos conflictos. “Por fin, en 1923, considerando que el belicismo de Chile y Perú se hacía peligroso para la paz americana, intervino amistosamente Estados Unidos, a fin de conseguir algún entendimiento entre los beligerantes” (Santiván, 1959, p. 2). “El Perú y Chile aceptaron la participación del Gobierno de los Estados Unidos en la búsqueda de una solución a la controversia” (Flores, 2021, p. 37). “El 4 de marzo de 1925, el Laudo Arbitral del Presidente de los Estados Unidos ordeno: a) El artículo 3 del Tratado de Ancón, permanecería vigente, b) Se crearía una Comisión Plebiscitaria, c) Tarata sería devuelta al Perú.” (Corte Internacional de Justicia, 2009, p. 37). “El plebiscito se transformó para Chile en una bomba de tiempo, ..., Nunca contó con la seguridad de obtener mayoría en las votaciones” (Santiván, 1959, p. 3). Es allí donde entra Perú y reclama:

No deseaba otra cosa el Perú, pues sus políticos sustentaban la tesis de que al no ser verificado el plebiscito, base del Tratado de Ancón, el tratado quedaría nulo automáticamente, y el vencido podría encaminar sus exigencias a la restitución de Tacna, Arica y Tarapacá. (Santiván, 1959, p. 3)

Como consecuencia de ello, Chile no se quedó con las manos cruzadas. “La única forma de sobrepasar el impase sería conseguir la renuncia del arbitro e iniciar con el Perú negociaciones directas” (Santiván, 1959, p. 3). “Gracias a la sugerencia de estado de los Estados Unidos de América Frank B. Kellogg, Perú y Chile elevaron sus relaciones

diplomáticas al más alto nivel” (Laguerre, 2022, p. 3). La Embajada de los Estados Unidos le escribe al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Don José Rada y Gamio, expresándole lo siguiente:

De acuerdo con instrucciones de mi gobierno, tengo el honor de presentar a Vuestra Excelencia, con la solicitud de que se digne transmitirla a Su Excelencia el Presidente del Perú, ciertas estipulaciones que el Presidente de los Estados Unidos de América, no como Árbitro sino, en ejercicio, a solicitud de ambas partes, de buenos oficios, propone a los Gobiernos del Perú y Chile, como las bases finales de una solución del problema de Tacna y Arica. (Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores: Pedro José Rada y Gamio, 1929, pp. 66, 67)

Los presidentes de aquella época fueron para el Perú: Augusto B. Leguía, siendo su Ministro de Relaciones Exteriores, José Rada y Gamio, sumado a ello el embajador de Perú en Chile fue un excanciller y me refiero a César Elguera. Por el lado de Chile, gobernaba en aquella época el presidente Carlos Ibáñez del Campo, designando como embajador de Chile en Perú al expresidente Emiliano Rodríguez Larraín, quien fuera varias veces Ministro de Estado, y su Ministro de Relaciones Exteriores fue Don Conrado Ríos Gallardo. Entonces a modo de síntesis vemos:

El Perú y Chile reestablecen relaciones diplomáticas en setiembre de 1928. Desde octubre de 1928 hasta mayo de 1929, se desarrolló un complejo y rápido proceso de negociación. El 3 de junio de 1929 el Perú y Chile firmaron el Tratado de Lima y su Protocolo Complementario, resolviendo las cuestiones pendientes en torno a Tacna y Arica. (Corte Internacional de Justicia, 2009, p.39)

“A pesar de que el tratado contemplaba que Arica quedara en manos chilenas, para el Perú esta alternativa era satisfactoria, pues sellaba una alianza con su antiguo enemigo” (Flores, 2021, p. 444). “Leguía, ..., remarco que la Patria Nueva solucionó el grave problema que la generación gobernante de hacia cincuenta años no pudo evitar” (Laguerre, 2022, p. 8). Entonces, vio en la resolución del Tratado una forma de poner fin a los conflictos bélicos que faltaban resolver, eso le daba cierta popularidad a su gobierno llamado Patria Nueva, donde daba un discurso de olvidar desaciertos del pasado. “El principal fin del Tratado de 1929 era solucionar la cuestión de Tacna y Arica, que jurídicamente pertenecían a la soberanía peruana, pero eran ocupadas por Chile” (Flores, 2021, p. 445). Debemos considerar que Arenas divide en tres partes los principales hitos del siglo XX a partir del Tratado de 1929 donde en el primero:

Esta fase se destacó por significantes hitos en el ámbito territorial y marítimo que permiten describir este período como uno de importantes acuerdos y de buenas relaciones vecinales, que mirando en retrospectiva pudo haber sido una oportunidad para haber desarrollado un punto de inflexión, tras la solución de la soberanía de Tacna y Arica. (Arenas, 2015, p. 126)

Pero el artículo N° 2 del Tratado de Lima es muy importante dentro del marco conceptual de las relaciones diplomáticas entre ambos países ya que se definen los nuevos límites y las reparticiones de territorios, poniendo fin a los viejos problemas políticos existentes, el artículo N°2, que está dentro del diario Oficial:

El territorio de Tacna y Arica será dividido en dos partes, Tacna para el Perú y Arica para Chile. La línea divisoria entre dichas partes, y, en consecuencia, la frontera entre los territorios de Chile y el Perú, partirá de un punto de la costa que se denominará “Concordia” distante 10 km al norte del puente del Río Lluta. (diario Oficial, 1928, par. 4)

Dentro de dicho tratado se resolvieron distintos asuntos como fijar los límites para en el futuro no tener problemas con el país vecino:

El territorio será dividido siguiendo el trazado del ferrocarril de Arica a La Paz desde el Pacífico hasta la frontera boliviana. El ferrocarril quedará en poder de Chile con una faja de terreno hacia el norte en toda la zona de la línea férrea: esta extensión, fluctúa entre 4 y 10 kilómetros del riel siguiendo las aguas del río. (El Mercurio, 1929, par. 12)

“El Tratado de 1929 puso fin, momentáneamente, a los asuntos pendientes que tenían ambos países desde el fin a la Guerra del Pacífico (1879-1883)” (Arenas, 2015, p. 127).

3. Agentes que participaron durante el reinicio de las relaciones diplomáticas 1928-1938.

3.1. La estrategia deportiva:

Como sabemos el Tratado de Lima fue firmado el 3 de junio de 1929. “Puso fin al pendiente diplomático iniciado luego de la Guerra por el guano y el salitre, guerra iniciada cincuenta años atrás” (Laguerre, 2022, p. 1). La guerra había dejado problemas dentro de lo político, social y económico, muchos partidos políticos estuvieron a la sombra de otros con el fin de seguir gobernando el país (civilistas), dentro de lo social se estaba reestableciendo el control terrateniente sobre el indígena, no solamente ello, la guerra apenas tenía cuarenta y seis años de haber concluido, muchos de estas personas habían participado directa e indirectamente de la guerra teniendo cada uno una historia que contar para bien o para mal, y en lo económico el Perú tuvo que aferrarse a las contribuciones tributarias, la firma del Tratado dio inicio a resolver antiguas disputas que se dejaron al aire con respecto al Tratado de Ancón:

98

El Perú y Chile reestablecieron relaciones diplomáticas en setiembre de 1928. Desde octubre de 1928 hasta mayo de 1929, se desarrolló un complejo y rápido proceso de negociación. El 3 de junio de 1929 el Perú y Chile firmaron el Tratado de Lima y su Protocolo complementario, resolviendo las cuestiones pendientes en torno a Tacna y Arica. (Corte Internacional de Justicia, 2009, p. 39)

Entonces fue en 1928 cuando estas relaciones diplomáticas se reinician con un sinnúmero de formas para poder reestablecer esos lazos de amistad que se perdieron gracias a la guerra: Los inmediatos antecedentes, así como los sucesos posteriores a la firma del Tratado de Lima evidenciaron el uso inteligente, por parte del gobierno de *la Patria Nueva*, de diversos elementos nacionales que permitían tantear los ánimos anteriores y posteriores a la firma del instrumento internacional. Los deportes, el periodismo y la Armada fueron actores de primer orden para lograr aquel ambiente propicio tanto para afianzar lo logrado como para tratar de dejar atrás las heridas del pasado. (Laguerre, 2022, p. 1-2)

Vemos aquí que durante el Oncenio de Leguía se resuelve este problema y es más, éste se adjudica dicho conflicto en favor de sí, en una entrevista que dio el presidente Leguía al corresponsal de la United Press y que lo publicó el diario El Mercurio. “No tengo la intención de destinar grandes sumas a los armamentos, ya sean de mar, ya sean de tierra, porque mi política continuará siendo la de enriquecer antes que todo a mi país y en seguida aumentar su prosperidad” (El Mercurio, 1927). Claro desde ahí partimos cual era la posición de la Patria Nueva, veía con buenos ojos volver a entablar estas relaciones de amistad con Chile, para ello se aferro a las ya mencionadas actividades con el deporte, periodismo y la Armada de la cual describiremos a continuación.

El 22 de octubre de 1928, el equipo chalaco llamado Atlético Chalaco viajó a Chile para tener distintos partidos amistosos entre ellos fue el conocido e histórico equipo Mapocho llamado Colo Colo:

El anuncio de la primera presentación del Atlético Chalaco de el Callao, llevó ayer a los campos de Sports de Ñuñoa, un público como solo es dable presenciar en los grandes acontecimientos deportivos. Es que existía la aspiración unánime de exteriorizar a los representantes de la cultura física del país hermano, vivo sentimiento amistoso. Y, en realidad, este se manifestó de forma soberbia, esplendorosa. Jamás tal vez un campo deportivo ha sido testigo de manifestaciones de confraternidad internacional más intensas de las que se tributaron ayer al Perú en las personas de sus futbolistas del Chalaco, y ello ha venido a confirmar en forma incontrovertible que la feliz gestión de los gobiernos de ambos países de renovar sus relaciones diplomáticas, ha encontrado un eco profundo de asentimiento en el país. (La Nación, 1928)

El resultado no fue el deseado para los del puerto quedando 3 a 0 a favor de los colocolinos, aun así, siguió sus presentaciones por clubes de Santiago y Valparaíso. “El vapor Aconcagua arribaba al puerto del Callao trayendo a bordo a deportistas chilenos que llegaron para contribuir a dar vida al ambiente y competir con sus pares pugilistas (boxeadores) y futbolistas peruanos” (Laguerre, 2022, p. 4). Como podemos deducir, el fútbol no fue el único deporte que se utilizó para afianzar las relaciones, tanto el Perú como Chile se invitaban a distintos eventos deportivos con el fin de medirse y así finiquitar problemas pasados, en 1929. “Un grupo de nadadores y waterpolistas peruanos viajó a Chile para participar de un campeonato Sudamericano, siendo la primera vez que una delegación oficial de deportistas nacionales viaja a Santiago” (Laguerre, 2022, p. 5). También el atletismo estuvo implicado en buscar dicho objetivo. “En mayo de 1929, se llevó a cabo en Lima un campeonato latinoamericano -como se decía- de atletismo” (Laguerre, 2022, p. 5). Dentro de ese grupo también se encontraba la delegación chilena y como explica, estaba vivo el morbo por lo que significaba las relaciones diplomáticas de ambos países, entonces vemos que a partir de ese año en lo deportivo se realizaron un sinnúmero de eventos para poder unir lazos de amistad con el país vecino.

3.2. Intervención de la Marina de Guerra del Perú y Chile:

La Armada peruana no sería ajena en esta búsqueda de lidiar con los conflictos del pasado, es mas se consideran como el instrumento mas sensible que hubo para lograr el objetivo político del gobierno peruano, es verdad que eran los encargados de transportar las delegaciones de peruanos a Chile ya que no existían otros caminos de fácil acceso, las carreteras en el Perú estaban en proceso y la aviación estaba en sus inicios, por ello la participación activa que tuvo. Fue novedoso de parte del gobierno chileno hacia el Perú, en traer el Buque escuela de Chile llamado “General Baquedano”, el cual se utilizó y es el máximo representante de instrumento diplomático naval, teniendo como capitán de navío a Edgardo Von Schroeders Sarate, “Esta fue la primera vez que un buque escuela del país sureño fondeaba en aguas peruanas, siendo un claro ejemplo del inicio de la utilización de las Armadas como instrumentos de la diplomacia de ambos países” (Laguerre, 2022, p. 9), no llegaba ningún navío chileno como amigo desde la guerra con España en 1963, el tan celebre Combate de Dos de Mayo. Otro punto importante a destacar fue la utilización de los destructores chilenos en función de escoltar a la Armada peruana en su ingreso a Valparaíso:

El 10 de marzo, cuatro destructores chilenos, el Riquelme, Videla, Serrano y Orellana escoltaron a la Escuadra peruana durante su ingreso al puerto de Valparaíso; sumándose la escuadrilla de hidroaviones cuyos tripulantes y pasajeros saludaban agitando pequeñas banderas peruanas. (Laguerre 2022, p. 14)

A su llegada a Valparaíso fue que los marineros peruanos fueron declarados huéspedes ilustres en Chile por el alcalde de la ciudad, es más fueron invitados a ceremonias que se hicieron en favor de la amistad con el Perú y su alianza con la Armada Peruana.

4. Influencia del reinicio de las relaciones bilaterales en las clases sociales del Perú y Chile.

Dentro del Archivo del Ministerio de Relaciones exteriores pude encontrar varios documentos en donde se le pedía a los respectivos embajadores de Perú en Chile que estuvieron en sus períodos, distintos pedidos para así poder intercambiar ya sea productos u objetos que enlazarían a ambos países para bien. El gobierno peruano y chileno llegaron a un acuerdo para no exigir visas a las entradas de sus respectivos países. Claro esto sería bueno siempre y cuando fuera regulado, como sabemos en la época no era así, entonces podían entrar al territorio vecino cualquier clase de persona como personajes ilustres, obreros, estudiantes y hasta ladrones, discapacitados, enfermos, etc., esta medida con el tiempo fue evaluada y se pudo regular. La Compañía “Transportes Unidos” realizaba excursiones de turismo hacia el Perú:

La Compañía “Transportes Unidos” se propone realizar una excursión especial de turismo al Perú para asistir a las próximas fiestas patrias del mes de julio, y su gerente, don Germán Sousa Ferreira, se ha dirigido a esta Embajada, para solicitar se exonere a los excursionistas de sacar pasaportes, bastando, para su ingreso al Perú, el carnet de identidad y el certificado de buenos antecedentes visados por esta Embajada. (Libros de entrada, Embajada del Perú en Chile, 1929)

No solo ello, en el Perú se hacía lo mismo con la Pacific Steam Navigation Company, llegando en sus viajes al sur de Chile. “La Pacific Steam Navigation Company comenzó a publicitar viajes de recreo al sur de Chile a bordo del transatlántico Oroya, pasando “Pascua y Año Nuevo a bordo con bailes de fantasía, juegos y deportes. – buena orquesta”” (Laguerre, 2022, p. 4). Estos viajes no eran únicamente para personas adineradas ya que dentro de dichos transportes se dividían en clases sociales y así regular los costos de cada viajero. No solo ello, existió un intercambio entre niños peruanos y chilenos, para así poder mejorar los lazos entre familias de ambos países:

En esta virtud, los rotarios porteños acordaron efectuar por el momento y ya que era el caso más oportuno, el intercambio de niños entre Chile y el Perú, los cuales serán hijos de rotarios, tal como se hace en Estados Unidos. El intercambio se hará por grupos de veinte a treinta niños de 14 a 15 años. En ambos países se harán cargo de la vigilancia de estos niños, Los Rotarios. (La Nación, 1929)

Estos padres se les ponía de nombre, personas rotarias ya que como indica su nombre, rotaban de país en país y eran estos mismos los que mantenían los hijos de las otras familias, otro ejemplo muy particular fue el intercambio cultural que se reflejó en los colegios entre el Perú y Chile, el primer ejemplo de ello fue la fundación de una biblioteca en una institución chilena llamada Patronato San Ignacio en el cual se quiso poner de nombre Miguel Grau, pidiendo a la Embajada peruana un retrato de este:

El 10 del actual se realizó en el Patronato de San Ignacio, institución de enseñanza creada hace algunos años por iniciativa privada, una fiesta en honor del Perú a la cual asistieron los 300 alumnos, pertenecientes todos a la clase obrera y sus respectivas familias. (Libros de entrada, Embajada del Perú en Chile, 1929)

Y así existen varios ejemplos de colegios que en Chile que pidieron objetos peruanos a la embajada peruana como:

Cúmpleme incluir, anexo, dos paquetes conteniendo seis libros y una carta que remiten al señor Director General de Enseñanza los alumnos de la Escuela N° 2 de Santiago, con el objetivo de establecer un intercambio de obras literarias entre Chile y el Perú. (Libros de entrada, Embajada del Perú en Chile, 1930)

Otra institución chilena llamada “Perú” pidió a la Embajada peruana, cintas cinematográficas con vistas del Perú para exhibirlas a los estudiantes por su aniversario, “El Director de este plantel de Educación, su deseo de formar una pequeña biblioteca peruana, con libros de historia y mapas geográficos del Perú, que pudieran ponerse al alcance de los niños” (Libros de entrada, Embajada del Perú en Chile, 1933). Entonces podemos deducir que existió un interés por mostrar la cultura del país vecino. Existieron pocos puntos negativos como el hecho ya contado de la falta de regulación de la visa, pero un punto negativo a destacar en la cual vino desde Chile, mas exacto elaborado dentro del periódico chileno El Mercurio y lo narra el Embajador de Perú en Chile, don Pedro Yrigoyen:

En “El Mercurio” del domingo apareció el artículo que acompañó a Ud., de don Francisco A. Encina, conocido escritor chileno, en el que, con el afán de exaltar las figuras históricas del pasado chileno, vuélvese nuevamente, con la calumniosa cantinela, de que el Perú preparó la guerra del 79 y la hizo, después de haber estado tratando de concertar una coalición, de la que Chile pudo librarse, únicamente, por la oportuna compra del “Cochrane” y del “Blanco”. (Libros de entrada, Embajada de Perú en Chile, 1936)

Ahora dividiremos en clases sociales cuales fueron los beneficios que tuvo cada sector social a consecuencia de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Chile.

4.1. Clase alta:

La clase alta estaba representada por la oligarquía peruana que en su mayoría se encontraba en Lima y también de hacendados o terratenientes que estaba en el norte, sur y sierra del Perú, “Los banqueros y miembros del alto comercio de Lima y Callao sostuvieron que llegaron a la conclusión de que es necesario solucionar el viejo litigio y que tenían plena fe en el Gobierno” (Laguerre, 2022, p. 6). No solamente era el caso de las élites peruanas, en Chile ocurría lo mismo:

En Chile, las élites sociales, políticas e intelectuales están de perfecto acuerdo en acercarse al Perú. Y el pueblo ha comprendido también esa necesidad y hoy el nombre de peruano es el mejor salvoconducto en mi patria. Quien haya ido allá sabe que basta decir peruano para que todas las puertas se abran y todas las simpatías despierten. (Revista Mundial, 1929)

Gracias a ello se abrieron los mercados entre ambos países, esto era visto por buenos ojos por la clase dominante de Perú y Chile, ya que generaría nuevos ingresos a sus economías, enriqueciéndolos más, unos ejemplos fue el convenio de frutas, el cual fue de libres derechos de importación y también el intercambio de abonos naturales en donde existió un libre derecho fiscal y municipal, es más, el presidente del Banco Anglo Sudamericano vio con buenos ojos estas relaciones comerciales:

Cúmpleme remitir a ese Ministerio, en recorte, las interesantes observaciones hechas en Londres por el presidente del Banco Sudamericano, Sr. Robert John Rose, ante la Junta General de Accionistas celebrada en Winchester House, sobre el progreso comercial del Perú y sobre el beneficio obtenido por la reanudación de las relaciones entre el Perú y Chile, para el intercambio comercial entre ambos pueblos. (Libros de entrada, Embajada de Perú en Chile, 1929)

Otro punto a destacar fue el uso del servicio de radio y teléfono entre ambos gobiernos, fue durante el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro:

Para nadie puede pasar inadvertida la importancia que este hecho tiene ante el desarrollo casi repentino que ha tomado desde hace poco a esta parte nuestras relaciones diplomáticas y comerciales con el país hermano, desarrollo que se traduce, en la firma del

Modus Vivendi, visitas de delegaciones comerciales de ambos países, etc. (El Mercurio, 1932)

Este servicio de radio era costoso y novedoso para la época, entonces las relaciones entre ambas naciones tenían que estar muy fuertes para costear dicho artefacto, se hicieron pruebas y fue un paso de consolidación entre ambos gobiernos.

Por último, existió un interés de parte del gobierno en colocar nombres a calles y plazas en honor al país hermano, el cual es el caso del señor Osvaldo Ramírez Sanz, quien era un distinguido caballero en Chile, “Se ha mostrado siempre entusiasta colaborador del acercamiento chileno-peruano y, desde la firma del Tratado de Lima, está empeñado en conseguir se dé el nombre del Perú a una de las Plazas o Avenidas de Santiago” (Libros de entrada, Embajada del Perú en Chile, 1929). Estos gestos se llegarían a concretar tiempo después:

Me es grato comunicar a usted que la Municipalidad de Santiago, en retribución al homenaje tributado por el Concejo de Lima, al darle a una de las nuevas avenidas de la ciudad el nombre de Bernardo O’Higgins, ha acordado llamar “Avenida del Perú” a la que se venía denominando Gran Avenida de Circunvalación. (Libros de entrada, Embajada de Perú en Chile, 1933)

4.2. Clase media:

Estaba representada por la clase estudiantil, es decir estudiantes universitarios que más adelante serían profesionales, y que Leguía los apoyó colocándolos en cargos públicos. Aquí si existen un sinfín de ejemplos que hablen con respecto al intercambio estudiantil ya sea para exponer trabajos como para enseñar en las universidades de ambos países, entre ellos detallo el del Colegio Odontológico de Chile:

Tengo el honor de remitirle a ese Ministerio, en copia, la comunicación que he recibido del Presidente de la Sociedad Odontológica de Chile, en la que sugiere el intercambio de profesionales y la dación de conferencias que permitan conocer el estado de progreso de la odontología. (Libros de entrada, Embajada de Perú en Chile, 1928)

También encontramos estudiantes de la UNI, “La acogida que les presto ayer, S.E. el Presidente de la Republica, a los estudiantes peruanos que acaban de llegar a Chile, en misión de cordialidad” (Libros de entrada, Embajada de Perú en Chile, 1936)

Para finalizar estudiantes de Chile pidieron a la Embajada peruana, le puedan facilitar un viaje de estudios en los que viajarían estudiantes y profesores:

La “Acción Universitaria”, que es una asociación formada por alumnos de Facultades superiores, está organizando una excursión al Perú, de la que formarían parte, no solo estudiantes, sino también profesores, periodistas, pintores, músicos, deportistas etc., con el objeto de hacer un recorrido por las principales ciudades de nuestro país, realizando una labor de acercamiento y de confraternidad. Se cree que podrían llegar a ser más de cien excursionistas y que, posiblemente, los presidiría el Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández.

4.3. Clase baja:

Dentro de esta clase se encuentran los indios campesinos tal como lo demuestra Nelson Manrique en su obra Yawar Mayu, al igual que los obreros, los ejemplos son mínimos, aun así, nombrar algunos como:

Las instituciones obreras en Chile han recibido con generales muestras de júbilo el anuncio del arreglo definitivo del problema de Tacna y Arica, negociaciones que han sido

llevadas a feliz término por los Gobiernos que rigen los destinos de Chile y el Perú. (La Nación, 1927)

Me ha sido grato recibir con su atento oficio N° 113, de 15 de junio último, copia de las notas cambiadas entre ese Ministerio y la Embajada de Chile en Lima, relativas a la contratación de obreros peruanos para que, previo contrato, trabajen en la región salitrera de Chile. (Libros de entrada, Embajada de Perú en Chile, 1929).

5. Conclusiones

Los problemas fronterizos entre Perú y Chile son consecuencia de una serie de acontecimientos que ocurrieron desde la época colonial y se arrastra hasta la fecha mediante un problema que es la negación de ceder de una parte a otra el tema de áreas terrestres o marítimas, pero entendemos que una vez finiquitado estos problemas, la relación de hermandad entre ambos estados está latente debido a los lazos en común que se tiene entre estados y también a los mismos problemas políticos, sociales y económicos que atraviesan los estados latinoamericanos buscando el bienestar común entre ellos. Los hitos que existieron dentro del marco cronológico nos explican que existieron esos puntos de inflexión que bien explica la historiadora Rocío Arenas pero que no se llevó a cabo debido a los problemas políticos que salían a flote. Otro punto a destacar fue la intervención de Estados Unidos como jurado dentro del fin que era terminar con la diferencia que existían entre peruanos y chilenos. "Eso es lo que hizo estados Unidos tras la II Guerra Mundial. Utilizamos nuestro poder blando y cooptamos a otros estados en un juego de alianzas e instituciones que ha durado sesenta años". (Nye, 2010, p. 123). Y para finalizar la Marina de Guerra fue un agente muy importante dentro de restablecer los lazos antes y durante la firma del Tratado de Lima, es más ambas Marinas de Guerra ya sea de Perú y Chile se comportaron a la altura de la situación.

6. Literatura citada

Arenas, R. (2015). La relación bilateral entre Chile y Perú: La propuesta del fallo de la Corte Internacional de Justicia como punto de inflexión histórico y su posterior fracaso. (pp. 113-139). Si somos americanos. Revista de estudios transfronterizos.

Cancillería del Perú. Libros de entrada (1928). Embajada del Perú en Chile. Manuscrito.

Cancillería del Perú. Libros de entrada (1929). Embajada del Perú en Chile. Manuscrito.

Cancillería del Perú. Libros de entrada (1930). Embajada del Perú en Chile. Manuscrito.

Cancillería del Perú. Libros de entrada (1932). Embajada del Perú en Chile. Manuscrito.

Cancillería del Perú. Libros de entrada (1933). Embajada del Perú en Chile. Manuscrito.

Cancillería del Perú. Libros de entrada (1934). Embajada del Perú en Chile. Manuscrito.

Cancillería del Perú. Libros de entrada (1936). Embajada del Perú en Chile. Manuscrito.

Cardozo, A. (2020). La historia en las relaciones internacionales. En Sánchez, F y Liendo, N. (Eds.), Manual de ciencia política y relaciones exteriores. (pp. 281-309). Universidad Sergio Arboleda. Bogotá. DGP Editores.

Corte Internacional de Justicia. (2009). Controversia marítima (Perú v. Chile) Memoria del gobierno del Perú. Volumen I.

Flores, S. (2021). La alianza chileno-peruana del Tratado de 1929 y la tercera boliviana. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. 51(135), 442-466.

Ha terminado el problema del Pacífico (1929, febrero 21). El Mercurio.

Hoy se inaugura el servicio radio-teléfono entre Santiago y Lima (1932, diciembre 14). El Mercurio, Chile.

Laguerre, M. (2022). La Marina de Guerra del Perú como instrumento de paz en el contexto del Tratado de Lima de 1929. Un ejemplo de diplomacia naval. Instituto de Estudios Histórico - Marítimos del Perú.

Laguerre, M. (2015). El Oncenio y el desarrollo de la Armada Peruana (1919-1930). Instituto de estudios Históricos – Marítimos del Perú.

Los obreros expresan su adhesión al Supremo Gobierno por arreglo del problema del norte (1927, mayo 22). La Nación. Chile.

Manrique, N. (1988). Yawuar Mayu: Sociedad Terratenientes serranas 1879-1910. Editorial: Institut français d'études andines, DESCO. Centro de Estudios y Promoción des Desarrollo.

Mc Intyre, R. (1993). Chile-Perú. Tratado de 1929 y Convención de Lima de 1993. Revista de Marina N° 5.

Nye, J. (2010, junio 14). El poder blando y la política exterior americana. Relaciones internacionales, N° 14. (pp. 117-140).

Ministerio de Relaciones Exteriores. (1929). Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1929 el Dr. Pedro José Rada y Gamio, Ministro de Relaciones Exteriores. (pp. 66-67). Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Revista Mundial. 1929. Interesantes declaraciones del Embajador de Chile. Lima.

Santiván, F. (1959). Chile y Perú – Los pactos de 1929.

Se iniciará el intercambio de niños chilenos y peruanos para fomentar las relaciones de acercamiento y estudio practico entre la juventud (1929, mayo 22). La Nación. Chile.

Tratado chileno – peruano (1929, agosto 16). Diario Oficial.

Título del articulo (1928, octubre 22). La Nación. Chile.

Wagner, A. (1961). Los límites del Perú. Lima. Editorial Universitaria.

Zapata, A. (2014). La cuestión boliviana. Revista de Análisis y Critica, 8(1), 19-23.

Cocinera de otra clase

Cocineras afrodescendientes en Lima (1956-1968)

Lic. María Fátima Dávila Córdova
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
Correo electrónico: mafadaco14@gmail.com

Recibido: 05 Enero 2024
Aceptado: 01 Marzo 2024

Resumen: Mediante la presente propuesta de investigación, pretendemos resaltar el testimonio de una mujer limeña reconocida como afrodescendiente que, al inicio de su juventud desde aproximadamente la segunda mitad del siglo XX, se desarrolló en la sociedad limeña trabajando primero como ama de niños y luego como cocinera, al igual que otras mujeres de su mismo entorno social.

En principio, lo que pretendemos es contextualizar socialmente las experiencias vividas de estas amas de niños y cocineras limeñas, ya que a través del trabajo doméstico remunerado que ellas realizaron, fuera de sus propios hogares y para otras familias que integraban la clase alta y media de Lima, pudieron acceder a un ingreso mensual al ser las propias administradoras de su dinero y asumir la mantención económica de sus hogares.

Cabe precisar, que nuestra propuesta de estudio se centra en el testimonio que nos brindó una de estas mujeres y a partir de su experiencia de vida y anécdotas compartidas con otras mujeres de su ámbito laboral y social, queremos resaltar el aporte cultural de todas ellas, ya que desde sus experiencias cotidianas, con el único propósito de trabajar para sobrevivir en una sociedad que no les ofrecía muchas alternativas laborales, más que descubrir por ellas mismas sus habilidades y sin la intención de trascender, dejaron un valioso legado en su condición de madres, abuelas, esposas y amigas.

Palabras claves: Cocineras/ Afrodescendientes/ Clase.

Abstract: Through this research proposal, we intend to highlight the testimony of a Lima woman recognized as an Afro-descendant who, at the beginning of her youth from approximately the second half of the 20th century, developed in Lima society working first as a babysitter and then as a cook. , like other women from the same social environment.

In principle, what we intend is to socially contextualize the lived experiences of these Lima babysitters and cooks, since through the paid domestic work that they carried out, outside their own homes and for other families that made up the upper and middle class of Lima, were able to access a monthly income by being the managers of their money and assuming the financial maintenance of their homes.

It should be noted that our study proposal focuses on the testimony that one of these women gave us and based on her life experience and anecdotes shared with other women in her work and social sphere, we want to highlight the cultural contribution of all of them, since that from their daily experiences, with the sole purpose of working to survive in a society that did not offer them many job alternatives, other than discovering their

abilities for themselves and without the intention of transcending, they left a valuable legacy in their condition as mothers, grandmothers, wives and friends.

Keywords: Cooks/ Afro-descendants/ Class.

Résumé : À travers cette proposition de recherche, nous entendons mettre en valeur le témoignage d'une femme de Lima reconnue comme afro-descendante qui, au début de sa jeunesse vers la seconde moitié du XXe siècle, s'est développée dans la société de Lima en travaillant d'abord comme baby-sitter puis en tant que cuisinière. , comme d'autres femmes du même milieu social.

En principe, notre intention est de contextualiser socialement les expériences vécues par ces baby-sitters et cuisinières de Lima, car à travers le travail domestique rémunéré qu'elles effectuaient, en dehors de leur propre foyer et pour d'autres familles qui composaient la classe supérieure et moyenne de Lima, ont pu accéder à un revenu mensuel en étant gestionnaires de leur argent et en assumant l'entretien financier de leur logement.

Il convient de noter que notre proposition d'étude se concentre sur le témoignage que l'une de ces femmes nous a donné et, sur la base de son expérience de vie et d'anecdotes partagées avec d'autres femmes dans son travail et sa sphère sociale, nous souhaitons mettre en valeur la contribution culturelle de chacune d'elles, puisque de leurs expériences quotidiennes, dans le seul but de travailler pour survivre dans une société qui ne leur offrait pas beaucoup d'alternatives professionnelles, autres que la découverte de leurs capacités par eux-mêmes et sans intention de les transcender, ils ont laissé un héritage précieux dans leur condition de mères, grands-mères, épouses et amies.

Mots-clés: Cocineras/ Afrodescendientes/ Clase.

108

1. Introducción

Nos enfocamos en el caso de una mujer afrodescendiente que nació en la ciudad de Lima y a través de su testimonio, pretendemos compartir su experiencia de vida familiar y laboral, y con ello contextualizar la sociedad limeña que vamos a estudiar.

El testimonio por tratar es de una señora a quien llamaremos doña María, que nació en el año 1926 y fue una mujer a la que en términos actuales podemos describir como afrodescendiente, quien trabajó primero como niñera y luego como cocinera, durante algunos años de su juventud estando soltera y después de casada, siendo madre de cuatro hijas, asumió ella sola la responsabilidad de su hogar y la manutención de sus hijas, ante la decisión de no permitir las infidelidades de su esposo llamado Gonzalo, un afrodescendiente también.

Ante la necesidad de subsistir en una sociedad que, por su condición de mujer afrodescendiente, del sector popular y por no contar con estudios universitarios o superiores, no le brindaba muchas opciones laborales, doña María tuvo que aprender el arte culinario y lo hizo a través de sus conocimientos innatos y adquiridos de otras mujeres, de su misma o distinta condición social y procedencia étnica, con quienes se relacionó o compartió determinadas experiencias.

El trabajo de cocinera que realizó doña María para algunas familias de clase alta y media le permitió además de satisfacer sus necesidades básicas, concretar sus objetivos

materiales, al comprar el departamento donde vivía, trabajando tiempo completo y recibir un sueldo aproximado de ciento ochenta soles mensuales por tan dedicada labor.

La actividad culinaria de doña María en la preparación de ciertos platos, a través de su experiencia compartida con otras mujeres, que en algunos casos no fueron necesariamente mujeres limeñas o afrodescendientes, nos demuestra su vocación para cocinar, su capacidad para sociabilizar e incrementar sus conocimientos sobre este arte, hasta adquirir un estilo propio en la preparación de sus potajes.

Además de las experiencias personales de doña María, lo que fomentó su interés y aprendizaje en lo culinario fue la presentadora de televisión Teresa Ocampo, una mujer considerada blanca, que como chef salió al aire en la televisión peruana en el año 1959.

La presencia de Teresa Ocampo en la televisión nacional representó a la mujer blanca de clase media que aportó sus conocimientos de cocina a un sector específico de mujeres, que podían tener acceso a la televisión y que necesitaban o sentían interés de enriquecer su cultura culinaria, como doña María, con la intención de perfeccionar sus conocimientos innatos y adquiridos.

Se entiende entonces que, durante la segunda mitad del siglo XX, el espacio laboral de las cocineras y la remuneración que recibían, dependió de la procedencia étnica y socioeconómica de las mujeres, ya que era poco frecuente que una mujer afrodescendiente realice estudios superiores o trabaje como conductora en algún programa de televisión nacional, así como era poco probable que una mujer blanca trabaje como cocinera para alguna familia de la clase alta o media de la sociedad limeña y que por el contrario, debido a su condición socioeconómica y tener estudios superiores, si se le otorgó el título de chef.

2. Desarrollo del tema

109

A partir de nuestra propuesta, con los testimonios de las mujeres limeñas y reconocidas como afrodescendientes de quienes trataremos, es necesario empezar definiendo lo que comprendemos por afrodescendiente y por género, ya que al ser nuestro sujeto de estudio la mujer afrodescendiente, rescatamos como primera definición aquella que deriva en dos tipos de resultados; por un lado, los que definen a la identidad cultural, ancestral, familiar, etc., como el eje de su autorreconocimiento y, por otro lado, los que encuentran en el factor racial el elemento central de su identidad¹.

Ahora bien, en alusión a estas mujeres limeñas compartimos la propuesta que define a los afrolimeños y afrolimeñas, como aquello que alude a las personas nacidas en Lima y a los migrantes que comparten ancestros africanos y prácticas multiculturales donde lo afro es un componente esencial y no se enfoca en el color de la piel y la forma del cabello².

Con ambas definiciones arriba expuestas y con los testimonios de las afrolimeñas que trataremos, asumimos como válidos para nuestra propuesta de estudio, los componentes culturales y raciales en su identidad y reconocimiento como afrodescendientes.

Mientras que, con relación al concepto de género y debido a que nuestro sujeto de estudio es la mujer afrodescendiente compartiendo espacios y labores en la sociedad limeña con otras mujeres y hombres, consideramos la propuesta que define al género como el

¹ Ministerio de Cultura y GRADE, *Estudio especializado sobre población afroperuana* (Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 2015), p. 93. <https://www.grade.org.pe>

² Maribel, Arrelucea, *Lima afroperuana. Historia de los africanos y afrodescendientes* (Lima: Municipalidad de Lima, 2020), p. 17. <https://www.descubrelima.pe>

elemento constitutivo de las relaciones sociales, basado en las diferencias percibidas entre los sexos y como forma primaria de las relaciones simbólicas de poder³.

El testimonio por tratar es de una señora a quien llamaremos doña María, que nació en el año 1926 y fue una mujer a la que en términos actuales podemos describir como afrodescendiente, además que fue huérfana de madre y su padre la abandonó, teniendo que trabajar desde muy temprana edad, desde los diez u once años como ama de niños, con un sueldo que ascendía a diez soles mensuales.

Doña María vivió en el Centro de Lima en la calle Sandia por la Av. Abancay, con su tío que la cuidó y era de oficio carpintero, y a partir de una descripción realizada hacia la segunda década del siglo XX en la ciudad de Lima, nos permite tener una idea de aquellas viviendas como los callejones, considerados los espacios que enriquecieron la cultura popular y sobre todo aquellos del centro de Lima, Barrios Altos, el Rímac y La Victoria, que conformaron la matriz de la nueva cultura urbana, siendo el callejón por excelencia la vivienda obrera de Lima⁴.

Uno de los primeros trabajos que desempeñó doña María fue de niñera, cuidando al hijo menor de uno de los clientes de su tío carpintero, el señor Pedro y su esposa Rosa, quien se encariñó con María y como muestra de su afecto, aceptó ser su madrina de matrimonio cuando años más adelante, María se casó.

Observamos entonces que, aun durante la segunda mitad del siglo XX, las mujeres negras o afrodescendientes siguieron desempeñando labores de nodrizas, de cocineras y de lavanderas, trabajando en casas y cumpliendo mandatos de confianza⁵, como sucedió con doña María y otras mujeres.

Ahora bien, según el relato de doña María, los esposos Pedro y Rosa pertenecieron a la crema de Lima, pero al venirse a menos, pasaron a formar parte de la clase media limeña como propietarios de una casa en la Av. Bolognesi y como parte de sus recuerdos, nos comentó que fue una época convulsionada en lo político, por la presencia del Partido Aprista Peruano y en lo económico, por la carencia de alimentos como el arroz, por ejemplo y la manteca para cocinar.

Es necesario precisar, que con la llegada de las olas migratorias a la ciudad, se incrementó la población y se amplió la demanda laboral, de modo que la clase media a inicios del siglo XX se convirtió en un estrato social en el que se pudo identificar hasta tres subgrupos, denominados clase media tradicional, clase media consolidada y clase media emergente⁶.

Cabe señalar, que los recuerdos de doña María han sido acertados porque efectivamente hacia comienzos de 1954, la deteriorada situación monetaria y económica enfatizó la declinante posición política de Odría (1950-1956), ocasionando que la moneda nacional se depreciara, contratando nuevos préstamos de estabilización para compensar el excesivo gasto gubernamental, así como la expansión del crédito bancario. Mientras que, en cuanto a la situación convulsionada por los apristas y el gobierno, también podemos corroborar que, en enero de 1949 Haya de la Torre, intentando eludir la fuerte represión

³ Joan, Scott, *Género e historia*, (Ciudad de México: Fondo de cultura económica y Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008), p. 65. <https://edisciplinas.usp.br>

⁴ Pablo Macera y María Belén Soria, *La comida popular ambulante. De antaño y hogaño en Lima*, (Lima: USMP, 2015), p. 182.

⁵ José Antonio, del Busto, *Breve historia de los negros del Perú. Tres ensayos peruanistas* (Lima: El Comercio, 2011), p. 39.

⁶ Víctor, Arrambide, "Conceptos e ideas sobre las clases medias peruanas en América Latina", en *Nueva Sociedad*, enero-febrero, 2020, p. 285. <https://www.nuso.org>

y persecución de Odría, buscó asilo en la embajada de Colombia y permaneció confinado allí hasta el año 1954⁷.

Continuando con las experiencias de doña María, ahora trataremos de su desempeño laboral como cocinera, durante algunos años de su juventud como mujer soltera, prosiguiendo luego con su experiencia después de haber contraído matrimonio, así como en el momento de su separación y asumir el papel de madre, siendo la responsable de mantener y sustentar su hogar.

Se entiende entonces que doña María y las mujeres dedicadas a la cocina, reivindicaron sus prácticas culinarias de origen tradicional, transmitidas generacionalmente, permitiéndoles obtener empleos domésticos cuando no contaban con mayor educación e incluso tenían que encargarse de las tareas domésticas de su propio hogar⁸.

La experiencia de doña María quien quedó huérfana de niña y tuvo que recurrir a una opción laboral que estuvo a su alcance en el entorno social donde creció y se desarrolló, nos demuestra su necesidad de trabajar en la actividad culinaria para subsistir en una sociedad, que por su condición de mujer afrodescendiente, del sector popular y por no contar con estudios superiores, no le brindaba muchas opciones laborales, teniendo que aprender el arte culinario a través de sus conocimientos innatos u obtenidos de otras mujeres, de su misma o distinta condición social y procedencia étnica.

Entre otras de las evocaciones de doña María, rescatamos el momento en que conoció a una de sus futuras amigas llamada Dominga, con quien coincidió en la tienda donde vendían carne, siendo el encargado de atender a los clientes un hombre procedente de China, a quien llamaban usualmente *chino majailó* y mientras esperaban ser atendidas, ambas intercambiaron experiencias y Dominga al igual que María fue huérfana de padres. Aunque Dominga había estudiado en un colegio de monjas donde enseñaban a bordar y cocinar, ya que a ese centro iban las familias de clase alta en busca de alguna muchacha para que trabaje en sus casas y en el caso de Dominga, trabajó como cocinera para una reputada familia.

Doña María con sus experiencias de vida nos demostró que fue una mujer trabajadora, sociable y decidida, que aproximadamente a los treinta años estuvo resuelta a casarse y después de haber juntado mil soles producto de su trabajo, los destinó para concretar tan importante acontecimiento y nos comentó, que en ese tiempo era costumbre obsequiar a los recién casados trece monedas de cualquier tipo de plata y a doña María le dieron trece monedas en soles, las cuales cedió al cura que realizó la misa.

El hombre con quien doña María se casó, lo nombraremos Gonzalo cuya procedencia era de Nazca, del sur del Perú y llegó a Lima para trabajar con un tío, repartiendo kerosene. Gonzalo quien era afrodescendiente también, vivió en la calle Ascona en el distrito de Breña y al estar ya casados, doña María dejó su casa yéndose a vivir con él y como era costumbre de la época, las mujeres podían dejar de trabajar, para dedicarse a las labores del hogar, así como al cuidado y educación de los hijos. Costumbre que doña María aceptó con gusto, porque una de sus intenciones al casarse era precisamente dejar de trabajar, sin tener idea de lo que pasaría más adelante y de las radicales decisiones que tendría que tomar.

Hay que recordar que, durante la primera mitad del siglo XX, con el proceso de migración de los provincianos a Lima, los varones encontraron trabajo como obreros, jardineros y ayudantes de algunas tiendas, mientras que las mujeres se empleaban como domésticas

⁷ Alfonso, Quiroz, *Historia de la corrupción en el Perú*, (Lima: IEP, 2013), p. 358 y 361.

⁸ Maribel, Arrelucea y Jesús, Cosamalón, *La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos VXI-XX* (Lima: Ministerio de Cultura, 2015), p. 167. <https://centroderecursos.cultura.pe>.

en casas de las grandes familias limeñas acomodadas y con el paso de los años su deseo de formar familia los obligó a independizarse⁹.

De lo expuesto, sugerimos entonces que tanto doña María como su esposo Gonzalo, personificaron a aquellos sujetos afrodescendientes que trabajaron en la ciudad de Lima durante la segunda mitad del siglo XX, accediendo a las opciones laborales que estaban a su alcance y les permitió sustentar sus gastos e independizarse, para poder concretar sus objetivos personales.

Luego de algunos años de haber tenido a sus tres primeras hijas, doña María y Gonzalo, se fueron a vivir al distrito de La Victoria, ya que una de sus amigas le traspasó un departamento ubicado en la calle La Mar, distrito que al igual que Breña, representan una de las tantas realidades populares de Lima.

No obstante, a inicios de los años 60, doña María tuvo a su cuarta hija y como madre de familia y esposa, trabajó en casa, recibiendo veinticinco soles diarios para los alimentos de ella y sus hijas, de parte de su esposo Gonzalo, quien cambió de rubro laboral y se especializó como conductor de camiones, transportando gasolina y petróleo hacia el norte de Perú. Llegando a obtener dos camiones y un auto de marca Mercedes, portando también cadenas, pulseras y sortijas de oro, todo aquello como objetos de prestigio.

Continuando con el relato, doña María nos comentó que no quiso aceptar más las infidelidades de su esposo y un día se armó de valor para sacar una maleta con la ropa de él y la colocó en el pasadizo del edificio donde vivían, diciéndole que no ponga un pie en la casa, porque de lo contrario llamaría a la policía. Siendo esa la última vez de su vida juntos en el mismo hogar que habían formado.

Ante lo ocurrido, doña María decidió volver a trabajar, pero únicamente como cocinera, retornando donde una de las familias que trabajó de soltera, quienes tenían su propiedad en el distrito de Miraflores por la calle general Borgoña. Nos precisó, que en un inicio trabajó solo medio día, pero cuando se le presentó la oportunidad de comprar el departamento donde vivía, aceptó trabajar tiempo completo, recibiendo un aproximado de ciento ochenta soles mensuales por su trabajo, en el horario de 10 am. a 9 pm., terminando de realizar sus labores cerca de las once de la noche.

El dinero que doña María juntó para la cuota inicial de su futuro departamento, lo adquirió vendiendo también algunos objetos de su pertenencia como sus joyas, su sortija de oro estilo Eva y una radio que su esposo Gonzalo compró, de donde se transmitía los sábados, música de los Estados Unidos como el famoso twist.

Ahora bien, respecto a los recuerdos sobre sus prácticas culinarias con algunas de las familias para quienes trabajó, nos contó que uno de los primeros platos que le enseñaron a preparar fue el Ají de gallina, con la receta de una señora que era del norte peruano y se llamaba Clorinda; recordó que ambas lo prepararon para el cumpleaños de su madrina Rosa, ya que por la ocasión, le regalaron una gallina y nos precisó que no solo les salió rico, sino bastante picante, al punto de que las mujeres blancas que fueron invitadas, comían el ají y a la par bebían vino, porque estaba demasiado picante.

Se asume entonces de aquella anécdota que, hacia la segunda década del siglo XX, la comida criolla limeña comenzó a recibir la influencia de la culinaria andina, cuyos principales potajes fueron introducidos por las primeras oleadas de migrantes¹⁰.

⁹ Pablo Macera y María Belén Soria, *La comida popular ambulante. De antaño y hogaño en Lima*. (Lima: USMP, 2015), p. 181.

¹⁰ Pablo Macera y María Belén Soria, *La comida popular ambulante. De antaño y hogaño en Lima*. (Lima: USMP, 2015), p. 181.

La participación culinaria de doña María en la preparación de ciertos platos, a través de su experiencia compartida con otras mujeres, que en algunos casos no fueron necesariamente mujeres limeñas o afrodescendientes, nos demuestra su vocación para cocinar, su capacidad para sociabilizar e incrementar a la vez sus conocimientos sobre este arte, hasta adquirir un estilo propio en la preparación de sus potajes.

Asimismo, doña María señaló que, además de sus experiencias personales lo que fomentó su interés y aprendizaje en lo culinario fue la presentadora de televisión Teresa Ocampo, una mujer considerada blanca, que como chef salió al aire en el año 1959, con su programa de cocina y su libro “¿Qué cocinaré hoy?”, siendo además presidente de la asociación Ágape¹¹.

De modo similar, ocurrió en Argentina durante los años treinta y décadas posteriores, con Petrona C. de Gandulfo, mas conocida como doña Petrona, quien también utilizó los medios de comunicación como la radio y revistas, mientras que en la década de los cincuenta se estableció en la televisión, como líder del mundo doméstico a través de sus demostraciones de cocina en vivo, atrayendo a miles de mujeres en Buenos Aires, Rosario y La Plata¹².

Para el caso limeño, la presencia de Teresa Ocampo en la televisión nacional representó a la mujer blanca de clase media que aportó sus conocimientos de cocina a un sector específico de mujeres, que podían tener acceso a la televisión y que necesitaban o sentían interés de enriquecer su cultura culinaria, y como doña María con la intención de reforzar sus conocimientos adquiridos, ya que saber cocinar y hacerlo bien constituyó la base de su sustento económico, para ella y el de su familia.

3. Conclusión

Determinadas mujeres afrodescendientes de la sociedad limeña durante la segunda mitad del siglo XX, desempeñaron actividades laborales acordes al entorno social donde vivieron, trabajando como niñeras o cocineras de ciertas familias que pertenecían a la clase alta y media de Lima, adquiriendo con ello su independencia económica y la posibilidad de concretar sus proyectos personales en una sociedad que no les ofrecía muchas opciones, al carecer de instrucción superior y que según sus conocimientos innatos o aprendidos en su entorno cotidiano, accedieron a las ofertas laborales que estaban a su alcance.

Cabe precisar, que el presente trabajo testimonial ha sido elaborado a partir de algunas experiencias de vida narradas por mi difunta abuela materna.

¹¹ Vania, Dale Alvarado, “Teresa Ocampo, chef y presentadora de televisión: ¿Qué seríamos sin ella?”, *Cosas*, Julio, 27, 2017, <https://cosas.pe>.

¹² Rebekah, Pite, “Capítulo 3. La expansión del consumo y la domesticidad de clase media”. En *La mesa está servida. Doña Petrona C. de Gandulfo y la domesticidad en la Argentina del siglo XX*. (Buenos Aires: Edhasa, 2016), p. 99.

4. Fuentes

Dale Alvarado, Vania. “Teresa Ocampo, chef y presentadora de televisión: ¿Qué seríamos sin ella?”. Cosas, Julio, 27, 2017. <https://cosas.pe>.

Entrevista a doña María. Lima, 2017-2018.

5. Literatura citada

Arrelucea, Maribel (2020) Lima afroperuana. Historia de los africanos y afrodescendientes. Lima: Municipalidad de Lima. <https://www.descubrelima.pe>.

Arrelucea, Maribel y Cosamalón, Jesús.(2015) La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI-XX. Lima: Ministerio de Cultura. <https://centroderecursos.cultura.pe>.

Arrambide, Víctor.(2020) “Conceptos e ideas sobre las clases medias peruanas en América Latina”. En Nueva Sociedad. Enero-febrero. <https://www.nuso.org>.

Busto, José Antonio del. (2011) Breve historia de los negros del Perú. Tres ensayos peruanistas. Lima: El Comercio.

114

Macera, Pablo y Soria, María Belén.(2015) La comida popular ambulante. De antaño y hogaño en Lima. Lima: USMP.

Ministerio de Cultura y GRADE. (2015) Estudio especializado sobre población afroperuana. Lima: Biblioteca Nacional del Perú . <https://www.grade.org.pe>.

Pite, Rebekah. (2016) “Capítulo 3. La expansión del consumo y la domesticidad de clase media”. En La mesa está servida. Doña Petrona C. de Gandulfo y la domesticidad en la Argentina del siglo XX. Buenos Aires: Edhasa.

Quiroz, Alfonso. (2013) Historia de la corrupción en el Perú. Lima: IEP.

Scott, Joan.(2008) Género e historia. Ciudad de México: FONDECULTURA y Universidad Autónoma de la Ciudad de México. <https://edisciplinas.usp.br>.

Un viejo debate político permanente en el Perú: bicameralidad o unicameralidad

Sr. Juan Diego Herrera Herreras
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo electrónico: juan.herrera13@unmsm.edu.pe

Recibido: 05 Enero 2024

Aceptado: 01 Marzo 2024

Resumen: El tema de la estructura del poder legislativo, ha tenido una amplia argumentación aún presente en la actualidad, como planteamientos y proposiciones expresados en los debates sobre las bondades y riesgos del régimen bicameral y unicameral expresados en las Asambleas Constituyentes de 1978-79 y 1993. En medio de propuestas de formas de democracia directa y participación ciudadana, la deliberación legislativa y constitucional, la eficacia en las decisiones, los riesgos de la concentración del poder en la cámara única, y las bondades de la reflexividad con la bicameralidad, la búsqueda de consensos y la oportunidad de expresión de la opinión pública en la revisión de las proposiciones legislativas. El objetivo de la presente investigación está abocada al estudio del discurso de los principales actores y promotores de la estructuración del Poder Legislativo, estando compuesto en tres partes; la primera, en el estudio de los principales argumentos a favor y en contra del sistema bicameral adoptado en la Constitución de 1979; la segunda, al estudio de la crítica al régimen bicameral por la falta de entendimiento en las Cámaras de Diputados y Senadores entre los años 1980 y 1992, y su posterior reforma constitucional; y tercero, la disyuntiva actual frente a la estructuración del Poder Legislativo.

Palabras claves: Unicameralidad/ Bicameralidad/ Poder Legislativo/ Discurso político/ Democracia.

Abstract: The issue of the structure of the legislative power has had extensive argumentation that is still present today, such as approaches and propositions expressed in the debates on the benefits and risks of the bicameral and unicameral regime expressed in the Constituent Assemblies of 1978-79 and 1993. In the midst of proposals for forms of direct democracy and citizen participation, legislative and constitutional deliberation, effectiveness in decisions, the risks of the concentration of power in the single chamber, and the benefits of reflexivity with bicameralism, the search for consensus and the opportunity for expression of public opinion in the review of legislative proposals. The objective of this research is dedicated to the study of the discourse of the main actors and promoters of the structuring of the Legislative Branch, being composed of three parts; the first, in the study of the main arguments for and against the bicameral system adopted in the 1979 Constitution; the second, to the study of the criticism of the bicameral regime due to the lack of understanding in the Chambers of Deputies and Senators between the years 1980 and 1992, and its subsequent constitutional reform; and third, the current dilemma regarding the structuring of the legislative power.

Keywords: Unicamerality, bicamerality, legislative power, political discourse, democracy.

Résumé : La question de la structure du pouvoir législatif a fait l'objet de nombreuses argumentations qui sont encore présentes aujourd'hui, comme les approches et les propositions exprimées dans les débats sur les avantages et les risques du régime bicaméral et monocaméral exprimés lors des Assemblées constituantes de 1978-79 et 1993. Au milieu des propositions sur les formes de démocratie directe et de participation citoyenne, la délibération législative et constitutionnelle, l'efficacité des décisions, les risques de concentration du pouvoir dans la chambre unique et les bénéfices de la réflexivité avec le bicamérisme, la recherche du consensus et la possibilité d'expression de l'opinion publique lors de l'examen des propositions législatives. L'objectif de cette recherche est dédié à l'étude du discours des principaux acteurs et promoteurs de la structuration du Pouvoir Législatif, étant composé de trois parties : la première, dans l'étude des principaux arguments pour et contre le système bicaméral adopté dans la Constitution de 1979 ; le deuxième, à l'étude des critiques adressées au régime bicaméral en raison de l'incompréhension des Chambres des députés et des sénateurs entre les années 1980 et 1992, et de sa réforme constitutionnelle ultérieure ; et troisièmement, le dilemme actuel concernant la structuration du pouvoir législatif.

Mots-clés: Monocaméralité/ Bicaméralité/ Pouvoir législatif/ Discours politique/ Démocratie.

116

1. Introducción

La Constitución de 1993 estableció en la estructuración del Poder Legislativo un Congreso unicameral, dejando a un lado la tradición constitucional peruana de doble cámara. La discusión sobre si es mejor uno u otro sistema sigue abierta. En la actualidad, después de más de treinta años, se han formulado distintas iniciativas sobre reforma constitucional, sin éxito, para el restablecimiento de la bicameralidad.

Ambas ideas se encuentran ampliamente difundidas. El análisis de los promotores de la formación de la unicameralidad o bicameralidad se encuentran insertos en los debates sostenidos en la Asamblea Constituyente de 1978-79 y el Congreso Constituyente Democrático de 1993. Ambas acontecidas en medio de los regímenes autoritarios de Francisco Morales Bermúdez y Alberto Fujimori, respectivamente. Siendo Fujimori, con un discurso autoritario bajo la premisa de que el sistema bicameral era poco colaborativo, utilizó este argumento falaz para su disolución el 5 de abril de 1992, dando inicio a un gobierno autoritario que buscaría institucionalizarse luego de la convocatoria a elecciones para elegir a un Congreso Constituyente Democrático (CCD). Frente a la contraposición de los discursos de destacados parlamentarios como Luis A. Sánchez, Ramírez de Villar, Javier Diez Canseco, Luis Bedoya Reyes, Jorge del Prado, Fernando León de Vivero, entre otros, la defensa del régimen bicameral, el cual se había dado en el marco de la transición de la dictadura militar hacia la democracia, sustentado en la eficacia de las decisiones, los riesgos de la concentración del poder en la cámara única, y las bondades de la reflexividad, la búsqueda de consensos y la oportunidad de expresión de la opinión pública en la revisión de las proposiciones legislativas en la Cámara de Senadores.

Por otra parte, uno de los argumentos principales en los debates en el Congreso Constituyente Democrático de 1993-95, parte desde la crítica al sistema unicameral en el sentido de que un solo partido sea el que monopolice su funcionamiento. Los argumentos de los representantes constituyentes Chirinos Soto, Torres Torres Lara, Henry Pease, se esgrimen los peligros de que la unicameralidad lleva tras de sí dos peligros, sobre la mayoría gobiernista la que domine el Parlamento y el que sea una mayoría opositora la que lo dirija; produciéndose en ambos casos una situación de inestabilidad política.

La disyuntiva actual sobre el poder y el consenso que pueden rodear a un Parlamento no dependen de su composición en una o dos cámaras, sino de la eficacia y estabilidad del sistema político, la responsabilidad recae sobre como la existencia de adecuados mecanismos de participación y representación del ciudadano sea efectiva del sistema político. Como se puede hablar de fortalecer el sistema político, sin una reforma integral que en su conjunto implique a los distintos partidos políticos.

2. Bicameralidad o unicameralidad, 1979-1993

2.1. Bicameralidad. Discurso y debate en la Asamblea Constituyente de 1978-1979

En un contexto de recesión económica y con elevados conflictos sociales, teniendo una válvula de escape con las elecciones de 1978, convocadas por el gobierno de Morales Bermúdez con la aprobación del Decreto Ley No. 22210¹³. El debate sobre la formación de una nueva carta constitucional desde su instalación, y después de haber aprobado su reglamento interno, configuró distintas comisiones de trabajo, los debates estuvieron precedidas y entornadas por discusiones y declaraciones de juristas y políticos que alcanzaron una mayor difusión nacional que sus predecesoras.

El debate de la estructura del Poder Legislativo, en torno al Título IV, Capítulo II, giran principalmente en torno a la composición de un congreso bicameral, dos cámaras; Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, compuestas por 180 y 60, con la excepción del ingreso de los expresidentes a la de Senadores.

Una de los primeros argumentos, fue de Meza Cuadra —Partido Socialista— que sostuvo que “el sistema bicameral era dañino, porque dilataba la aprobación de leyes”¹⁴, por el defecto esencial de la lentitud, proponiendo la instauración del Poder Legislativo en manos de una Asamblea Popular como órgano del poder supremo, resultando difícil debatir las partes sin tener una concepción global de la estructura de los poderes del Estado, porque para el Partido Socialista Revolucionario, el único poder es el del pueblo y como tal no podía suscribir el carácter de la democracia representativa tradicional. Indicando que esta mirada trata de ponerse de acuerdo sobre el modelo político y la concepción teórico y doctrinaria que estructura el régimen político que consagra la Constitución, según el modelo político optado que se organiza no solo en los órganos del poder, sus atribuciones y funciones, sino en el conjunto de las relaciones de estado-sociedad¹⁵.

Saturnino Paredes —FOCEP— postuló la propuesta de una "Asamblea popular y un solo distrito electoral, con 150 representantes"¹⁶. Para evitar la proliferación de la burocracia

¹³ Sesión del Consejo de Ministros, 13 de junio de 1978, Tomo XXXII, fol. 152. Actas del Consejo de Ministros.

¹⁴ *Diario de Debates*. 33ª Sesión Permanente. Lunes 21 de mayo de 1979, p. 245.

¹⁵ Como señala Julio Cotler, parte de esto se evidencia en la nueva Carta Constitucional: “La nueva Carta extendió los derechos civiles y políticos; fundamentalmente, el derecho de voto a los analfabetos.” En: *Política y sociedad en el Perú: cambios y continuidades*. Instituto de Estudios Peruanos, p. 159.

¹⁶ *Ibid*, p. 245.

estatal, así como el derecho del ciudadano a revocar su mandato si no cumplen con su función legislativa, manifestándose en que no se pueden hacer distinciones, excepciones y preferencias entre representantes elegidos que el pueblo propuso, el poder legislativo se debería hallar en manos de una asamblea popular como órgano de poder supremo elegido en votación directa y universal. Delgado Béjar remarca el establecimiento de un "gobierno nacional que represente la voluntad popular"¹⁷. Desde el punto de vista de la dirección y la responsabilidad en la labor del gobierno, estableciendo una estructura en la cual desde el Poder Legislativo se elabore el gabinete ministerial de composición multipartidaria. Más allá del debate sobre la bicameralidad, la formulación va por el cambio de un régimen presidencialista a uno parlamentarista.

Javier Diez Canseco —Unidad Democrático Popular— ahondó en el concepto de Asamblea Popular, que no produce la diferenciación de poderes, sino que representa al Ejecutivo y Legislativo, oponiéndose al planteamiento de que los expresidentes constitucionales deban mantener la categoría de senadores vitalicios, y planteando igualmente que se disminuya las atribuciones del presidente de la república y de la comisión permanente de ambas cámaras¹⁸. Conjuntamente con las intervenciones de Freundt Rossel, manifiesta que su partido está en contra de que el Congreso delegue su facultad de legislar en el Poder Legislativo mientras que por su parte Adrianzén Castillo de la UN, considero que el proyecto de la comisión principal se recorta mucho de las facultades que tenía el Congreso dejándolas en otras instituciones.

Ramírez del Villar —Partido Popular Cristiano— remarcó que se debe desterrar el excesivo verbalismo a que se está acostumbrando dentro de “las tareas que compete las cámaras sea mucho más madura y sea mucho más meditada en sus consecuencias” discrepando en la constitucionalización de los grupos parlamentarios, que ninguna de las dos cámaras sesione en caso de receso de la otra y también de la independencia del parlamento y su nominación como primer poder del Estado¹⁹.

Enrique Chirinos Soto —Partido Aprista Peruano—, remarcó la pieza esencial del régimen parlamentarista aprobado el cuál es la capacidad de la “Cámara de Diputados de utilizar el voto de censura o falta de confianza para despedir a los ministros”. Rebatendo las intervenciones de quienes le habían precedido; Acostas Salas, sobre la garantía de acierto y reflexión de la bicameralidad; Roger Cáceres, sobre que la eliminación de los vetos legales porque constituyen una cortapisa al elector, precisando también que la igualdad de los derechos de todos los ciudadanos deben tener las mismas características sea cual sea el lugar donde se encuentren dentro del territorio patrio; Veliz Lizárraga, refutando de que no se ha roto a una estructura clásica del Estado, entre otros destacados representantes²⁰.

Durante el debate de la estructura del Estado correspondiente al Capítulo III del Poder Ejecutivo, se remarcó el fortalecimiento del sistema parlamentario, en los artículos 237²¹

¹⁷ Para Delgado Béjar, si bien verbalmente se reconoce al primer poder legislativo como primer poder del Estado no existe una debida consecuencia con esta propuesta tal como queda evidenciada en el texto constitucional. *Ibid.*, p. 246.

¹⁸ Puntualizando que el límite de edad para postular en una lista pretende frenar el desarrollo de una dirigencia política surgía del propio movimiento popular y frenar a las diligencias jóvenes con posición definida que viene desarrollándose y que tienen capacidad de dirección política. *Ibid.*, p. 247-248.

¹⁹ Haciéndose evidente que son pocas la diferencias que distinguen los puntos de vista de las diferentes bancadas respecto a la función de legislativo y sus facultades explicando sobre la discusión sobre la unicameralidad o bicameral, ahondando en que la segunda es de fácil aplicación cuando un estado es federal, pero no lo es cuando se trata de un estado unitario, como el caso Peruano, siendo la posición que defiende el PPC sobre este tema en específico. *Ibid.*, p. 252.

²⁰ *Ibid.*, pp. 255-261.

²¹ Artículo 237: El presidente de la república no puede disolver la Cámara de Diputados durante el estado de sitio ni de emergencia. Tampoco puede disolverla en el último año de su mandato. Durante ese término, la cámara sólo puede

y 238²², referentes a que el presidente de la república no puede disolver la cámara de diputados y el senado no puede ser disuelto, respectivamente.

Durante este debate, Cornejo Chávez —Partido Demócrata Cristiano—, puso otra vez sobre la mesa la propuesta de un "Senado Funcional", con participación del pueblo organizado²³. En esa misma línea, Cáceres Velásquez, señaló la condicionalidad de admitir "transitoriamente un sistema bicameral", que tenga que devenir en un sistema unicameral cuando el país haya evolucionado y desarrollado en el aspecto cívico, como resultado de un proceso integral²⁴. Y por último Jorge del Prado —Partido Comunista Peruano— no siendo partidario su grupo político de una sola Cámara, apoyan la aprobación de las dos cámaras, con la conveniencia de que la Cámara de Diputados tenga mayores facultades que la del Senado²⁵. Siendo necesario aligerar y simplificar en todo lo posible el aparato estatal y las instancias del poder político, dentro de la concepción "democrático social o democrático popular".

Esto último, marca una realidad referente a la pregunta sobre ¿Qué democracia representativa es la que ha venido funcionando en el país? Lo que sienta la duda sobre la existencia de una auténtica democracia, siendo incluso los propios gobiernos constituidos a través de elecciones, siempre marginaron en su elección a la inmensa mayoría, debido a la segregación de los derechos electorales, tanto gobiernos civiles como militares limitaron la posibilidad de hacer uso de sus derechos a la propia ciudadanía.

Los partidos políticos eran parte por lo tanto también responsables de esta situación, tenían que consolidar estos cambios que Luis Alberto Sánchez señaló en una entrevista a *El Comercio*: "Los poderes equilibren moderando el exceso de poder del poder absoluto del ejecutivo y al mismo tiempo la dispersión del parlamento (Sánchez, 1979, p. 4)²⁶. conjuntamente el objetivo es iniciar un proceso de regionalización con el objeto de romper el centralismo contra el cual han surgido a menudo los pueblos del Perú; mientras otros tenían la crítica al revivir instituciones caducas como el bicameralismo por lo cual vuelven a funcionar las dos cámaras del Poder Legislativo. Cuando la tendencia moderna es que el Poder Legislativo conste de una sola cámara para facilitar y acelerar la legislación y estar a tono con sociedades modernas y dinámicas (Ledesma, 1979)²⁷. Aunque esto último no es del todo cierto, porque como señalan, García Belaunde, D., & Eguiguren Praeli:

Se introdujeron algunos cambios que repartieron ciertas competencias y atribuciones parlamentarias entre la Cámara de Diputados y el Senado. Así, las potestades de interpelar, censurar o extender confianza a los ministros se reservan exclusivamente a la Cámara de Diputados, corrigiendo la innecesaria duplicación que establecía la Carta de 1933 que conferiría esta facultad a ambas cámaras. (García, D., & Eguiguren, 2008, p. 377)

botar la censura del consejo de ministros o de cualquiera de los ministros con el voto conforme, por lo menos de, dos tercios del número legal de diputados.

²² Artículo 238: El Senado no puede ser disuelto.

²³ *Ibíd.*, p. 271.

²⁴ *Diario de Debates*. 33ª Sesión Permanente. Martes 22 de mayo de 1979, p. 281.

²⁵ *Ibíd.*, pp. 286-289.

²⁶ *El Comercio*, Lima, 28 de mayo de 1979.

²⁷ Campos, Mario (1979, 8 de junio). Genaro Ledesma, la izquierda logrará unidad por decisión de las masas. *El Comercio*.

2.2. Unicameralidad. Discurso y debate en el Congreso Constituyente Democrático de 1993

A diferencia de la convocatoria de la Asamblea Constituyente de 1978-1979, el autogolpe de Alberto Fujimori, no planteaba una salida en sí mismo a la crisis institucional de ambos poderes provocado por él al disolver la Cámara de Diputados y Senadores, bajo la excusa de una oposición arbitraria y férrea frente a su gobierno. Aunque por otro lado lanzara imputaciones hacia los partidos políticos enmarcándolos en la partidocracia que no es una auténtica representación del pueblo, esto revela por lo menos una curiosa manera de entender la política y el idioma mismo. Puesto que la democracia significa gobierno del demos, al gobierno del pueblo, y como el pueblo tiene diversas opiniones, se parte en partidos que son en esencia con diversas opiniones y doctrinas los que constituyen el pensamiento general que por consiguiente es la partidocracia igual a la democracia. Como gobernante de facto de Perú, Alberto Fujimori, expuso al canciller de Uruguay, Héctor Gros, presidente en ejercicio de la Organización de Estados Americanos (OEA), un nuevo plan que reduce el plazo para un retorno a la democracia y prevé una especie de "Congreso Constituyente Democrático"²⁸. Convocando mediante Decreto Ley No. 25557, a elecciones para representantes al Congreso Constituyente Democrático a realizarse el 22 de noviembre de 1992²⁹.

Pero desde su convocatoria con la ampliación del Decreto Ley No. 25684³⁰. Enrique Bernales señala los errores de esta forma para el retorno a la institucionalidad democrática en una entrevista realizada por *IUS ET VERITAS*:

120

Lo óptimo hubiera sido que se produjera fruto de un diálogo más abierto, en el sentido de un debate público que permitiera elaborar reglas de juego absolutamente transparentes que, por ser la expresión de un consenso, hubieran permitido la participación de todos los sectores políticos; y, en todo caso, que aquéllos que decidieran no participar quedaran en la evidencia que lo hacían por el temor a la derrota y no por deficiencias de la ley (Mares, J. & Gazzo, J., 1992, p. 71).

En este contexto polarizado, se dio el debate sobre la estructuración del nuevo Poder Legislativo, como una de las tantas críticas por su estructuración unicameral frente a la posición opositora de los partidos tradicionales. La forma de centralización del poder en la figura del presidente del Poder Ejecutivo. Henry Pease —Movimiento Democrático de Izquierda— señaló antes de iniciar el debate en curso del proyecto de Constitución que presentó la mayoría, donde las atribuciones del Congreso fueron recortadas en su capacidad legislativa, fiscalizadora y aún en materia presupuestaria y tributaria; así como la centralización del poder en la figura presidencial³¹. Sustentando sus afirmaciones en que la tendencia autocrática de la constitución se revela en que el poder se concentra en la Presidencia de la República:

Cuatro características me hacen afirmar que el proyecto de la mayoría presenta una Constitución autocrática, una Constitución antipopular, una Constitución neoconservadora y una Constitución centralista. Ésta es una Constitución autocrática porque todo el poder se concentra en la Presidencia de la República. (Pease, 1979, p. 273).

²⁸ Comas, José (17 de mayo de 1992). Alberto Fujimori presenta en la reunión de la OEA un nuevo plan de democratización de Perú. *El País*.

https://elpais.com/diario/1992/05/18/internacional/706140002_850215.html?event_log=regonetap

²⁹ *El Peruano*, Lima, 18 de junio de 1992.

³⁰ *El Peruano*, Lima, 22 de agosto de 1992.

³¹ *Diario de Debates*, 29ª Sesión (Vespertina), jueves 1 de julio de 1993, p. 294.

Sumado a Lourdes Flores —Partido Popular Cristiano— quien coincide en afirmar que la propuesta del oficialismo está inspirado en un modelo autocrático que fortalece el Poder Legislativo y debilita el Legislativo, afirmando que el oficialismo adecua el texto constitucional a los peculiares intereses del actual gobernante³². Es lo que se logra observar, al ver la intromisión de la reelección inmediata y la ausencia de un mecanismo alguno que limite el uso de los recursos públicos y el manejo del aparato estatal del candidato-presidente —Alberto Fujimori—, y la reforma introducida del porcentaje exigible para ganar las elecciones en primera vuelta.

Incluso *La República*, realizó la XIV Jornada del Foro Proyecto Nacional, donde distintos analistas opinaron sobre la realización de que la nueva constitución debía garantizar un equilibrio entre poderes del estado³³. Marcel Rubio señaló el perfil de un estado democrático proponiendo que una constitución debe asegurar en principio un mayor espacio al ejercicio de la participación ciudadana en la política. Pedro planas, aseguró que solo se gana la seguridad jurídica en una sociedad y su Constitución es aceptada y respetada en primer lugar por quienes ejercen funciones estatales precisando que la única garantía de seguridad jurídica es repartir competencias entre los distintos poderes de estado por lo que hay que garantizar entre los distintos órganos del poder un adecuado sistema de pesos y contrapesos. Algo que han adolecido las constituciones en la historia contemporánea peruana, sobre todo en la concentración del poder en manos del gobernante, en la cual esta inserto el Congreso Constituyente Democrático. Evidentemente hay un hecho de principio. El Poder Ejecutivo, es el poder político que representa generalmente el triunfo de un partido político, de un sector de la población electoral, mientras en el Poder Legislativo están representados, en proporciones variables, todos los partidos, todas las tendencias, inclusive las independientes que ahí tienen voto y voz y, por consiguiente, modo de hacer valer sus opiniones. Esa es la pluralidad creadora de la democracia: el Parlamento. Mas allá de los distintos puntos de vista de diversos constitucionalistas sobre si es o no el primer poder del estado.

Enrique Chirino Soto —Renovación Nacional— inició en debate general sobre la parte medular del nuevo texto constitucional donde advierte “el riesgo de que el Perú salte al vacío de aprobarse la vigencia de una sola cámara legislativa”, así como la reelección presidencial inmediata puesto que reclamó la urgencia de rescatar la tradición constitucional peruana³⁴. Una exposición matizada con datos históricos, pero pronunciándose favorablemente en cuanto a la disolución del Congreso por parte del presidente de la república argumentando que según la correcta teoría constitucional constituye el contrapeso a la facultad del Congreso de censurar un gabinete ministerial; y Carpio Muñoz advirtió sobre el peligro traumático de la disolución del Congreso sin expresión de causa, advirtiendo a su vez estar de acuerdo a “favor de la unicameralidad la centralización y la renovación por mitades del parlamento” como vía para no protagonizar ningún tipo de enfrentamiento entre los poderes³⁵. Moreyra Loredó —Partido Solidaridad y Democracia— propuso el carácter impopular del parlamento que se limite a dictar un conjunto de normas legales además de ser una “institución importada”, debido a que el Perú es “un país presidencialista” por lo que es lógico que la distribución del poder tenga mayor acento en la presidencia de la república³⁶.

³² *La República*, Lima, viernes 2 de julio de 1993, p. 2.

³³ *La República*, Lima, viernes 16 de julio de 1993, p. 4.

³⁴ *Diario de Debates*, 29ª Q Sesión (Vespertina), miércoles 21 de julio de 1993, p. 1098.

³⁵ *Ibid.*, p. 1100.

³⁶ *Ibid.*, p. 1101.

Lourdes Flores —Partido Popular Cristiano— sentó la posición de su bancada sobre el Poder Ejecutivo fuerte, pero con un consejo de ministros que goce de un control para que el régimen tenga coherencia de acción, además de subrayar la importancia del régimen bicameral, de modo que “exista siempre una cámara reflexiva”³⁷.

Henry Pease —Movimiento Democrático de Izquierda— calificó el modelo constitucional de la mayoría de autocrático porque concentra todo el poder en una sola mano y caricaturiza al Congreso rompiendo el correcto equilibrio de poderes. Aunque no obstante se mostró a favor de la unicameralidad del parlamento al considerar que “la existencia de dos cámaras y el elevado número de representantes había sido uno de los principales factores de descrédito del Poder Legislativo” frente a la ciudadanía³⁸.

Torres y Torres Lara, —Cambio 90-Nueva Mayoría— defendió la propuesta del oficialismo señalando que lo que se busca es un parlamento fuerte y que trabaje así como un ejecutivo que actúe en favor de los intereses nacionales, indicando además sobre las relaciones ejecutivo legislativo haciendo notar de una lectura detenida de la propuesta se advierte que mientras el Congreso puede censurar sin límite a los ministros, el gobierno central tiene la potestad por única vez de disolver el parlamento, sintetizando que el hecho objetivo de ello “la causa objetiva no es posible y no existe ningún país”. Argumentó también que el régimen unicameral es más fuerte que la bicameral parlamentaria, porque “no puede haber dos voluntades del pueblo puesto que lo que se quiere es que el parlamento trabaje con eficiencia conjuntamente con el Poder Ejecutivo”³⁹. Finalizando su argumento con la crítica a la izquierda señalando:

Propone un parlamentarismo, ocultando su denominación, concediendo al Presidente de la República casi sólo el derecho de otorgar condecoraciones, limitándole en sus acciones y estableciendo un sistema para desestabilizar al Poder Ejecutivo, para inmovilizar al Presidente de la República y para que este país no pueda seguir caminando (Torres, 1993, pp. 1129-1130).

Conjuntamente con las demás intervenciones; Larrabure Galvez —Frente Independiente Moralizador— la unicameralidad “tiende a dar mucho poder, pero simplifica mucho el trámite” si es que hay una buena intención en los legisladores y en los mandatarios; Francisco Tudela —Renovación Nacional— expresó que el sistema de las cámaras fue fundamental para impedir que el Congreso aprobara la ley de estatización de los bancos propuesto por el gobierno de Alan García señalando que “los temas de importancia al pasar a la segunda cámara dan tiempo para que se sientan los efectos de la opinión pública que han sido removida por la minoría política”⁴⁰. Mientras que Carlos Ferrero Costa —Cambio 90-Nueva Mayoría— opinó sobre que el mecanismo de una sola cámara original permite que haya hasta siete instancias de reflexión lo cual “rebate el criterio de que el sistema sobre alimentaría la rapidez sacrificando el análisis de los temas”⁴¹.

³⁷ Un Parlamento fuerte, al que no se debilite en ninguna de sus atribuciones, que significan no sólo la capacidad de censura, de interpelación de los ministros, la capacidad de aprobar mociones de confianza o de obligar a la dimisión, sino también la posibilidad de ejercer un control sobre los actos presidenciales. *Ibid.*, p. 1105.

³⁸ *Ibid.*, p. 1110.

³⁹ *Ibid.*, p. 1127.

⁴⁰ *Diario de Debates*, 29ª R Sesión (Vespertina), miércoles 21 de julio de 1993, p. 1144.

⁴¹ Añadiendo: “la Cámara única significa que la decisión final y el trámite de la ley sean por un sólo conjunto de hombres. Aceptar la revisión de la ley, cualquiera que sea, por la Comisión Permanente es claudicar del concepto de la Cámara única, ceder a las presiones externas y obsequiar a un grupo minoritario la bicameralidad que no responde a los intereses del pueblo”. *Ibid.*, p. 1150.

Agotado el debate, se aprobó el Artículo 102⁴², del Capítulo I, Poder Legislativo, correspondiente al Título IV, de la estructura del Estado; con una votación nominal de 48 votos contra 20⁴³.

2.3. La bicameralidad frente a la disyuntiva actual

Después de la caída del fujimorato, la dinamización de las principales instituciones y la falta de credibilidad de la ciudadanía respecto a los partidos políticos, en especial frente al Congreso de la República, ha puesto el debate sobre una reforma política que contemple la vuelta a la bicameralidad, debido al fracaso del régimen unicameral, posición respaldada por distintos grupos políticos sin éxito. Pero la vuelta a la bicameralidad, vendrá conjuntamente con una verdadera representación nacional que refleje una democracia representativa. Se piensa que el político nunca cumple su palabra y se suele repetir esa idea con fuerza en cada momento crítico de la historia nacional reciente, aunque no se puede soslayar que atacar a los partidos políticos y al parlamento es una costumbre tan arraigada por parte del presidente de turno o por algún líder nuevo, ya sea oficialista o opositor. Centrándome en la aplicación del régimen unicameral demuestra que no ha dado mejores resultados que el sistema bicameral:

Son visibles las profundas limitaciones que afectan la labor del Congreso de la República, debido a factores negativos que alteran sistemáticamente un funcionamiento de alto nivel, productividad y transparencia por parte de la cámara única... el sistema unicameral en el Perú adolece de un problema estructural insoluble: la deficiente representación. (Bernales, 2018)

La Constitución de 1993, que estableció el sistema unicameral, es “apócrifa”, por la forma en que fue concebida tras el autogolpe durante el régimen fujimorista en 1992, sin una clara participación de todos los partidos políticos y sin un serio compromiso de volver al tránsito democrático con la transferencia de mando, por parte del presidente de facto Alberto Fujimori, tal como sucedió con Morales Bermúdez:

El objetivo político trazado en el plan de gobierno es necesario considerar la etapa inmediata preexistente a la transferencia del poder político y del gobierno a la civilidad conforme al cronograma que culmine el 28 de julio de 1980. (Acta del Consejo de Ministros, Tomo XXXIII, fol. 133)

El establecimiento de dos cámaras, una de senadores, funcional e indisoluble; y otra de diputados, disoluble y con cargo a convocar (Valle Riestra, J, 2015). Dispondrá a ojos de la ciudadanía que las decisiones sean posteriormente supervisadas por la segunda Cámara estén sólidamente planificadas, las acusaciones sin sustento alguno y que terminan siendo una pérdida de tiempo, o la aprobación de leyes sin un detallado análisis técnico podrían llegar a su fin, si van de la mano conjuntamente con una reforma integral de los partidos políticos y una adecuada enseñanza sobre el parlamentarismo a la ciudadanía, especialmente en los colegios. Puesto como remarca Martin Tanaka, se tiene que “asumir que la bicameralidad por sí misma no va a solucionar nada si no se acompaña de otras reformas que ayuden a mejorar el proceso de selección de candidaturas de los partidos” (Tanaka, 2022).

La Constitución aprobada de 1993 no llegó a consolidar la institucionalidad en el Perú, cerca de la mitad de la población le dijo no alrededor del 43,38 %, lo que demostraba que el resultado electoral el régimen dictatorial y la Constitución habían perdido legitimidad.

⁴² Artículo 102: “El Poder Legislativo reside en el Congreso, el cual consta de Cámara Única”.

⁴³ *Diario de Debates*, 29ª S Sesión (Matinal), jueves 22 de julio de 1993, p. 1195.

Esto sumado a la escasa participación electoral, solo profundizaba lo que señala Cotler (1993):

La gente no tiene interés electoral, los que desertan dicen: yo no tengo nada que ver con el Estado no me interesa en cierta manera de ser tan de su condición de ciudadanos... problema en el Perú es que no existen organizaciones políticas más fuertes que sus líderes (p. 38).

El guillotinar a la bicameralidad en la Constitución de 1993 y la no reelección de congresistas en el 2018. ¿produjo algo positivo estos cambios a la institucionalidad del parlamento o más bien menoscabaron su función legislativa y fiscalizadora? Evidentemente, no se puede pensar en una reforma en cuanto a la estructuración de un poder del Estado si no va de la mano conjuntamente con una real reforma al interior de los partidos políticos. En la actualidad muchos partidos y movimientos se han convertido en clubes electorales, donde hacer política es solo una cuestión de trámite para la obtención de un puesto público en el Estado, más que una verdadera representación nacional que refleje el sentir de la ciudadanía.

3. Conclusiones

Efectivamente un punto a favor es que en la estructuración del Poder Legislativo, entre los debates coincidieron todos en que el Perú era un país presidencialista, no obstante de que conforme al texto de la carta fundamental, es el Congreso el primer poder del Estado. La disparidad entre teoría y práctica contribuye a grabar las dificultades para confeccionar una constitución aplicable y duradera. No se puede poner en duda su condición de primer poder, pero en los hechos y dentro de ellos el presidente se constituye en poder rival sojuzgante. De ahí que se fijaron obligaciones derechos y sanciones respecto al uso del poder presidencial, la práctica parlamentaria, por la mayoría de representantes constituyentes. La distinción entre las funciones de ambas cámaras y el carácter revisor del senado, así como su intervención en ciertas ratificaciones son uno de los temas donde más se concentraron los debates. También estuvo la crítica a la reduplicación de las funciones y el exceso del burocratismo que se debía evitar en modo efectivo.

Los recortes arbitrarios y apresurados con los que se hizo la Constitución de 1933, dejaron fuera reglas fundamentales que debieron consagrarse básicamente en toda carta política, teniendo en cuenta que la naturaleza de una norma jurídica constitucional es diferente a la legal. Donde una ley puede modificarse por cualquier otra ley, inclusive puede dejarse en suspenso por un decreto supremo de urgencia mientras que la Constitución por el contrario siendo una norma fundamental no puede transgredirse y requiere un procedimiento especial para su modificación en la Constitución que se inspiran y sustentan en las leyes, en los cuales todos los principios rectores del sistema jurídico económico y jurídico deben estar contenidos en la Carta Magna. La mayoría oficialista lo que propuso fue la consagración de un Poder Ejecutivo, que reinara sin contrapeso sobre los restantes poderes del estado, la desaparición del senado y el menosprecio de las facultades del Congreso. Para una mayor concentración de poder y la reelección inmediata, que básicamente se realizó con nombre propio y con un beneficiario fijo.

Frente a la disyuntiva del debate del retorno a la bicameralidad, está ahondado el hábito de acercamiento y oportunismo de líderes políticos en busca de curules sin una tecnificación cierta y al estudio y profundización de las ideas y planes correspondientes a lo que ofrece el bicameralismo. Sin que tal cosa implique un triunfalismo desapoderado como los que tanto han causado al Perú y también a quienes lo esgrimieron. Siendo lo

más importante emprender una campaña nacional donde se sienten las bases de una educación parlamentaria a la ciudadanía, para cerrar la pésima costumbre de observar la representación parlamentaria como un escalafón de cargos en la administración pública. La democracia no es un juego ni una expresión retórica, no se realiza con discursos ni solo con votos. Es algo serio, permanente y realista a la cual se debe considerar un esfuerzo ininterrumpido y con bastantes sacrificios, sin esta palabra y sin su cumplimiento efectivo, no hay una democracia en sí. Solo una representación vacía, vista como un botón qué significa su propia degradación moral.

4. Literatura citada

Fuentes primarias

Actas del Consejo de Ministros

Diario de debates

El Comercio

El Peruano

La Republica

Fuentes secundarias

Bourricaud, F. (2014). Poder y sociedad en el Perú. Institut français d'études andines.

Bernales, Enrique (14 de mayo de 2018). La reforma del Estado y el bicameralismo. El Comercio. <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/reforma-bicameralismo-martin-vizcarra-enrique-bernales-noticia-519771-noticia/>

Campos, Mario (1979, 8 de junio). Genaro Ledesma, la izquierda logrará unidad por decisión de las masas. El Comercio.

Campos, César (1993, 29 de noviembre). Julio Cotler, el Perú esta unido por babas... y nadie se da cuenta. Oiga.

Chumpitaz Pacheco, R. A. (2018). El Senado de la República como parte importante del Poder Legislativo en el Perú: El retorno a la bicameralidad de representación poblacional.

Comas, José (17 de mayo de 1992). Alberto Fujimori presenta en la reunión de la OEA un nuevo plan de democratización de Perú. El País. https://elpais.com/diario/1992/05/18/internacional/706140002_850215.html?event_log=regonetap

Cotler, J. (1994). Política y sociedad en el Perú: cambios y continuidades. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- De Losada, C. A., & López, S. (Eds.).** (2005). Historia de las elecciones en el Perú: estudios sobre el gobierno representativo. Lima: Instituto de Estudios peruanos.
- Ferrero, Raúl** (23 de julio de 1993). Debate constitucional: los peligros del apresuramiento. *El Comercio*
- García Belaunde, D., & Eguiguren Praeli, F. J.** (2008). La evolución político-constitucional del Perú 1976-2005. *Estudios constitucionales*, 6(2), 371-398.
- Klarén, P. F.** (2004). Nación y sociedad en la historia del Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Mares, J. J. C., & Gazzo, J. L. H.** (1992). Alcances de la convocatoria al Congreso Constituyente Democrático. Entrevista a Enrique Bernales, Alfredo Quispe y Marcial Rubio. *IUS ET VERITAS*, (5), 61-71.
- Miranda, E. Á.** (2018). Reforma política en la organización del Congreso de la República: ¿es necesario restituir el sistema bicameral en el Congreso peruano? *Vox Juris*, 35(1), 145-152.
- Morales, J. A. T.** (2013). Jugando a los experimentos políticos: una crítica a las propuestas de retorno a la bicameralidad en el Congreso peruano.
- Oviedo, Carlos** (1979, 21 de junio). Luis Alberto Sánchez, esta es una constitución mestiza. *Gente*.
- Pareja Paz Soldán, José.** (2005). Historia de las constituciones nacionales (1812-1979). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pease García, H.** (2008). Reforma política para consolidar el régimen democrático. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pineda, Ó. A. P.** (2021). Las bases históricas del Derecho constitucional peruano. *Historia Constitucional*, (22), 548-581.
- Planas, Pedro** (12 de julio de 1993). La insoportable levedad del CCD. *Oiga*.
- Rivera Alvarado, S. M.** (2004). Acerca del retorno a la bicameralidad.
- Ruiz-Eldregde, Alberto** (22 de julio de 1993). Crítica y solución al Proyecto Constitucional. *La República*.
- Schneider, H. P.** (1979). Peculiaridad y función de los derechos fundamentales en el Estado constitucional democrático. *Revista de Estudios Políticos*, (7), 7-36.
- Tanaka, Martín** (12 de julio de 2022). Bicameralidad. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/bicameralidad-por-martin-tanaka-noticia/>

NUESTRO FORMATO

127



CTS CAFE Para ciudadanos...

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULO

Para todos aquellos investigadores científicos y al público en general que deseen publicar sus trabajos en esta su *Revista de Investigación Multidisciplinaria CTSCAFE* y para la correcta revisión por parte de nuestro Comité Científico de los artículos que serán escogidos para la publicación, los archivos de su artículo deberan ser enviados por correo electrónico a los editores: **revistactscafe@ctscafe.pe**. Los trabajos pueden ser presentados en idioma castellano, inglés o francés siguiendo las siguientes indicaciones:

Título del Artículo: Español, Inglés, francés y portugués escrito en altas y bajas, con una longitud no mayor a 150 caracteres, incluidos espacios.

Autor-autores: Nombre y apellido del autor o los autores. Afiliación institucional de los autores, correo electrónico de cada uno de los autores, indicando la dirección postal del autor para correspondencia si es que tuviera.

Resumen: no mayor de 250 palabras en Español, Inglés, y Francés

Palabras clave: cinco en español, inglés, y francés

Cuerpo: El cuerpo del artículo debe presentar:

- 1- **Introducción**
- 2- **Material y métodos**
- 3- **Resultados**
- 4- **Discusión**
- 5- **Agradecimiento**
- 6- **Conclusiones**
- 7- **Literatura Citada** (Incluirá todas las referencias citadas en el texto dispuestas solamente en orden alfabético y sin numeración. La cita se inicia con el apellido del primer autor a continuación, sin coma, las iniciales del nombre separadas con puntos y sin espacio. El segundo y tercer autor deben de tener las iniciales de los

nombre y a continuación el apellido. El último autor se diferenciara por que le antecede el símbolo &. Si hubiesen más de tres autores pueden ser indicados con la abreviatura et al. Los nombres de las publicaciones periódicas (revistas) pueden ir en la abreviatura oficial considerada según su código ISSN. El código DOI debe ser colocado al final de la referencia. En la literatura citada solamente se usa letra tipo normal, no itálica, no versalita).

PRESENTACIÓN DE LOS ARCHIVOS

Los archivos deben presentarse por separado, esto es:

1. Un archivo con el texto y leyendas en formato MS-Word.
2. Otro archivo para las tablas en MS-Excel o como tablas en MS-Word.
3. Otros archivos en formatos nativos, no como imágenes insertadas o pegadas en una hoja de MS-Word o Excel.
4. Número de páginas: 10 - 15
5. Espacio interlineal: Espacio y medio
6. Tipo de letra: Times New Roman
7. Formato: Hoja A4
8. Justificado: 3cm por lado
9. Dibujo y fotografías: Incluir en el cuerpo del artículo en formato .jpg

129

Cualquier consulta dirigirse al Editor: revistactscafe@ctscafe.pe, además puede visitar nuestro Blog <http://ctscafeparaciudadanos.blogspot.pe/>, o nuestra página Web: ctscafe.pe donde responderemos sus inquietudes respecto a los artículos y su publicación.

Los editores

Imágenes de la portada:

De izquierda a derecha.....



Imagen 1

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/15388-minsa-parejas-deben-prepararse-para-embarazo-desde-un-ano-antes>



Imagen 2

<https://www.facebook.com/SermamaOFC/posts/la-madre-por-ces%C3%A1rea-reunir-habitaciones-fr%C3%ADas-una-madre-sola-m%C3%A1dicos-y-enfermeras-habl/325235125536359/>



Imagen 3

https://es.123rf.com/photo_53479216_dise%C3%B1o-de-cuidado-de-la-salud-ilustraci%C3%B3n-vectorial-gr%C3%A1fico-eps10.html



Imagen 4

<https://um.com.co/soluciones/paquetesquirurgicos/ginecobstetricia-cesarea/>



Imagen 5

<https://willax.pe/actualidad/essalud-cusco-cerca-de-4000-nacimientos-registra-el-hospital-adolfo-guevara-velasco-en-lo-que-va-del-periodo-de-pandemia>



Imagen 6

<https://www.webdebaza.com/domingo-19-de-abril-de-2020/>



Imagen 7

<https://agraria.pe/noticias/consumo-nacional-de-carne-de-cerdo-se-redujo-entre-50-y-60-d-21787>



Imagen 8

<https://agraria.pe/noticias/ventas-y-el-abastecimiento-de-carne-de-cerdo-registra-una-ca-21171>



Imagen 9
<https://actualidadporcina.com/sigue-creciendo-produccion-interna-de-la-carne-de-cerdo/>



Imagen 10
<https://gestion.pe/economia/exportacion-de-carne-de-cerdo-a-china-no-superaria-el-10-de-la-produccion-nacional-senala-asoporci-noticia/>



Imagen 11
<https://www.innovaciondespachos.com/auditoria-tecnologica-y-de-procesos/>



Imagen 12
<https://www.pinterest.com/pin/478718635392105612/>



Imagen 13
<https://www.linkedin.com/pulse/la-innovaci%C3%B3n-de-auditor%C3%ADa-trav%C3%A9s-inteligencia-ia-%C3%A1ngel-%C3%A1lvarez-pinto/?originalSubdomain=es>



Imagen 14
<https://www.infobae.com/peru/2024/03/24/dina-boluarte-y-sus-rolex-56-de-peruanos-cree-que-los-tuvo-de-manera-indebida-y-el-4-por-su-propio-esfuerzo/>



Imagen 15
<https://willax.pe/politica/poder-judicial-admite-a-tramite-demanda-de-amparo-de-cuestionados-miembros-de-jnj-contra-congreso>



Imagen 16
<https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/mineria-ilegal-legislando-para-la-mafia-por-giulio-valz-gen-noticia/>



Imagen 17
<https://www.infobae.com/peru/2023/12/16/congreso-aprueba-modificacion-de-ley-forestal-que-permite-deforestacion-ilegal-estas-son-sus-terribles-consecuencias/>



Imagen 18

<https://jugo.pe/un-comunicado-que-parece-caricatura/>



Imagen 19

<https://www.alertatolima.com/noticias/judicial/asesinaron-un-hombre-en-un-establecimiento-en-zona-campesina-de-planadas>



Imagen 20

<https://portal.insnsb.gob.pe/especialidades-quirurgicas-pediatricas/>



Imagen 21

<https://upla.edu.pe/carreras/ingenieria-civil/>



Imagen 22

<https://linkempresarial.pe/pymes-emprendimiento/emprendedoras-peruanas-prefieren-prestamo-microfinanciero/>



Imagen 23

<https://andina.pe/agencia/noticia-dia-del-arqueologo-conoce-a-ilustres-peruanos-investigadores-culturas-prehispanicas-840810.aspx>



Imagen 24

<https://www.gob.pe/institucion/inabif/noticias/205609-mas-de-dos-mil-ninos-y-ninas-de-los-hogares-del-inabif-celebraron-el-dia-del-nino-peruano>



Imagen 25

<https://artsandculture.google.com/entity/conferencia-de-potsdam/m0624y?hl=es>

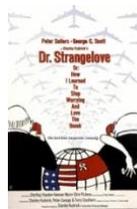


Imagen 26

<https://www.cabildeodigital.com/2020/05/de-la-guerra-fria-la-posmodernidad.html>

*Imagen 27*

<https://historia1imagen.cl/2007/06/04/guerra-fria-2/>

*Imagen 28*

<https://es.euronews.com/2020/08/06/en-imagenes-hiroshima-y-nagasaki-despues-de-las-bombas-nucleares-75-anos-atras>

*Imagen 29*

https://revistaideele.com/ideele/content/%C2%BF%C3%B3mo-defender-la-libertad-de-expresi%C3%B3n-de-todos-y-no-matarla-en-el-intento#google_vignette

*Imagen 30*

<https://stereovilla.pe/escandalo-revelado-peligro-inminente-para-la-libertad-de-prensa/>

*Imagen 31*

<https://gestion.pe/peru/consejo-de-la-prensa-peruana-insto-a-la-policia-a-evitar-el-abuso-de-la-fuerza-contraperiodistas-y-ciudadanos-durante-protestas-nndc-noticia/>

*Imagen 32*

<https://cp-lima.pe/conoce-a-los-periodistas-que-lucharon-por-el-peru-en-la-guerra-con-chile/>

*Imagen 33*

https://www.facebook.com/rincondehistoriaperuana/photos/a.267894349917779/990854994288374/?type=3&locale=es_LA

*Imagen 34*

Falconí (2024)

*Imagen 35*

<https://peru21.pe/lima/mujeres-afroperuanas-sufren-violencia-debido-raza-informe-especial-221707-noticia/>



Imagen 36

<https://programaacua.org/wp-content/uploads/2022/08/Libro-Fogon-Afroperuano.pdf>



Imagen 37

<https://www.concortv.gob.pe/dia-nacional-de-la-mujer-afroperuana-la-sociedad-y-los-medios/>



Imagen 38

<https://www.lampadia.com/analisis/institucionalidad/observaciones-al-dictamen-sobre-bicameralidad/>



Imagen 39

<https://willax.pe/politica/poder-judicial-admite-a-tramite-demanda-de-amparo-de-cuestionados-miembros-de-jnj-contr-congreso>

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen VII- N° 21 noviembre 2023

*Contáctenos en nuestro correo electrónico
revistactscafe@ctscafe.pe*

Página Web:
<http://ctscafe.pe>

135

